AÑO XI BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1890 NÚM. 189

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN

EXAMEN DE UN DECRETO

El Ministro de Instrucción Pública ha dictado recientemente dos decretos, sobre organización delos estudios.

Por uno de ellos se ha nombrado una comisión compuesta de personas conocidas por su competencia especial, para que estudie y proyecte el enlace de la enseñanza primaria con la secundaria. Por el otro se designa así mismo una comisión, formada igualmente de distinguidos profesores y hombres de ciencia, para que proyecte la organización y los planes de enseñanza general y universitaria.

Tanto por el órden natural de prioridad que en razón de las materias á que se contrae corresponde al primer decreto sobre el segundo, como atendiendo á la mayor influencia de aquel en el problema general de la educación pública, vamos á concretar por hoy nuestras observaciones al modo como ha planteado el ministro la cuestión del enlace de la primera enseñanza con la secundaria y á la especie de pauta que ha trazado á las tareas de la comisión respectiva.

Debe suponerse que el criterio personal del ministro, insinuado en esa especie de programa, no constituirá una limitación infranqueable á las iniciativas de la comisión en el cumplimiento de su cometido; y que si las opiniones de sus miembros discreparan por acaso en puntos esenciales del pensamiento manifestado en los considerandos del decreto y así lo expresaran al evacuar el dictamen que se les pide, no sería por esto su proceder ni menos correcto ni menos provechoso.

Sin embargo, como puntos de atención señalados de antemano al estudio de la comisión nombrada, no ha de ser ocioso exponer algunas observaciones sobre los fundamentos expresos de la disposición ministerial á que nos venimos refiriendo; pues no es posible desconocer que, si toda iniciativa del poder público en favor de los grandes intereses morales de la colectividad es digna de reconocimiento y de aplauso, la solución de los problemas que se relacionan con una función social tan importante como la enseñanza debe ser preparada por los órganos naturales de esa misma función y por las corporaciones á quienes incumbe su desempeño, en las cuales hay que suponer mayor competencia que en la Administración para organizar y dirigir los estudios.

Empieza por consignar el decreto en el primero de sus considerandos que la enseñanza primaria y la secundaria tienen cada una carácter integral y que por esto no puede decirse *en absoluto* que sea la una continuación de la otra.

No obstante la atenuación que envuelve la frase *en absoluto*, siempre queda la afirmación implícita de que se trata de dos períodos de la educación radicalmente diversos; y como tal aserto pugna, no ya con los juicios particulares de este ó aquel autor, sino con la opinión común más autorizada entre los representantes más conspícuos de la moderna

Pedagogía, acaso habría sido mejor no aventurar respecto de esta cuestión parecer alguno, dejándola íntegra á las decisiones de la comisión.

Actualmente se sostiene, en efecto, que no cabe hacer en la educación otra división que ésta: enseñanza general, la necesaria para que todo hombre desèmpeñe conscientemente las funciones comunes de la vida social, y enseñanza especial ó técnica que prepara al ejercicio de una profesión. La enseñanza primaria y la secundaria dentro de tal sistema no son sino dos grados ó momentos de un mismo período.

Ahora bien: al completar en el segundo de esos grados la educación general, unos alumnos salen del establecimiento para abrazar profesiones que no requieren ulteriores estudios, y otros para seguir carreras científicas ó literarias en las varias facultades; y como por razón de estos diferentes rumbos conviene caracterizar la dirección de los conocimientos, se ha pensado satisfacer tal exigencia estableciendo una bifurcacion en la enseñanza secundaria y establecer dos planes distintos, uno más teórico y literario, y otro más práctico y científico, suprimiendo en el segundo la enseñanza del latín, por ejemplo, que será uno de los puntos en que la comisión habrá de dar dictamen.

Dícese luego en el decreto que examinamos que el plan de cada una de las enseñanzas, la primaria y la secundaria, debe ser armónico y completo; que la primaria es base de todas las otras, y que los seis grados en que se divide comprenden ramos que no son indispensables, por cuanto los alumnos han de cursarlos con más amplitud en el Colegio Nacional.

Parécenos que hay, cuando menos, falta de claridad en la expresión de ciertas ideas, que son fundamentales, dando lugar á aparentes contradicciones. Si el plan de cada una de las dos enseñanzas ha de ser armónico y *completo,* no puede decirse que esté demás ninguna de las materias comprendidas en los seis grados de la primaria, pues esta resultaría *incompleta* ó deficiente, si alguna de esas materias fuera suprimida como se propone.

No es eliminación de asignaturas lo que se requiere para descargar á los estudiantes del exceso del trabajo intelectual que exigen los programas. La enseñanza en todos sus grados, hasta los más elementales, debe ser integral ó enciclopédica, constituyendo cada grado un verdadero ciclo, y la única diferencia de unos á otros debe consistir en la extensión y profundidad relativas con que los conocimientos deben graduarse segun la edad y desarrollo del alumno. De esta manera la *enseñanza general* desde el primer grado de la primaria, hasta el término de la secundaria, debe ser una ampliación constante, lenta, gradual y progresiva de los conocimientos iniciales

En dos palabras: la diferencia entre la enseñanza primaria y la secundaria, y entre los varios grados en que aquella se divide, no consiste en el número de materias, sinó en la *extensión* con que se desarrollen y en el *modo* como se expongan. Así, por ejemplo, desde el primer grado de la enseñanza primaria hay que enseñar á los niños nociones elementalísimas, si vale la palabra, sobre la canti dad y por un procedimiento ascendente se les conducirá al conocimiento de la aritmética y del álgebra, hasta que provistos de la preparación suficiente puedan luego en la Facultad de Ciencias preocuparse de la resolución de los problemas más difíciles de las matemáticas superiores.

Precisamente por tener en cuenta esa necesidad de atemperarse en el método y en la extensión al estado de los alumnos, es muy juiciosa la observación que contiene el decreto de que los programas de los colegios nacionales no están equilibrados ni guardan los límites prudenciales dado el carácter y los límites de la escuela única; pero esto no justifica la necesidad de reducir los programas actuales, como se indica en otro de los considerandos, ni menos la conveniencia que cada Facultad establezca estudios preparatorios complementarios.

Los llamados estudios preparatorios han sido ya ensayados sin éxito en Europa. Su principal defecto estriba en que rompen la continuidad y la armonía que deben existir entre las varias esferas de la educación, presentándose como un miembro disociado del organismo docente. Además no ofrece estímulos bastantes al alumno, que pensando lógicamente entiende que si son en realidad de carácter preparatorio deben ser incluidos en los estudios generales y si guardan ya relación inmediata con lo pecular de la Facultad deben ser incluidos en los programas de ésta.

En cambio de todo lo manifestado, el decreto es muy poco esplícito respecto de una cuestión de importancia capital, así por los datos que para resolverla ofrece la experiencia, cuanto por ser el punto más delicado en lo que se refiere al enlace

de la enseñanza primaria con la sacundaria. Nos referimos al ingreso de los alumnos en los colegios nacionales.

Exígese hoy para el ingreso certificación de haber cursado los alumnos los seis grados de la enseñanza primaria. La preparación que esta supone debería ser más que suficiente para comenzar los estudios generales. y además comprendemos que sería delicado poner en duda la eficacia legal de dicha certificación, tratándose de establecimientos oficiales; pero los hechos tienen mas fuerza de persuasión que todos los razonamientos, y el hecho es , segun voz general, que la mayoría de los estudiantes que ingresan en los colegios nacionales carecen de la preparación que se dá por supuesta.

Los miembros de la comisión nombrada, que tienen motivos para haber formado juicio exacto respecto de este extremo, no podrán menos que examinar detenidamente la cuestión y de proponer acaso que se restablezca el exámen de ingreso con garantías bastante de rigor para que el paso de la enseñanza primaria á la secundaria sea un verdadero enlace, una transición natural y no un salto brusco, que estirilice los esfuerzos ulteriores.

Tales son, en resumen, las consideraciones principales que sugiere la lectura del decreto á que repetidamente hemos aludido. De la obra encomendada á la comisión depende en gran parte el mejoramiento de nuestros establecimientos docentes y la elevación del nivel general de la cultura en nuestro país. Por ello conviene que se medite bien la reforma proyectada, si ha de lograrse aquellos fines y se ha de evitar el escollo en que ha caido la Administración en otras naciones, con el contínuo tejer y destejer en la legislación de instrucción pública.

A. A. y M.

EL EJEMPLO

MEDIO EFICAZ PARA EDUCAR

Uno de los principales factores de la educación es, sin duda alguna, el ejemplo: diré más: en la primera edad las acciones de la vida encuentran casi exclusivamente en él su fundamento. Todo lo que hace el niño, puede decirse, que es una imitación de cuanto vé hacer. De manera que el espíritu de imitación tiene mucho poderío en los niños: después el ejemplo tiene menor influencia sobre nuestras acciones, aunque no es del todo infructuoso en la edad siguiente. Y, en verdad, ¿cuántas veces hemos hecho una buena acción tan solo porque personas que merecen nuestra estimación la han hecho? Y ¿cuántas veces nos hemos abstenido de cometer una mala acción porque hemos observado que aquellas personas se abstenían de hacerla?

La eficacia del ejemplo está, por decirlo así, en razón inversa de la edad de los imitadores. El ejemplo tiene grandísima influencia en la primera educación, sirve poderosamente á formar el carácter y debe ser tenido *muy en cuenta* por el maestro. Según el ambiente en que vive el niño, tal será su carácter. Cuando abriendo los ojos á la luz se encuentre colocado en un ambiente decente, leal y honrado, y siga creciendo en él, y pasando de la infancia á la adolescencia y de esta á la juventud y virilidad, quedará tan embebido y penetrado que, á pesar de errores y culpas, el fondo del carácter reserva siempre por instinto el sentimiento del deber y del honor.

Si los maestros, si los padres de familia y las autoridades siguiesen el ejemplo de los próceres, modelos de virtudes, y tratasen de imitarlos, una gran parte del objeto de la educación se habría conseguido. Los niños y los jóvenes tendrían ante ellos contínuos ejemplos de honradez, de justicia, de lealtad, de fortaleza, de actividad, de abnegación, de caridad, de amor, de resignación, de valor, de patriotismo, en fin, de todas aquellas virtudes que constituyen los elementos más sólidos y duraderos del bienestar individual y social, que son las verdaderas bases de un buen orden civil.

Para tener buenos ciudadanos, sería menester que desde su niñez, y por consiguiente, en la juventud y virilidad, estuviese el hombre rodeado de contínuos ejemplos de virtudes cívicas y patrióticas.

Pero la sociedad de hoy, lejos de ofrecer numerosos ejemplos de virtudes cívicas y patrióticas, es, por desgracia, referente á este punto en gran parte *negativa.* Por consiguiente es necesario buscar los medios más eficaces para obtener los resultados más satisfactorios. Y porque las primeras ideas, las impresiones primeras dejan señales indelebles en el alma humana, y ejercitan después una fuerte influencia sobre nuestras acciones, así que es bueno dirigir la vista particularmente hacia la niñez.

El círculo en que viven los niños es muy estrecho, limitándose á la familia, á la escuela y á una pequeña parte de la sociedad. Fuera de la familia, fuera de la escuela ellos solo tienen estrecha relación con sus compañeros, los cuales reciben también la educación de la familia y de la escuela.

Yo no me ocuparé de la familia, contentándome con hacer votos porque también en ella los niños puedan encontrar ejemplos de cada virtud, los cuales mas bien que destruir la obra del maestro, la faciliten y coadyuven; de manera que el niño no tenga que encontrarse entre dos corrientes opuestas, cada una de las cuales tienda á destruir la otra, sino que ambas procedan de acuerdo para llegar á establecer las bases de un excelente carácter.

En la escuela, en este primer templo de la civilización el niño debe encontrar nobles ejemplos de poder imitar en la sociedad del maestro.

El niño tiene en la vida, en la abnegación del maestro, un ejemplo siempre presente de excelentes costumbres de paciencia y trabajo. Y son incalculables los resultados que el maestro puede obtener con el ejemplo de su comportación Ni una palabra, ni un acto que pueda en lo más mínimo contradecir los preceptos que él va filtrando en el ánimo de sus alumnos. ¿Cómo podrán éstos resolverse á practicar las ideas del maestro, cuando vean que él mismo las quebranta? Para infundir en los alumnos el amor al trabajo; para someterlos voluntariosos y espontáneos á las necesarias fatigas del estudio; para reducirlos en conjunto bien dispuestos hacia él mismo y hacia ellos; en una palabra para hacer que la escuela sea el verdadero aprendizaje de la vida, ningún medio me parece más eficaz que estimular la actividad de los alumnos con nobles ejemplos.

Y no tan solo en la escuela, sino tambien fuera de ella la conducta del maestro debe ser ejemplar. Con esto no quiero decir que el maestro debe ser la virtud personificada; sí, que deba andar impune de aquellos defectos que podrían hacer perder parte de la dignidad de que debe revestir cada acción de su vida.

La vía del magisterio está esparcida de espinas y abrojos, y el que quiere seguirla debe tener el ánimo sumamente fuerte y dispuesto á soportar todos los sacrificios que ella impone; de otra manera en vez de educadores tendremos simples mercaderes que poco ó ningún mejoramiento podrán llevar á la causa de la educación nacional.

Cuando el maestro tendrá verdadero amor á su empleo, cuando estará dispuesto á sacrificarse por el bien de los alumnos á él confiados, entonces solamente estará á la altura de su misión; su vida será el más lindo ejemplo puesto delante de los alumnos, y el medio eficaz para que su obra sea fecunda en óptimos resultados.

Los hombres excelentes en cualquiera condición de vida imponen el espontáneo homenaje del género humano. Es natural el confiar en ellos y buscar de imitarlos. Si en nuestra vida hemos hecho algo bueno y honrado, todo lo debemos á los bellos y honrados ejemplos. Y si es verdad lo que dice Smiles, será más verdad aunque la vida incólume del maestro impone el espontáneo homenaje de sus alumos y hace que ellos se esfuercen en imitarle.

Recuerde el maestro que nada escapa á los niños de cuanto él hace, y que ellos son jueces severos é imparciales de sus acciones. Debe, por lo tanto, resguardarse bien de rebajarse y de no contradecir nunca con los hechos, sus palabras. En caso contrario le será imposible adquirir aquella autoridad que es condición *sine qua non* para el buen resultado. Recuerde que el arte de educar consiste más en el ejemplo que en las reglas; que no las insulsas teorías, sino los hechos alcanzan á hacer vibrar las delicadas cuerdas del corazón humano. Esté seguro que, si no toda, gran parte de la eficacia de la educación, depende de su ejemplo.

Y persuadido de todo, debe esperar y trabajar; seguro de corresponder á la árdua tarea que se le ha confiado y de merecer la gratitud y estimación de todos aquellos que aman verdaderamen la prosperidad y la grandeza de la patria.

FÉLIX F. GONZALEZ.

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

(TERCER PERÍODO)

Las reuniones de maestros que tienen por objeto presenciar las lecciones modelo dadas por alguno de ellos se han clausurado ya, y, lo diré con toda franqueza, no estoy del todo satisfecho con los resultados obtenidos; por lo cual me

permito lanzar una idea que, por lo atrevida talvez no encuentre una acogida general, pero que no dejará de ser patrocinada por los buenos maestros, quienes me la sugirieron y me encomendaron la hiciera pública para su debida discusión, adoptándosela en caso de que ella importara una mejora para la marcha de nuestras conferencias. La elección del tema y de la persona que ha de tratarlo formará, pues, la parte primordial de la idea que pienso desarrollar.

Segun el reglamento en vigencia, el presidente designará el maestro que ha de disertar en la próxima sesión, pudiendo este fijar el asunto sobre que ha de versar su lección. Ahora bien, la experiencia se ha encargado de enseñarnos que tal manera de proceder, da orígen á dos grandes inconvenientes que paso á señalar:

1° Sabido es que en los grados infantiles las lecciones son dadas oralmente por el maestro, y para que estas llenen los requisitos de: (a) *ser interesante,* (b) *realizar un plan preconcebido,* (c) *ser dada con inteligencia,* (d) *tener principio, medio y fin, etc., etc.;* se requiere tener no solamente una preparación general, sino tambien una especial, diaria y constante; lo cual demanda tiempo y paciencia. No sucede lo mismo en los grados superiores, donde los niños tienen un texto para consultar y aprender las materias del programa, ahorrando al educador la mitad por lo menos del trabajo. De aquí resulta el que se dé preferencia á los asuntos que son del dominio de estos grados, tratándose muy de tarde en tarde algun tema ya conocido y que no presente mucha dificultad para su desenvolvimiento en los grados inferiores. Dicha afirmación no puede en manera alguna ser tachada de gratuita; apelo al testimonio de los resúmenes que se pasan por las diferentes secciones de conferencias; ábrase el MONITOR donde ellas están contenidas, y se verá la verdad de lo afirmado, y si esto es así, se viene á deducir esta consecuencia lógica, bien triste por cierto, pero no menos cierta: que poco ó nada adelantaremos en el sentido de mejorar nuestras condiciones pedagógicas, y que perdemos lastimosamente el tiempo en tales reuniones.

2° Es también de práctica, lo que está muy puesto en razón, que la persona designada para dar una lección, no lo sea segunda vez sin que *dé la vuelta,* es decir, mientras no hayan dado su conferencia todos los concurrentes. Con esto se encuentra uno eximido de tal carga y libre por mucho tiempo (dos ó tres años) hasta de preparar la lección, porque no le fué encomendada, y su papel se reduce á ser mero espectador, no pudiendo por lo tanto darse cuenta exacta de las buenas ó malas cualidades de la lección que se está dando. De aquí el que se note un mutismo general en la mayoría de los casos; de aquí el que se aprueben sin observación alguna las lecciones llamadas modelos, porque á todas luces parecen bien dadas, y en tal sentido no deben ser criticadas, como si la crítica no comprendiera tanto los buenos como los malos éxitos alcanzados por el conferenciante. En efecto, una lección ha sido bien dada ¿por qué?. Otra fué mal dada ¿por qué? Aquella tuvo sus partes buenas y malas ¿por qué fueron buenas? ¿por qué fueron malas? Pero esto no puede tener lugar cuando el tema no ha sido preparado debidamente por todos los circunstantes.

Los inconvenientes apuntados podrían salvarse con la siguiente medida, «que el presidente designe el tema que ha de ser el asunto de la próxima conferencia, y llegado el acto, invite á uno de los presentes á que dé la conferencia.—Los temas elegidos deben versar con preferencia (lo dice el Reglamento) sobre los grados infantiles, y en la escuela, sitio de reunión, estarán colocados los cuadros, mapas é ilustraciones que se adoptan á cada asignatura, como también los alumnos del grado en que debe darse la lección—Con este se conseguirá:

Primera—Que todos se encuentren preparados para dar la conferencia.

Segundo—Que reine aquella animación, tan escasa en la actualidad, en las discusiones y observaciones á que dé lugar la marcha de la lección.

Tercero—Que se destierre para siempre ese recelo infundado que tenemos para desempeñar ese acto, convirtiéndolo en la cosa más natural y fácil de llevar á cabo, máxime tratándose de personas que diariamente tienen la oportunidad de tratar tales asuntos.

No desconozco que semejante idea si hubiera de llevarse á la práctica, importaría una reforma al Reglamento.—No obstante, si ella tomara cuerpo, si los maestros más caracterizados la prohijaran, si algunos consejos escolares la propusieran al Nacional, no dudo que éste animado como se halla de la mejor voluntad para todo lo que importe una iniciativa de progreso respecto á educación ordenará la reforma de ese artículo; introduciendo así una mejora en la march[illegible]

de nuestras sesiones. Pero si, lo que es probable, estuviese equivocado, si se adujeran razones que pusieran de relieve los inconvenientes que resultarían de llevar al terreno de la práctica la presente innovación, seré el primero en confesar mi error, y pedir que se tengan por no escritas estas líneas, puesto que ellas solo habrán servido para poner de manifiesto la sin razón de la mejora proyectada.

SIXTO PASTOR.

CORREO DEL EXTERIOR

INGLATERRA

DOS PROYECTOS SOBRE PROTECCIÓN Á LOS NIÑOS EN INGLATERRA

Han sido sometidos en Londres, á la Cámara de los lores, dos importantes proyectos; el primero, que ya ha pasado á segunda lectura, es relativo á la adopción de niños y ha sido propuesto por lord de Meath. Existen en Inglaterra muchas sociedades caritativas, cuya misión es tomar á su cargo á los niños vagabundos.

La mas importante de estas instituciones benéficas es la del doctor Bernardo, que no solamente recoge á los pequeños vagabundos, sino que también admite á todos los niños que le son confiados por sus respectivos padres ó parientes que no disponen de suficientes recursos para educarlos. En el establecimiento del referido doctor Bernardo se enseña á los niños un oficio ó se les da una educación primaria; después que han adquirido una educación elemental y cierta habilidad y práctica en el oficio que han escogido, se los coloca en los talleres ó se envían á las colonias inglesas.

Sucede, con bastante frecuencia, que cuando los niños se consideran aptos para ganarse la vida, el padre y la madre que se desembarazaron de ellos porque constituían un estorbo en el hogar, acuden á reclamarlos á aquel que se había encargado de su porvenir.

Si, por ejemplo, el niño está en el Canadá, el doctor Bernardo se ve en la imposibilidad material de suscribir á la reclamación de los padres, quienes en este caso inventan un proceso, á fin de obtener una indemnización que calme su dolor.

El *bill* de lord de Meath tiene por objeto principal prevenir el *chantage*, que desde algún tiempo á esta parte ha adquirido una extensión considerable.

Según la nueva ley, el niño abandonado ó entregado á una tercera persona no podrá ser reclamado sinó ante la justicia. El tribunal tendrá que apreciar si la restitución solicitada no presenta ni peligro ni inconveniente para el mismo niño, y si la reclamación está ó no basada en la esperanza de un beneficio material. Después de verificadas estas apreciaciones, el tribunal decidirá todavía si los padres están en una posición desahogada, que les permita subvenir á las necesidades del niño, y, sobre todo, si su moralidad es suficiente para garantizar que el niño no verá en el seno de su familia malos ejemplos.

Esta ley prudentísima, bajo cualquier concepto que se la mire, era y es necesaria para secundar las nobles aspiraciones de los institutos benéficos; pero, desgraciadamente, la alta Cámara no se reune mas que dos ó tres veces por semana, y sus sesiones no se prolongan mucho mas de una hora; de manera que las largas discusiones son poco frecuentes. Es, pues, de temer que al *bill* de lord Meath le ocurra lo propio que al de lord Cross, es decir, que sean aplazados hasta una época lejana.

El *bill* de lord Cross se ocupa también de los niños y especialmente de los precoces malhechores, á quienes quisiera enviar lo menos posible á la cárcel, donde el contacto con los empedernidos criminales les es tan funesto. Los acusados menores de 16 años serían sumariamente juzgados y condenados á recibir un número de bastonazos, que variaría de 25 á 50. Los padres á quienes incumbiera mas responsabilidad en la acción cometida por sus hijos, serían castigados con la multa de una libra esterlina como máximum, y á abonar una indemnización, que no excedería de 5 libras, á las personas lesionadas por las faltas de sus hijos.

Es perfectamente equitativo castigar á aquellos que puedan ser considerados como la causa primordial de la mala conducta de sus hijos y cuya vigilancia se ha descuidado.

Cuanto al castigo corporal, es más temible para un jóven culpable que algunos dias de prisión, existiendo la ventaja de no perder completamente á una criatura que sin malos contactos puede enmendarse.

Estas dos reformas en la legislación inglesa están universalmente reconocidas como indispensables, lo que no significa que deban ser puestas inmediatamente en vigor.

ESPAÑA

LAS REUNIONES DE MAESTROS

En Barcelona se reunirán periódicamente los maestros con el objeto de tratar de los puntos siguientes:

I

Organización de las Escuelas

¿Debe cambiarse la actual organización de las Escuelas?—En caso afirmativo ¿qué organización debe dárseles?

II

Edificios para Escuelas

¿Conviene que se edifiquen en todas las poblaciones locales propios y adecuados para las Escuelas públicas?—¿Conviene dar intervención al Maestro en la erección de edificios para las Escuelas?—¿Deben dictarse preceptos fijos que determinen las condiciones que deben tener?—¿Cuáles deben ser estas condiciones?—¿Conviene crear un fondo especial é inviolable, para erigir por todas partes edificios para Escuelas?—En caso afirmativo ¿por qué medios podría crearse ese fondo?—¿A cargo de quién debería correr la obligación de conservar en buen estado los edificios de las Escuelas?

III

Habitaciones para los Maestros

¿Conviene que los Maestros tengan habitación en los mismos edificios de las Escuelas?—En caso afirmativo ¿qué circunstancias deberían reunir?—¿Sería conveniente ó nó, que los Maestros en lugar de la habitación recibiesen una cantidad en metálico?—En caso afirmativo ¿cómo se fijaría esa indemnización?

IV

Maestros auxiliares

¿Cuáles deben ser sus derechos?—¿Cuáles deben ser sus deberes profesionales?

V

Sueldos

¿Conviene pedir su aumento?—En caso afirmativo ¿en qué forma y dentro de qué límites?

VI

Forma de pagos

¿Conviene que los Maestros sigan percibiendo directa ó indirectamente sus haberes de los Municipios, como sucede actualmente? En caso afirmativo ¿qué medidas deberían adoptarse para asegurar el puntual pago de dichos haberes?—En caso negativo, ¿convendría que esta obligación pasase á la provincia ó al Estado?—En el caso de declararse obligación de la provincia ¿por qué medios podría asegurarse el puntual pago?

VII

Maestros y Maestras

¿En qué casos deben emplearse Maestros en la enseñanza?—¿En qué casos deben emplearse Maestras?—¿En qué casos deben emplearse unos y otras, y cuáles deben preferirse?—¿Deben ser iguales las dotaciones de los Maestros y de las Maestras?—En caso negativo ¿cuál de los dos sexos debe tener mayor dotación, y en qué proporciones?

VIII

Provisión de vacantes

De los tres medios practicados, elección, concurso y oposición, ¿cuál es el mejor para proveer los cargos vacantes en el ramo de la primera enseñanza?—Si se adoptase un sistema mixto ¿en qué casos deberían las vacantes proveerse por oposición, por concurso y por elección?—¿Cuáles son las disposiciones que en su caso deberían dictarse para asegurar el acierto, la imparcialidad y la justicia, en las oposiciones?—¿Qué reglas deberían dictarse para los concursos?—¿Qué cargos deberían proveerse por elección?—En tal caso ¿quién debería elegir, y dentro de qué límites?

IX

Retribuciones

¿Conviene suprimir las retribuciones y hacer la enseñanza enteramente gratuita?—En caso afirmativo ¿qué compensación debería darse al Maestro? En caso contrario ¿convendría reformar las disposiciones vigentes sobre la materia y en qué sentido?

X

Plan de enseñanza

¿Conviene modificar el plan de enseñanza de las Escuelas públicas?—En caso afirmativo ¿convendría suprimir alguna de las actuales materias?—¿Hay alguna que convenga restringir?—¿Hay alguna que convenga ampliar?—¿Conviene añadir alguna nueva?—¿Puede obligarse á los actuales Maestros á dar alguna enseñanza no comprendida en el actual plan de estudios?—¿Conviene uniformar los programas de enseñanza de las Escuelas públicas?

XI

Libros de texto

¿Conviene que los Maestros tengan completa libertad individual en la elección de los textos?—En caso negativo, ¿en qué sentido debería restringirse esa libertad?—¿Convendría que hubiese uniformidad total ó parcial en los textos de las Escuelas públicas?—¿Sería conveniente tener en cuenta para la elección de textos, las necesidades de las diversas regiones de España?—En el caso de convenir uniformar total ó parcialmente los textos ¿quién debería prescribirlos?

XII

Exámenes

¿Son necesarios y convenientes los exámenes en las Escuelas públicas?—En caso afirmativo ¿en qué épocas y períodos deberían verificarse?—¿Deben tener carácter público?—¿Quién debe presidirlos?—¿Qué funciones debe desempeñar el Maestro en los exámenes?—¿Debe tener voto en las calificaciones? ¿Conviene uniformar los programas de exámenes de las Escuelas públicas?—¿Deben tener derecho á hacer preguntas ó proponer cuestiones á los examinandos, todos los miembros del Tribunal?—¿En el caso de tener los exámenes carácter público ¿podrán preguntar ó proponer cuestiones, los asistentes que no forman parte en el Tribunal?

XIII

Intrusismo

¿Deben nombrarse para cargos oficiales de la primera enseñanza, personas que no posean el título profesional que habilita para dicha clase de enseñanza? — ¿Debe admitirse que los Profesores de segunda enseñanza, sean Jueces de los alumnos de primera que se proponen ingresar en los Institutos?—¿Debe permitirse que personas sin título profesional, puedan abrir y regentar públicamente Establecimientos de educación, aun cuando éstos tengan carácter de Escuelas ó Colegios particulares?

XIV

Conferencias pedagógicas

¿Las Conferencias pedagógicas, tal como están organizadas, satisfacen las necesidades de la enseñanza y de los Maestros?—En caso negativo, ¿cómo deberían organizarse?

XV

Bibliotecas escolares

¿Debe ser obligatoria la existencia de bibliotecas en las Escuelas?—En caso afirmativo, ¿deben tener carácter público, ó deben estar reservadas al uso exclusivo de Maestros y alumnos?—¿Quién debería costearlas? - ¿Qué organización debieran tener?

XVI

Asociación del Magisterio

¿Conviene que todo el Magisterio español esté asociado?—En caso afirmativo, ¿en qué forma debería realizarse esta Asociación? — ¿Quiénes deben constituirla?

XVII

Prensa profesional

¿La prensa profesional existente, satisface las aspiraciones del Magisterio?—¿Debe la prensa profesional ser completamente independiente, ó convendría que fuese órgano de la Asociación ó Asociaciones en que quedase, en su caso, constituido el Magisterio?— ¿Debe tener la prensa del ramo carácter exclusivamente profesional, ó convendría que además revistiese un caracter popular?

COSTA RICA

COMISIONADO DE EDUCACIÓN

El Gobierno de Costa Rica ha enviado á Europa al periodista don Juan H. Herrag, munido de los siguientes poderes,

según el mismo se expresa en una publicación que ha hecho en los diarios de Madrid:

«El que suscribe se halla expresa y oficialmente comisionado por el Gobierno de Costa Rica (América Central) para proporcionar al servicio de la primera enseñanza en aquella república la cooperación de *cinco Maestras* y *veinte Maestros españoles;* debiendo ser normales una de las Maestras y cuatro de los Maestros indicados, ó poseer el título de este orden, para dirigir en Costa Rica las Escuelas y enseñanzas correspondientes, y los demás poseer el título ó diploma perteneciente á los otros grados de carácter elemental de la citada enseñanza.

Los contratos respectivos se harán por cuatro años y con sujeción á las siguientes condiciones generales:

1ª El sueldo de la Maestra y los cuatro Maestros normales será de *seis mil pesetas* al año, y de los restantes Maestros y Maestras de *tres mil á tres mil seiscientas.*

2ª Para la traslación á Costa Rica de los Profesores contratados, el Gobierno de aquella República les abonará el pasaje correspondiente en primera clase.

3ª Maestros y Maestras deberán presentar sus respectivos diplomas ó títulos académicos, recomendación ó atestado favorable de las Escuelas de que procedan, hojas de servicios y certificado de buena conducta, expedidos por la autoridad local á quien corresponda.

4ª Las Maestras han de ser solteras, y deberán permanecer en dicho estado durante todo el tiempo en que tengan á su cargo la enseñanza oficial.

El comisionado para este servicio por el Gobierno de Costa Rica, tendrá el honor de recibir á los señores Profesores diariamente, de dos á cinco de la tarde, en su casa calle del Clavel, núm. 4, cuarto principal de la izquierda.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1890

Buenos Aires, Julio 7 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el gusto de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Junio próximo pasado ó sea el resumen de las visitas hechas á las escuelas públicas durante la primera quincena y de los trabajos de oficina practicados en la segunda, en que me correspondió el turno.

A la fecha están ya visitadas todas las escuelas públicas, existiendo algunos de esos establecimientos en que he estado dos, tres y hasta cuatro veces, por haberlo reclamado así las exigencias del servicio.

El número de escuelas visitadas en el mes ha sido de catorce y el de los asuntos informados de diez.

—Escuela Infantil núm. 8 del 10º Distrito, establecida en las inmediaciones del Puente Maldonado y frente á la calle Santa Fé, circunstancias que menciono por cuanto afectan á su aseo é higiene.

Fué visitada el 2 de Junio, encontrando 92 alumnos inscriptos en los dos grados que comprende y 56 presentes distribuidos entre la directora señora Matilde V. Martinez, la sub-preceptora señorita Victoria Tamburini y la ayudante señorita María Luisa Corti. Como el número de alumnos que viene á tener cada maestra es bastante reducido, los resultados de la enseñanza debieran ser más satisfactorios que en otras escuelas, pero no parece ser así. Los grados á cargo de la ayudante y subpreceptora estuvieron, sin embargo, bastante bien en cálculos mentales.

Apesar del día frío las moscas habían afluido á la escuela en cantidades considerables, molestando á los niños y á los maestros y empañando todos los objetos de la casa, á tal punto que el tintero principal estaba lleno de esos insectos. Sin duda que contribuyen á atraer las moscas la falta de aseo y de prolijidad en el gobierno de las puertas y ventanas. Estas se encuentran en el mismo estado en que las denuncié en el mes de Octubre próximo pasado, faltas de cierre y de vidrios, lo que permite la entrada libre al polvo de la ancha y extensa calle Santa Fé.

Como en mi anterior visita, había algunos niños del 2º grado que no tenían libros, ni

útiles, no pudiendo por consiguiente, trabajar á la par de los demás.

—Escuela Graduada de varones del 16° Distrito tenía en sus seis grados 184 alumnos inscriptos, de los que estaban presentes 133, distribuidos de este modo:

Director Evaristo J. Badia	6°	grado....	8
Preceptor Manuel B. Fernández	5°	»	11
Preceptor Francisco Lauría	4°	»	20
Ayudante Rosa Segovía	3°	»	26
Ayudante Corina Molinari	2°	»	38
Ayudante Juana Corti	1°	»	40

El preceptor del quinto grado estaba ese día ausente.

En breve deben habilitarse para el servicio los patios de esta escuela, que por estarse practicando en ellos importantes mejoras no se utilizaban en las horas de recreo y de la gimnástica.

En la inspección de esta escuela empleé cuatro horas, viendo trabajar á las diversas clases en aritmética, lectura, escritura y geografía.

El preceptor del 4° grado, aunque con alguna precipitación y una voz demasiado alta, enseñó bastante bien á los niños la resolución del problema siguiente:

Hay tres campos sembrados de trigo que deben ser segados. El 1° tiene 1.5 kilómetros cuadrados, el 2°, 153 hectáreas 2 áreas y 18 centiáreas y el 3°, 350 hectómetros cuadrados. Si se emplean segadoras en la siega con las que cada obrero corta en el día 2 áreas 45 centiáreas ¿cuántos jornales será necesario pagar para segar los tres trigales?

Sobre esa misma base de operaciones aritméticas los alumnos resolvieron varios cálculos mentales propuestos ya por el preceptor, ya por mí. Reinó en la clase bastante atención, interés y actividad.

En la lectura hecha por los alumnos del 2° grado creí deber hacer notar la mala entonación y la posibilidad de corregirla.

Las demás clases no me dieron motivo para ninguna observación.

—Escuela de la Penitenciaría. Habiendo sido informado últimamente de que en la Penitenciaría existía una escuela para los presos condenados que dependía del Consejo Nacional de Educación, la visité en los días 4 y 6 de Junio.

El día cuatro á mi llegada, una y cuarto, ya no funcionaba y me limité á adquirir algunos informes de los empleados del establecimiento, á ver su recinto y tomar nota de su mobiliario y exigencias.

La escuela cuenta con un director que lo es el señor don José María Galíndez y con un subpreceptor, don Juan N. Gordillo, que hace cuatro meses que no concurre al desempeño de sus tareas.

El local lo constituyen dos salas en las que hay 55 bancos de roble para un alumno, muy bien construidos, una mesa y tarima, dos pizarrones, ocho cuadernos escritura y ocho lapiceras que parecen revelar la asistencia de alumnos á la mencionada escuela.

El día seis, á las doce y media, encontré al director señor Galíndez, en clase, con seis presos que tenían los números 66, 218, 272, 142, 182 y 242. Los inscritos se me dijo que eran doce, pero que existen en el establecimiento más de 150 que podrían concurrir. No asisten por estar ocupados en los talleres, aprendiendo ó ejerciendo un oficio.

Hice leer, escribir y hacer algunos cálculos aritméticos á todos los presos. De los seis, cinco leen ya algo con más ó menos corrección. Los números 66 y 272, leen de corrido y escriben palabras, conocimiento que han adquirido en esa escuela. Uno de los otros, hombre ya de alguna edad, parecía destituido de toda noción del número, pues ignoraba ó manifestaba ignorar hasta cuantos eran cuatro y cuatro.

El señor Director de la Penitenciaría con quien tuve una entrevista, á fin de obtener la concurrencia de los presos á la escuela primaria, me manifestó que para que ello pudiera hacerse efectivo sin perjuicio del trabajo, creía conveniente que la enseñanza se diera de 7 á 9. Expresé los inconvenientes que se presentarían para la asistencia de los maestros, las visitas de inspección y la reunión de los presos,

en horas de noche y en un establecimiento como aquel, pero el señor Director se manifestó dispuesto á allanar toda dificultad.

El Consejo Nacional me permitirá que reserve á este respecto mis opiniones, por tratarse de una escuela que funciona en una cárcel ó establecimiento que no depende de las autoridades escolares.

Faltan en la escuela de la Penitenciaría, libros de lectura apropiados, pizarras, lápices, lapiceras, plumas, cuadernos de escritura y dibujo. También es conveniente proveerla de un libro de matrícula y otro de asistencia, aunque no figuren en ellos los nombres de los presos, sino sus números.

—Escuela para niños. Estando el día 4 en la Penitenciaría supe que en el mismo establecimiento funcionaba una escuela concurrida por niños y bajo la dirección del Capellán. Aproveché la oportunidad para visitarla. Al tener conocimiento de la existencia de esa escuela pensé que estaría formada por los menores complicados en algún delito grave y condenados á presidio, pero con gran sorpresa supe que no era así y que solo se trataba de niños pobres mandados allí por los Jueces de Menores, á pedido de sus padres en algunos casos ó por su estado de orfandad. También hay algunos niños enviados por Jueces del Crímen. Esos niños trabajan asímismo en los talleres de sastrería, separados de los demás presos, pero habitan uno de los pabellones de la Penitenciaría, durmiendo en las celdas destinadas á los condenados.

El Capellán señor don Domingo Mancevo les dá clase en tres piezas de la prisión, dotadas de un número de 73 bancos-escritorio.

La escuela cuenta en la actualidad con 56 alumnos.

Llamo la atención del señor Presidente sobre la gravedad que envuelve el hecho de que se destinen á la Penitenciaría á niños inocentes y de que se les confunda con los grandes criminales, dándoles por asilo la celda á estos destinada.

La ciudad de Buenos Aires necesita dos grandes escuelas de artes y oficios adonde poder enviar á los niños huérfanos ó desamparados, que como los que acabamos de mencionar están en un peligro inminente.

—El día 4 de Junio visité asímismo la Escuela Elemental de varones que dirige la señorita Herminia Riguera. Abierta el 1° de Setiembre del año pasado con 25 alumnos sacados de los establecimientos más próximos y que tenían una excesiva inscripción, contaba en Marzo de este con unos 80 y en el día de mi última tenía 195 inscritos y 134 presentes, haciéndose necesario el disponer otro salón para dar clase:

Es sorprendente el ver como se ha poblado esta escuela en las inmediaciones de otros centros de enseñanza. Y aun hay niños vagando por las calles próximas durante las horas de clase.

Los alumnos que la forman son de primero y segundo grado:

2° grado á cargo de la directora........... 50.38
1° » » » del M. Manuel T. Díaz. 51.36
1° » » » de la A. Micaela Fernández... 94.60

Los niños de este último grupo estaban sentados de tres en cada banco para dos alumnos.

Habiendo notado en la clase á cargo de la directora dos niños que ejercían las funciones de monitores de órden, dispuse que se suprimieran.

Durante los ejercicios noté que una docena de niños no escribían por no tener cuadernos, otros escribían con pedacitos de lápices que apenas podían tomarse entre los dedos. Eso es á consecuencia de la provisión de útiles por las familias. Hay veinte y tantos mil niños en las escuelas que deben costear los textos y útiles y cuyos padres olvidan constantemente el deber de proveerles de ellos, estando por ese hecho las escuelas dependiendo del mayor ó menor celo de esas personas. La directora de la escuela cree que algunos niños emplean el dinero que les dan sus padres para útiles en comprar cigarros. Si así fuera ¿á quién

incumbe la reprensión de esa falta? ¿cómo se constata?

Hay necesidad de adoptar alguna resolución al respecto.

—El 6 de Junio visité también la Escuela Infantil que dirige la señora Irene D. de Ayala.

Tenía 236 niños de ambos sexos inscritos, estando presentes 173, distribuidos de este modo:

3er grado á cargo de la directora		22.19
2° » » »	M. Eusebia Suárez	63.53
1° » » »	S b. Julia Medrano	67.48
1° » » »	Ay. Sebastiana Macías	83.53

Las niñas del tercer grado se ocupaban en copiar una lección de historia. Hice algunas observaciones con respecto á la manera de dar esa enseñanza Presencié la lectura, escritura y lecciones de forma en los otros grados é hice algunas preguntas sobre esos tópicos.

Ya he hecho notar las malas condiciones del local. Las cuatro clases ocupan cuatro piezas pequeñas, de las cuales dos ó tres no son más que unos cuadrados de cuatro varas de lado, en los que como se ha visto hay más de 50 niños. El agua es de pozo y no hay sino que una sola letrina.

En la esquina de las calles Bollini y Juncal, á una cuadra de la escuela, hay una casa para alquilar que reune mejores condiciones.

—Escuela Graduada de Niñas del 16° Distrito en Belgrano. Fué visitada el 10 de Junio encontrando una inscripción de 230, distribuidos en los seis grados, de este modo: 6° grado 14, 5° id 15, 4° id 29, 3° id 29, 2° id 27, 1° id 116 á cargo de dos maestras. Tiene siete empleadas y la directora. La señorita Scarione se ausentó ese día por encontrarse enferma.

Ví funcionar al 5° grado durante los ejercicios de dibujo, á otros en gimnástica y á uno de los grupos del primero durante las lecciones de intuitivos, lenguaje é ideas de lugar. Este estaba á cargo de la Sta. Nicanora Bettinoti y es el más numeroso pues tiene 89 alumnos inscritos y estaban presentes 52. En general los ejercicios se hicieron bien.

—Estando en esas tareas supe que de la Escuela que dirige la Sta. Eufrasia Cabral se avisaba que habían ocurrido varios casos de difteria y viruela y me trasladé á ella. Encontré á la directora y á sus alumnos envueltos en una atmósfera de ácido fénico. Aquella me hizo una pintura muy triste del estado de salud de los niños que frecuentaban la escuela. Entrando á averiguar quienes eran los enfermos llegué á adquirir el convencimiento de que los casos citados no eran recientes, pues todos ellos no habían asistido á las clases en los días que iban corridos del mes, no pudiendo tampoco asegurarse cual era la causa de sus faltas. Dispuse que no se admitiese en la escuela á ningún niño que hubiese estado enfermo hasta que no desapareciese completamente la idea de todo peligro y condené el empleo del ácido fénico en las horas de clase y cuyo mal resultado había podido ya apreciarse quemando una mano á la señorita directora.

La escuela cuenta 100 alumnos inscritos de los que se hallaban presentes 53.

—Escuela Elemental de Varones del 10° distrito establecida en la calle Azcuénaga. Se reabrió esta escuela el 9 de Marzo, poniéndola interinamente á cargo de uno de sus maestros, el señor Primitivo Villar Contaba con 163 alumnos inscritos y 140 presentes y distribuidos de este modo:

4° grado á cargo del director		7. 5
3° » » »	M. E. Benildro Abogadro	10.10
2° » » »	ubp. Mercedes Rodriguez	31.30
1° » » »	Subp. José L. Russo	53.43
1° » » »	Subp. Catalina Olviera	60.52

Hay asientos para más de 250 niños.

La visité el 11 de Junio encontrando á todos los empleados en su puesto trabajando. Reinaba el mayor orden.

Al cuarto grado se le enseñaba caligrafía, á los dos primeros lectura, al segundo se le dieron lecciones sobre animales y al tercero y cuarto sobre sistema métrico. Hice algunas

preguntas é indicaciones respecto de la enseñanza.

—Escuela Elemental de Varones del 5° distrito á cargo del señor José María Arechaga. Fué visitada el 13 de Junio, encontrando 130 alumnos inscritos y 108 presentes, distribuidos de este modo:

3° grado á cargo del director................ 25.22
2° » » » Subp. Fructuosa Caro... 45.40
1° » » » Ay. María Pintos.......... 60.46

El director daba clase de aritmética. Algunos niños resolvían el siguiente problema de suma de quebrados puesto en el pizarrón $\frac{437}{874} + \frac{518400}{1036800}$. Los otros sacaban problemas parecidos tomándolos del texto que tenían abierto sobre los bancos-escritorio. Interrogando á los niños sobre lo que hacían, pudimos cerciorarnos, el señor preceptor y yo, que algunos de los alumnos no se daban cuenta de lo que estaban haciendo, resolvían quizás los problemas, pero sin conciencia del hecho.

La señorita ayudante enseñaba á la clase un cubo y hacía contar sus fases, aristas, etc. Luego les dió algunas lecciones de número.

El segundo grado á cargo de la señorita Caro está mejor tenido. Se dió moral y dibujo. Este último se enseña empleando los alumnos cajas de compases en el trazado de las figuras.

Hay interés y orden durante el trabajo de este último grupo.

—Escuela Graduada de Niñas del 5° distrito dirigida por la Srta. Arminda Santillán. Fué visitada el 14 de Junio, permaneciendo en ella de 11.30 á 4.30

La escuela tiene 873 alumnas inscritas y estaban presentes 577 distribuidas de este modo:

6° á cargo Precp. María Garibaldi........ 24.16
5° » » » Josefa Rogé............ 42.33
4° » » Subp. Angela Lapuente...... 60.45
3° » » Precp. María de la Torre.... 50.32
3° » » » Rosa Posadas........... 49.34
2° » » » María A. San Martin... 67.55
2° » » » Edelmira Sarrán....... 63.48
2° » » » María Solari............. 66.46
1° á cargo Subp. Clementina Chas....... 48.24
1° » » » Amelia Harbín......... 50.31
1° » » » Dolores Godoy......... 67.42
1° » » » Arminda Borcelli....... 50.34
1° » » Ayud. Josefina Espíndola.... 47.30
1° » » » Constantina Ponce de León.................... 69.47
1° » » » Rosaura Acevedo..... 62.33
1° » » » Valentina P. Millan... 62.43

En todo el día de clase solo pude presenciar los ejercicios del grado 6° en geografía, los del 5° en dibujo, geometría, higiene y las labores hechas por todos los grados, gimnástica, etc.

La presencia de las labores me indujo á informarme sobre la manera como se proveían las niñas de las labores necesarias. La directora determina las piezas de ropa ó de adorno que han de traer las niñas y estas se proveen de los útiles, adquiriéndolas en el comercio. Entre esos objetos los hay de terciopelo, felpa y raso, cuyo valor varía entre cinco y veinte pesos. Claro es que algunas de las familias harán un sacrificio para proporcionar á sus hijas esos objetos.

Pienso que el programa de las escuelas públicas puede cumplirse en esa parte sin necesidad de que las alumnas hagan trabajos de tanto costo y se fomente de esa manera el lujo. Basta leer ese programa para cerciorarse de la posibilidad de encuadrarlo en ejercicios útiles que no demanden grandes gastos.

La gimnástica se hizo bastante bien.

La maestra del 5° grado, señorita Josefa Rogé, en cuya clase permanecí mayor tiempo, es acreedora á una mención especial en este informe, por la propiedad con que se expresa durante las lecciones, la suavidad de sus maneras y el grado de cultura que sabe imprimir á sus alumnas. Sin embargo, aún es posible un poco de más interés y actividad de parte de los que aprenden.

—Escuela Infantil del 1er distrito dirigida por la señora Amalia Baires. Visité esta escuela con motivo de las obras en ella proyectadas por el Consejo Escolar del primer distrito. Obtuve de la directora la cesión de una pieza que

ocupaba con su escritorio para el ensanche de otra en donde funciona una pequeña clase. Ví luego al propietario para obtener la demolición de un tabique.

La escuela tiene 169 alumnos inscritos de los cuales estaban presentes 118, que se distribuyen de este modo:

2° grado á cargo de la sub. D. Othaz.....		32.26
1° » » »	de la directora............	32.22
1° » » »	Subp. Carmen Muñoz...	30.24
1° » » »	Ayud. Felisa Pintos....	75.46

La distribución de los niños del primer grado no es muy equitativa, pero ello depende de las condiciones del local. El ensanche de una de las clases á que me he referido, subsanará ese inconveniente.

Los niños hicieron á mi presencia algunos ejercicios intuitivos y de lenguaje muy apropiados.

Todos los Subinspectores han pasado sus informes, á excepción del del primer distrito, cuyo cargo estuvo vacante.

Acompaño esos informes, cuya publicación considero de interés.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 22 de 1890. Informe la Comisión Didática.—*Santiago López.*—Pro-secretario.

Julio 24. Sr. Presidente: El señor Inspector D. Juan M. de Vedia eleva su informe correspendiente al mes del Junio ppdo. manifestando que ya han sido visitadas todas las escuelas que componen la primera sección y algunas dos y tres veces por haberlo reclamado así las exigencias del servicio.

De acuerdo con las observaciones hechas por el Sr. Inspector, esta Comisión considera que debe resolverse:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 16° distrito para que ordene la reparación y limpieza de la Escuela Infantil núm. 8 que exige estas medidas abonando de matrículas el gasto que se ocasione.

2° Habilitar otro salón y proveer del número de bancos necesarios, la Escuela Elemental que dirige la señorita Herminia Reguera.

3° Comunicar á esta directora por medio de la Inspección que debe dirigirse á los padres de los niños requiriendo que estos lleven los útiles indispensables para las tareas escolares.

4° Dirijir nota al Consejo Escolar del 10° distrito, encareciendo la conveniencia de que fomente la inscripción y asistencia de alumnos á la escuela que dirige Dª. Herminia Reguera, que tiene mucho menor número de alumnos del que puede contener.

5° Advertir á la directora Dª. Irene D. de Ayala, por medio de la Inspección, que está prohibido el dictado de textos ó lecciones (art. 20 Regl.) y que en consecuencia debe abstenerse de emplear ese procedimiento que hace fatigosa la enseñanza.

6° Solicitar del Consejo Escolar del 10° procure el cambio de local en que funciona la Escuela Elemental núm. 5 á otro más adecuado.

7° Comunicar á la directora señorita Arminda de Santillán que deben excluirse en los labores de mano el uso de telas costosas ó de lujo que importan una erogación que ni concuerda con la índole de la Escuela Común, ni están en condiciones de proporcionar todas las familias.

8° Suspender al Suspreceptor de la Escuela de la Penitenciaría D. Juan N. Galíndez, en vista de la continua inasistencia y abandono de su cargo; notificándole esta resolución á los efectos del art. 86 del Reglamento Escolar.

9° Proveer á la escuela de la Penitenciaría de los útiles que menciona el señor inspector en el precedente informe.

10° Comunicar al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública para la resolución que corresponda, el hecho denunciado por el señor Inspector de haber encontrado en la Penitenciaría niños pobres que sin culpa alguna, han sido mandados á ese establecimiento, donde se encuentran junto con los criminales y teniendo por asilo las celdas de los presos.

11° Publicar este informe y los anexos de los Subinspectores que se acompañan. — *F. de la Barra—F. Martín y Herrera*

Buenos Aires, Agosto 19 de 1890. — De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Dirigir nota al consejo escolar del 10° distrito, encareciendo la conveniencia de que fomente la inscripción y asistencia de alumnos á la escuela de varones que dirige doña Herminia Reguera, que los tiene en número menor de los que puede contener.

2° Advertir á la directora doña Irene D. de Ayala por medio de la Inspección que está prohibido el dictado de textos ó lecciones (art. 20 del Reglamento General) y que en consecuencia debe abstenerse de emplear ese procedimiento que hace fatigosa la enseñanza.

3° Solicitar del consejo escolar del 10° distrito procure el cambio de local en que funciona la escuela elemental núm. 5 á otro más adecuado.

4° Comunicar á la directora de la escuela superior de niñas del 5° distrito por medio de la Inspección que debe excluirse en las labores de mano el uso de telas costosas ó de lujo que importe una erogación que ni concuerda con la índole de la escuela común ni todas las familias están en condición de proporcionar.

5° Proveer á la escuela de la Cárcel Penitenciaría de los útiles á que se refiere el informe de la Inspección.

6° Transcribir al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública la parte del informe del Inspector señor Vedia referente á la permanencia de niños pobres que se encuentran en la Penitenciaría junto con los criminales y teniendo por asilo las celdas de los presos.

7° Diríjase los oficios correspondientes, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

He recibido el oficio del señor Presidente de fecha 25 del que rige, en circunstancias en que este Ministerio se preocupaba ya del asunto que lo motiva, investigando las causas legales de la reclusión en la Penitenciaría de los menores á que se refiere el Inspector Técnico de ese Consejo en el informe que usted me transcribe.

Puede, en consecuencia, ese Consejo tener la seguridad de que este departamento adoptará las medidas conducentes en salvaguardia de la moral y educación de esos niños, toda vez que ellas se encuentren afectadas.

Saludo al señor Presidente con mi mejor consideración.—*J. M. Gutierrez.*

Buenos Aires, Julio 3 de 1890.

Señor Inspector Técnico de la 1ª sección escolar don Juan M. de Vedia.

Tengo el agrado de elevar á vd. el informe correspondiente al mes de Junio último, durante el cual he visitado las escuelas públicas é inspeccionado los trabajos de los ramos que paso á tratar.

Ortografía. Dictado y Composición.— Uno de los puntos más importantes del programa vigente es sin duda el que se refiere á la enseñanza de la ortografía, y sin embargo no se le dedica la atención que merece.

El dictado de palabras que empiecen por tal ó cual letra ó sílaba; escribir como *composición* ó mejor dicho como *deber*, quince ó veinte palabras agudas ó llanas; un dictado del libro de lectura ó sobre una lección dada, no son ejercicios suficientes ni los más conveniente para la enseñanza de la ortografía.

Creo poco apropiado para dicha enseñanza el dictado exclusivo de párrafos más ó menos largos del libro de lectura: en él se presenta una variedad completa de dificultades ortográficas, y si se da explicación de cada una de

ellas, los alumnos acabarán por no retener una sola en la memoria. Considerar como tema para una composición ó deber una lista de quince ó veinte palabras, es dar motivo al alumno para copiar de algún libro las voces que crea más apropiadas; pero no se dará cuenta muchas veces ni de un significado ni de su empleo en la formación de las oraciones.

Estos dictados y composiciones, en unas clases se hacen en cuadernos apropiados, que con su fecha y nombre correspondiente, se guardan en la escuela. En otras se hacen en hojas de anotadores, que despues de corregido el trabajo, se devuelven al alumno para que las guarde ó haga de ellas lo que mejor le parezca. En unas clases he visto regular número de dictados, que, según indican las fechas, son la expresión de la labor de la clase desde la apertura del curso: en otras esta labor data solo desde principios del mes; y en otras no hay cuadernos de esta clase de trabajos, aunque tengo la convicción de que se ejecutan.

En los grados 4°, 5° y 6°, creo inútil decir que con simples listas de palabras, no se llena el programa: éste indica lo que se debe hacer.

En los grados 2° y 3° puede copiarse algún trozo del libro de lectura; puede desarrollarse, como composición, algún tema fácil: pero deben predominar los ejercicios de ortografía, presentados por medio de oraciones ó períodos cortos, que versen sobre el uso de tal ó cual letra, pero siguiendo siempre un plan determinado.

Todos estos ejercicios deben coleccionarse en un cuaderno, el cual será una prueba de la labor de la clase y de la bondad de método seguido por el maestro; y será tambien un estímulo para el alumno, porque en todo tiempo podrá comprobar su propio adelanto.

Dibujo y *Geometría*. — Se hace materia de dibujo el trazado con instrumentos de las figuras de geometría que indica el programa respectivo.

El punto del programa *Aplicaciones al dibujo*, supone que las figuras de geometría á que se refieren los puntos anteriores, se conocen con exactitud, de lo contrario no sería posible aplicar al dibujo conocimientos adquiridos con bastante imperfección.

Por este motivo he anotado en el libro de visita de las escuelas, lo siguiente: «En la enseñanza de la geometría debe procurarse que desde el segundo grado los alumnos tracen con instrumentos las distintas figuras que indica el programa.»

Respecto los trabajos de dibujo, en unas clases los hay muy apreciables y que denotan una contracción especial; en otras la cantidad suple la calidad, y en otras no se ejecutan en cuadernos, como es lógico, á fin de poder coleccionarlos, sino en hojas de anotador.

No estoy conforme con el modo de cumplir el punto del programa titulado *Dibujo de mapas*. Entiendo que debe empezarse por enseñar al alumno á trazar los meridianos, paralelos, contorno, etc.; por tanto no estoy de acuerdo con el proceder que he observado, no en todas las escuelas, de dar al alumno un mapa que solo requiere trazar el contorno (y aún no siempre) ó señalar alguna cordillera, río, etc.; este mapa es pintado con más ó menos perfección y se ha ahorrado mucho trabajo. Pero la colección de estos mapas cuesta cara y contribuye á hacer gravosa la enseñanza gratuita que se da en las escuelas comunes.

Caligrafía.—No creo conveniente, como lo manifesté en uno de mis informes anteriores, que un niño empiece los ejercicios de caligrafía en el cuaderno núm. 2 de Berghmann, cuando ya ha tomado el carácter de letra del método Garnier: este proceder importa retardar el perfeccionamiento de la letra.

No veo necesidad de que por vía de ensayo se haga escribir con lápiz las primeras planas del cuaderno Garnier.

Los inconvenientes que se presentan al hacer escribir por primera vez con tinta á un niño, no desaparecen por medio de los ejercicios previos con lápiz.

También en este ramo se hace uso del anotador. Este *útil* escolar lo creo perjudicial: su grosor es de un centímetro y su largo y ancho es de quince y diez centímetros respectivamente. La superficie que presenta no es suficiente para que un alumno de 1° y aún de 2° grado pueda escribir con la comodidad indispensable y la conveniente posición de la mano.

Me es grato saludar á vd. con la mayor atención.—*Jaime Fornells.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1890.

Señor Inspector Técnico de la 1ª sección escolar de la Capital, don Juan M. de Vedia.

Tengo el agrado de remitir á vd. el informe sobre la marcha de la educación en todas las escuelas del distrito durante el mes de la fecha.

ESCUELAS PÚBLICAS

GRADUADA DE NIÑAS

Como la primera quincena del mes ha sido destinada á la expedición de matrículas, no me ha sido posible dar principio á la inspección hasta el día 18, en cuya fecha la hice á la escuela núm. 1 y á la nocturna de adultos.

El 20 visité la graduada de niñas, y ví funcionar todas las clases, una por una, presenciando las lecciones, que versaron sobre aritmética, idioma, zoología, fisiología y objetos. Revisé detenidamente los cuadernos de dibujo de un grado y las labores de otro.

En todas las clases se nota progreso y buenos métodos. El número de alumnos asciende á 382, hallándose presentes, en dicho día, 315, cuyas cifras descompuestas dan á cada grado el siguiente número de alumnos:

Grados	Inscritos	Presentes
1°	165	130
2°	97	77
3°	67	57
4°	38	37
5°	15	14
Totales....	382	315

Faltaban á las clases la señorita Bustos, por enfermedad, según se me dijo, y la señorita Cabó á quien se le dió un mes de licencia que ya venció hace algún tiempo:

El aseo y la disciplina son excelentes.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Aunque el Consejo Escolar ha ordenado se practiquen en la casa en que funciona, algunas obras de caracter necesario y urgente y pedido al Nacional autorización para hacer practicar otras, esto no obstante, mucho y muy importante quedará todavía por arreglar: me refiero á la demolición de tabiques y mejora de las habitaciones destinadas á la directora.

El nombramiento de una maestra para esta escuela ha venido á satisfacer una necesidad que se sentía ya, quedando por ahora con el personal suficiente para su buena marcha.

He visitado las clases y encontrado mucho órden y disciplina, así como también aplicación de buenos métodos á la enseñanza.

Cuenta esta escuela con 186 alumnos inscritos y 123 presentes el día de mi visita.

Parecerá extraño tal número de inasistencia, pero si se considera que la mayor parte de los niños son de tierna edad y el tiempo lluvioso, fácilmente se comprenderá cual fué la causa de la ausencia de tantos alumnos

He aquí la distribución por grados:

1°	110	alumnos
2°	48	id.
3°	28	id.
Total	186	alumnos.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Visité la escuela nocturna el día 18. El número de alumnos inscriptos asciende á 64, mientras que el de presentes no excedía de 24.

Durante una hora oí leer á los alumnos, cada uno como sabía, é invertí el tiempo restante en revisar las cuentas hechas en las pizarras.

No se puede determinar con precisión si hay ó no progreso en tales alumnos: ya por que no hay constancia de los conocimientos que tenían al ingresar á la escuela, ya por la irregularidad con que frecuentan las clases.

ESCUELAS PARTICULARES

Si bien es cierto que en todas ellas se da el *mínimum* de enseñanza, y, en algunas el *máximum* que prescribe la ley de educación, no lo es menos que en cada uno de dichos establecimientos, se hace de distinto modo, siguiendo métodos y procedimientos en desuso ó rutinarios.

Aunque bajo ningún concepto pueden equipararse á nuestras escuelas, me parece que hay que ser algo indulgente con ellos, en atención al gran número de alumnos que reciben educación en ellos; alumnos que no pueden ser recibidos hoy en la escuela común por falta de local.

En la visita girada á estos establecimientos en el mes de la fecha, he obtenido los siguientes datos estadísticos:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MAESTROS	ALUMNOS		
		Var.	Muj.	Total
Ateneo Sarmiento	4	64	—	64
Colegio Miró	5	--	73	73
» Católico Internacional	3	77	—	77
» de la Santa Cruz	5	46	58	104
» del Plata	7	134	—	134
» Lacordaire	9	203	—	203
Escuela Normal Norte-Americana	8	41	44	85
Totales	41	565	175	740

RESUMEN

ALUMNOS DE AMBOS SEXOS QUE SE EDUCAN EN

ESCUELAS	Varones	Mujeres	Total
Públicas	208	360	568
Particulares	565	175	740
Totales	773	535	1308

Saluda al señor Inspector con su más distinguida consideración.—*Timoteo Fantova.*

Capital, Julio 3 de 1890

Al señor Inspector Técnico de la 1ª sección, D. Juan M. de Vedia.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. dándole cuenta del estado de las Escuelas del Distrito, durante el mes que acaba de terminar.

Para el efecto empezaré por manifestar á Vd. que las escuelas de varones se hallan completamente llenas de alumnos; y que las de niñas en ese camino van, siendo conveniente y aun necesario, la creación de otras para varones.

Sin la instalación de las que creo urgente establecer, no es posible exigir que tanta criatura que vaga por nuestras calles concurra á donde por la ley debiera ir.

A mi juicio, será ilusoria cualquier disposición que se intentara, si antes no se cuenta con casa para alojarlos, con establecimientos donde educarlos, con escuelas donde instruirlos.

Y no sólo es precisa la escuela diurna, sino también la nocturna; pero con la condición de que en ésta sean admitidos todos aquellos niños que durante el día trabajan para mitigar en cuanto puedan á las necesidades de los padres.

Es necesario recorrer los conventillos, como hemos tenido oportunidad de hacerlo, para constatar los analfabetos, sin otra causa que tener que trabajar para sustentarse ellos y contribuir en su esfera, al mantenimiento de sus hermanos y hasta á los mismos autores de sus días.

Entonces, pues, establecer escuelas nocturnas en esas condiciones sería neutralizar la miseria intelectual, que como dejo dicho, se ve, se palpa en cientos de criaturas que están hambrientas de educación, pero que no lo pueden satisfacer por no tener como hacerlo.

Indicamos á Vd. esta necesidad, no dudando quiera patrocinarla y al mismo Consejo Nacional cuyos deseos por el progreso de la infancia son bien notorios.

II

La inasistencia del personal durante el primer semestre del año actual, comparado con

el anterior, nos proporciona algunos datos que hará ver á esa Inspección la decadencia en que nos hallamos con respecto á punto tan importante.

Los números son la mejor prueba y á ellos acudimos:

	1889	1890
Escuela Superior. .	158	311
» Núm. 1 . .	112	30
» » 3 . .	9	9
» » 4 . .	39	53
» » 5 . .	52	25
» » 6 .	0	0
	370	428

No dejan de ser sensibles estas comparaciones, mucho más cuando se cree encontrar mejoría y no disminución, pero aquí sucede todo lo contrario, aumenta el mal y aumenta de una manera alarmante, que han puesto al Consejo en el caso, no pocas veces, de aplicar las penas que establece el Reglamento en su artículo 78.

En la Superior, por ejemplo, se han producido 311 faltas á clase en el semestre del año corriente, repartidas entre 15 maestros!

Y en contraposición á tales faltas, los alumnos se complacen en demostrar, que si sus maestros no cumplen como debieran, ellos no anhelan perder el tiempo y concurren á la escuela con toda puntualidad, hallándose algunas, que sobre una inscripción de 200 alumnos, solo cuatro ó cinco no acuden, y esto por que están enfermos!

Un síntoma tan halagüeño prueba la exigencia en sus directores y que, trabajan por mejorar las condiciones de la escuela que dirigen.

III

A propósito de enfermedades y sobre las que hay tantas contagiosas, hago saber á Vd. que los Directores del Distrito se encuentran perfectamente secundados por las Comisiones de higiene de las secciones 13 y 15, que atienden cualquier denuncia que se les remita, encargándose ellos de averiguar los hechos, para enseguida trasmitir lo que haya de verdad á cerca de lo denunciado.

Si en cada sección el Inspector de higiene se pusiera de acuerdo con el Consejo Escolar, mucho adelantaríamos y no pocas enfermedades se localizarían, sin más comunicación que una simple papeleta.

IV

Las matrículas expedidas hasta la fecha alcanzan á 2387 y los alumnos inscriptos al terminar Junio á 1577 que pertenecen á nuestras escuelas.

Sin otro objeto saluda á Vd.—*A. J. Baasch.*

Buenos Aires, Julio 4 de 1890.

Sr. Inspector Técnico, D. Juan M. de Vedia.

Durante el mes pasado las escuelas del Distrito han funcionado regularmente y sin interrupción y en todas ellas se nota un aumento progresivo en la inscripción de alumnos.

La asistencia media también ha mejorado con respecto al mes de Mayo, menos en las núm. 7 y 8 en que esta ha disminuído, debido á los días fríos y lluviosos y además á estar estas escuelas en barrios apartados donde la población no es muy condensada, sin calles empedradas, dificultan el acceso de los niños.

El personal docente ha demostrado también mayor asiduidad en la asistencia.

El Consejo Escolar, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Educación, ha mandado practicar algunas obras y refacciones en las escuelas números 5, 6 7, 8 y 9 que se hacían indispensables para el mejoramiento de la distribución de las clases y como medidas higiénicas.

La escuela nocturna á cargo del Sr. Garibaldi, tiene inscritos cerca de cien alumnos, con una asistencia media próximamente de 70 á 75. Ha sufrido algunas modificaciones en su organización que contribuirán, no hay duda, á la facilidad de la enseñanza como también á la responsabilidad de sus empleados. La clase

de contabilidad que en ella se dicta es muy poco frecuentada, apenas si asisten de 3 á 5 alumnos diariamente.

Aun no se ha presentado en la escuela de penados á dictar las clases, el subpreceptor de aquella escuela D. Juan N. Gordillo, de cuya inasistencia he dado cuenta al Consejo Nacional

Esta escuela excepcional á causa de la clase y heterogeneidad de alumnos que la frecuentan, no puede estar comprendida en el plan de organización que rige para las escuelas en general, y el mismo director me ha hecho presente muchas veces las dificultades que á cada paso encuentra para desempeñarse en la ingrata tarea que le está encomendada.

La asistencia de los alumnos de esta escuela no es constante, pues los discípulos tienen que estar sujetos al régimen disciplinario y al reglamento interno del establecimiento, cumpliéndose antes las disposiciones que á este atañen y haciendo prescindencia de la obligación escolar, de modo que muchos de los alumnos que han incurrido en faltas disciplinarias, quedan por muchos días reclusos y sin poder asistir á la escuela, así es que si á esto unimos el corto número de discípulos, que es de 10 á 12, resulta que hay días que el maestro se encuentra con una asistencia de 2 ó 3 alumnos y á veces la asistencia es nula.

Creo conveniente además que el puesto de subpreceptor de esta escuela debe suprimirse

El día 1º del corriente el Consejo Escolar. mandó clausurar la escuela núm. 3 que dirige la señorita Edelmira Echavaría, por haberse afectado de enfermedad contagiosa una niña que está al cuidado de la directora y que habita el mismo establecimiento.

Saludo á Vd. con toda consideración.—*J. J. Galiano,* Subinspector.

Belgrano, Julio 4 de 1890.

Al Sr. Inspector Técnico de la .ª Sección Escolar.

Presente.

Presento á Vd. el informe sobre las escuelas de este Distrito, correspondiente al mes de Junio pasado.

Habiendo visitado la mayor parte de las Escuelas que en este Distrito funcionan, tanto las de carácter público como particular, en los libros respectivos que en cada una de ellas existe he dejado constancia de mis visitas y de las observaciones que he creido prudente hacer al presenciar é interrogar en los diversos grados que las constituyen.

He notado que la asistencia en muchas escuelas no está en proporción con el número de niños matriculados que tienen, esto debo atribuirlo á las enfermedades que de carácter epidémico reinan en la localidad.

En la escuela de Villa Ortúzar y que desde el mes pasado funciona en su local propio, diariamente continúa aumentado el número de niños que ingresan y creo que pronto habrá necesidad de aumentar con un ayudante el número de su personal.

El día de mi visita encontré cien niños presentes sobre ciento veinte matriculados que tiene.

En este edificio se han omitido algunos ligeros detalles, y para que sean subsanados, los he solicitado de su constructor, tales como; colocación en la parte exterior de quita-lodos, construcción de tableros en los asientos de las letrinas, etc.

La falta de una escuela para varones en Villa Catalinas cada vez se hace más sensible y el vecindario de esta localidad clama por su pronto establecimiento.

Por disposición del Consejo del Distrito, la escuela que sostiene en la localidad la sociedad «Hermanas de los Pobres», ha sido provista de algunos útiles que en Secretaría existían y que perteneciendo á la época en que dependía del Consejo de la Provincia, hoy no tienen aplicación en los establecimientos públicos.

Debo hacer constar con agrado que el doctor Martín Ruiz Moreno ha donado, con destino para las escuelas graduadas, un esqueleto de un niño de cuatro años de edad. Esta adquisición viene á llenar un vacío que tanto se notaba y que por repetidas veces el Consejo lo había solicitado sin que hasta la fecha el

depósito lo haya remitido, á pesar de estar acordada su adquisición.

No teniendo ninguna otra novedad que comunicar á esa Inspección, y que merezca llamar su atención, doy por terminado el presente.

Saluda á Vd. atentamente. —*Ciriaco P. Zapata.*

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON ANDRÉS FERREIRA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

Buenos Aires, Julio 7 de 1890

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente á fin de dar cuenta de los trabajos de la Inspección en la 2ª Sección á mi cargo, durante el mes anterior.

He visitado casi todas las escuelas del Distrito 14° para poder formar un juicio acabado del estado de la educación en ese distrito y me cabe la satisfacción de manifestar al honorable Consejo que el personal de las escuelas visitadas cumple en general de una manera muy satisfactoria con sus deberes y salvo los casos excepcionales en que he tenido que dejar constancia en algunos registros de la Inspección de faltas reglamentarias de caracter leve, solo he tenido que hacer indicaciones respecto á la aplicación metodológica y como espero que la acción de la Inspección se haga sentir en el personal no diplomado, en el sentido de su contracción á mejorar los procedimientos empleados, no veo por ahora la necesidad de estorbar sus esfuerzos, que considero empeñosos, dirigiendo críticas personales que en nada pueden interesar al honorable Consejo, quedando, como queda, en los registros testimonio de los hechos aislados.

Las escuelas visitadas han sido:

Escuela Graduada de Varones, dirigida por el señor Manuel Amarilla. Se hace necesaria en ella la colocación de una portada vidriera en el vestíbulo y tomar medidas respecto á la inasistencia del personal.

Escuela Elemental número 3, dirigida por el señor Eduardo Taboada.

Escuela Elemental número 6, dirigida por la señorita Dolores Ciesa.

Escuela Elemental número 7, dirigida por la señorita Julia S. de Acosta. Se necesita proveerla de aguas corrientes, para lo cual solo hay que buscar el caño de unión, habiéndome apersonado al respecto á los constructores; es también necesaria una campana para la división del dia escolar, pues el edificio es demasiado extenso.

Escuela Elemental núm. 9, dirigida por la señorita Flora Bonilla.

Escuela Elemental núm 10, dirigida por la señorita Luisa Carlevarino. Tiene una clase cuyo mobiliario está en el peor estado y necesita reponerse porque es muy antiguo.

Escuela Elemental núm. 11, dirigida por la señorita Ana Henríquez.

Escuela Elemental núm. dirigida por la señorita Pastora Pita. Necesita cambio de bancos.

Escuela Infantil núm 15, dirigida por la señorita María L. C. de Farias.

Escuela Elemental de niñas núm. 16, dirigida por la señorita Victoria Miller.

Escuela Elemental de niñas núm. 17 (nocturna) dirigida por la señorita Mercedes Santa Marina. Necesita aumento de personal, porque no pueden regir los artículos 14, 16 y 48 del Reglamento, por cuanto tiene alumnos de los seis grados, que aunque no llegan en algunos á quince, no pueden pasar á otras escuelas, y no obstante con solo dos maestros están atendidos.

Escuela elemental núm. 18, dirigida por la señorita Tránsito Fulchi.

Escuela Elemental núm. 4, dirigida por el señor Antonio Mataez. Necesita un reloj de pared por lo menos, 5 tinteros para maestro, un libro de inspección, una colección de carteles de lectura, 2 cajas de sólidos, un pizarrón, mapas de América, 2 tableros contadores.

Escuela nocturna de Taquigrafía, dirigida por el señor Soler. Concurren pocos alumnos, pero están bastante adelantados en ese arte;

sería conveniente dar conocimiento á los demás distritos de la existencia de esta escuela y localizarla en la parte céntrica de la ciudad.

La inscripción y asistencia de las escuelas mencionadas es como sigue:

	Inscriptos	Asistencia
Escuela núm. 1	555	447
» » 3	195	174
» » 4	214	189
» » 5	186	148
» » 6	276	205
» » 7	815	678
» » 11	467	381
» » 10	276	240
» » 15	233	175
» » 16	311	278
» » 17	64	55
» » 18	179	133

Voy á permitirme, señor Presidente, hacer algunas indicaciones generales que me sugieren las deficiencias que he notado en los procedimientos empleados por algunos miembros del personal docente, pues como las visitas que hace la Inspección no pueden suministrarnos simultáneamente los datos para apreciar el procedimiento empleado por cada maestro, por la uniformidad de los horarios, el informe impersonal se adapta singularmente, corrigiendo los errores introducidos en la enseñanza, sin menoscabar la consideración que se merece el obrero de la escuela.

No hace mucho me dirigí al honorable Consejo exponiendo en un informe las deficiencias que había observado en la enseñanza del idioma nacional.

Decía: que el pensamiento humano no podía encarcelarse bajo una forma estrecha y única, pues admite tantas como matices distintos el pensamiento mismo, que puede presentarse vestido con los más variantes atavíos y que el procedimiento de *frases completas* estaba mal interpretado, pues se entendía que el niño debía contestar á toda pregunta, repitiéndola antes de la respuesta. Critiqué este procedimiento por cuanto supedita el fondo á la forma y porque implica la supresión de las frases elípticas que dan gracia, fuerza, espontaneidad, sencillez y soltura al lenguaje.

Como en algunas escuelas se sigue aun este procedimiento, séame permitido agregar que este género de enseñanza, no solo *instruye* á la juventud en una escuela que hace pobre el efluvio de la palabra humana, sino que estorba y es antagónico de la *educación* literaria, haciendo tímida la evolución del pensamiento, encerrando el concepto en un pequeño círculo de acero y atándolo al pesado carro de la sintaxis regular.

Un procedimiento semejante no fecundará el germen, la disposición innata de engalanar la idea con el rico vestuario de la figura, porque no lo habitua á producirlas, á inventarlas, á crear nuevas expresiones de los conceptos, camino natural y único de conseguirlo.

El secreto de la educación literaria está en que el niño en presencia de la naturaleza que le rodea y las necesidades y relaciones que se producen, emita ideas propias, sencillas primero, complejas más tarde, describiendo escenas que haya presenciado, narrando cosas que haya oido, criticando sus obras y las ajenas y permitiendo salida á las creaciones de su imaginación en su lenguaje propio.

Dar un molde á la mente humana dentro del cual deba fundirse el concepto, es negar que las ideas arrastran á las palabras: los hombres han hablado antes que se construyera la horma sintáctica, como han pensado antes que Aristóteles nos diera el edificio de la Lógica.

Producir por reglas no ha sido tarea de hábiles pensadores, sino de pequeños escritores que, como el grajo, toman los adornos externos de la idea para encubrir la fealdad ó pobreza de una concepción raquítica.

En otra de las formas no menos importante que tiene el hombre de expresar sus estados anémicos, la lectura-escritura, he notado deficiencias de método en unos casos, de procedimientos en otros. No he economizado indicaciones al respecto á las maestras, dando personalmente clase en casi todas las escuelas, forma práctica de implantar el verdadero pro-

cedimiento de enseñanza. Pero conceptúo necesario cimentar y generalizar el conocimiento didáctico de toda forma de enseñanza, porque estimo odiosa la imposición dogmática, venga de donde viniere, y aunque se dirija al personal no diplomado de nuestras escuelas.

La imposición dogmática de conocimientos que combatiré siempre, como instrumento de cultura y desarrollo absurdo, no puedo adoptarlo á mi vez desde la Inspección para corregir los errores de la enseñanza.

Tengo por lo tanto el deber de explicar las clases dadas por mi en las visitas á las escuelas:

La humanidad ha inventado la escritura porque necesitaba dar duración á la palabra para inmortalizar el pensamiento. Si hemos por lo tanto de seguir el proceso humano como senda metodológica natural, el niño debe inventar por convención la palabra escrita, por necesidad que sienta de expresar por signos artificiales las ideas.

Este primer descubrimiento, este primer triunfo de la ciencia infantil, este primer ejercicio de invención es educativo de sus facultades y el esfuerzo propio, la autodidáctica desplegada debe ser altamente agradable á su espíritu. Por el contrario, si despreciando su iniciativa se le da la palabra escrita como signo de una idea, no apreciará en nada el hallazgo importante hecho por la humanidad, porque él no ha tenido necesidad de esa nueva forma de hablar: con la oral tenía lo necesario y como por otra parte no puede comprender sus ventajas sino cuando vea que con el lenguaje escrito son susceptibles de expresión todos los conceptos, se fastidiará en esta jornada que su mente no halla productiva; el dolor y el fastidio será la resultante obligada en vez de ser el desarrollo eficaz y placentero de la inteligencia.

Lo que dejo dicho de la palabra es aplicable á la sílaba hablada y escrita, á la articulación y á la letra: debe descubrir el niño unas y otras por esfuerzo propio sin que el maestro se lo diga, para que sienta los resultados de su trabajo, la conciencia de sus fuerzas, el placer de la conquista y el amor al estudio.

En una palabra, la ciencia de la lectura debe descubrirla por sí mismo el niño, el arte de leer es una tarea instructiva que se facilita, cuando se tiene conciencia del provecho que se reporta, poseyéndolo

Es necesario no olvidar, sin embargo, que la inteligencia precisa tutela y que el maestro no puede abandonar al niño á sí mismo en la encrucijada confusa del hallazgo científico, y nunca puede ser un obstáculo á la libertad intelectual del niño la presencia del maestro sobre los medios fáciles y el camino más breve en cuya extremidad colocado se halle el foco de la verdad.

Es una libertad de obra, auxiliado por la cual el niño debe descubrir en un minuto lo que ha costado siglos á la humanidad y no una libertad metafísica que puede conducirlo á los errores.

No insistiría tanto sobre este punto si solo tuviese en vista la asignatura de que me ocupo, pero como el principio que engendra las consideraciones que preceden es un reflector que debe iluminar todo el campo de la metodología, poco es todo lo que digo en este sentido.

Hoy mas que nunca que la ciencia y las artes progresan de una manera pasmosa multiplicando al infinito sus productos, se hace más imposible que el hombre recorra toda esa huella que deja la humanidad aprendiendo todo lo que ella ha hecho, nuestra misión debe limitarse á desarrollar aptitudes y facultades para hacer ingresar á los hombres nuevos en la acelerada procesión humana, tocando solo en los descansos de la civilización anterior que ha hecho la especie. «El siglo, ha dicho el General Sarmiento, marcha muy deprisa á nuevos y gloriosos destinos y no hay tiempo de aguardar á rezagados perezosos. El sol no se pára ya para ver el fin de la batalla.»

Igual error metodológico informa, á pesar de la índole educadora de nuestra legislación escolar, casi todos los procedimientos de que se valen muchos maestros para usar los ins-

trumentos educativos que suministran los programas. Se toman estos como *ramas de la ciencia* y no como *medios* de hacerla descubrir, se procura, es cierto, el placer por *recursos artificiales* porque se sabe que la ley metodológica de crítica se funda en el principio de que la actividad espontánea del niño desarrolla una suma de felicidad proporcional al esfuerzo invertido, pero estos procedimientos no son, bien vistos, sinó el método antiguo alardeando de moderno, son como la locomotora sin vapor tirada por un tronco de rusos.

En geometría como en lectura, y en ésta como en la aritmética *se dice* demasiado al niño, no se le *deja hacer*, se estima en más la definición de la línea y del punto que el trazado empírico que lleva el conocimiento intuitivo inalterable al espíritu, se sintetizan las líneas para que el niño conozca los planos y cuerpos, cuando la especie ha procedido á la inversa, del estudio de los cuerpos hasta la noción científica del punto y no del estudio razonado sino del mecánico de la combinación de las formas.

Hace siglo y medio que Clairant escribía á instancias de su discípula la marquesa de Chátelet: «He pensado que la geometría como las otras ciencias, debía haberse formado gradualmente, que la necesidad había hecho dar los primeros pasos y que estos no podrán estar fuera del alcance de principiantes, puesto que principiantes eran los que los habían dado. Alertado por esta idea, me propuse remontarme á lo que que pudo dar orígen á la geometría y tomé la tarea de desenvolver de allí sus principios por un método bastante natural para ser supuesto el mismo que el de los primeros inventores; procurando solamente evitar todas las falsas tentativas que ellos debieran hacer.

Se me reprochará, es posible, que me adhiero demasiado al testimonio de los ojos, y que no me vinculo lo bastante á la rigurosa exactitud de las demostraciones.

Ruego á los que pudieran hacerme semejante reproche que observen que no paso ligeramente sinó sobre proposiciones cuya verdad se descubre sin gran esfuerzo.

....

Que Euclides se tomase el trabajo de demostrar que dos círculos que se cortan no tienen el mismo centro, nadie se sorprenderá.

La geometría tenía que convencer á sofistas obstinados que hacían gala de negar las verdades más evidentes. Era, pues, entonces necesario que la geometría tuviese como la lógica el recurso de los razonamientos en forma para cerrar la boca á la chicana.

Pero las cosas han cambiado de faz.

Todo razonamiento que recae sobre lo que el buen sentido solo decide de antemano es hoy una pura pérdida y no es propio sinó para oscurecer la verdad y disgustar á los lectores».

Estas palabras no han envejecido todavía: nuestro procedimiento con la infancia debe ser el mismo que ha seguido la humanidad: la mano obra, el ojo guía, la razón juzga, tal es el orden natural. No es nuestra misión enseñar al niño la fraseología geométrica, sino convertirle en un analizador y sintetizador de las formas, de la cantidad, del espacio, del tiempo, del pensamiento. Todo debe someterse al análisis espontáneo del niño: el mundo y la humanidad; las cosas y el yo como único medio de provocar en la mente humana la concepción del infinito, de lo eterno, de lo bello, del bien, de Dios.—Saludo á V. atentamente.—*A. Ferreyra.*—Buenos Aires, Agosto 2 de 1890.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*

Buenos Aires, Julio 21 de 1890.—Señor Presidente: De acuerdo con las breves observaciones hechas sobre el estado de las Escuelas por el señor Inspector don Andrés Ferreyra deben adoptarse las siguientes disposiciones:

1° Llamar la atención del Consejo Escolar del 14° Distrito sobre la inasistencia del personal de la Escuela graduada de varones y la conveniencia de aplicar con todo rigor el artículo 78 del Reglamento.

2° Solicitar la provisión de aguas corrientes

á la Escuela número 7 del mismo Distrito dirigida por la señorita Julia S. Acosta.

3° Renovar el mobiliario de la Escuela número 13 del Distrito 14ª dirigida por la señorita Pastora Pita.

4° Proveer por el Depósito de los útiles que indica el precedente informe la Escuela número 4 dirigida por don Antonio Mataez.

5° Comunicar al señor Inspector que las escuelas nocturnas de adultos por su índole y por los fines que deben llenar, no comprenden las grados superiores (5° y 6°) como lo establece implícitamente el artículo 12 de la Ley de Educación, y que en consecuencia no es necesario aumentar el personal de la escuela que dirige la señorita M. Santa Marina.

6° Manifestar igualmente al señor Inspector Ferreyra que siendo uno de los objetos de la visita formar opinión cierta y fundada sobre la preparación de los maestros, aptitudes que revelen y cumplimiento de sus deberes (artículo 24, inciso 7, Reglamento de Inspección) no es impropio de un informe consignar esta opinión para que el Consejo pueda conocer y apreciar á cada maestro, dejando librado al buen criterio del señor Inspector el omitir detalles que en nada afecten la marcha de la enseñanza.—F. DE LA BARRA—F. MARTÍN Y HERRERA.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1890.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Llamar la atención del Consejo Escolar del 14° Distrito respecto de la inasistencia del personal de la Escuela superior de varones y la conveniencia de aplicar en todo su rigor el artículo 78 del Reglamento General de Escuelas.

2° Solicitar la provisión de aguas corrientes para la Escuela número 7 del mismo Distrito.

3° Proveer por el Depósito de los útiles que se indican en el informe correspondiente á la Escuela de varones número 4 del 14ª Distrito y renovar el mueblaje de la número 13 dirigida por doña Pastora Pita.

4° Comunicar al Inspector Técnico señor Ferreyra que las escuelas nocturnas de adultos por su índole y por los fines que deben llenar, no comprenden los grados 5° y 6°, como lo establece implícitamente el artículo 12 de la Ley de Educación vigente, y que en consecuencia, no es necesario aumentar el personal de la que dirige doña M. Santa Marina; debiendo manifestarle igualmente que siendo uno de los objetos de la visita el formar opinión cierta y fundada sobre la preparación de los maestros, aptitudes que revelan y cumplimiento de sus deberes (artículo 24 inciso 7, Reglamento de la Inspección) no es impropio de un informe consignar esa opinión para que el Consejo pueda conocer y apreciar á cada maestro, librando al buen criterio del señor Inspector el omitir detalles que no afecten la marcha de la enseñanza —Comuníquese. anótese, publíquese y archívese.—ZORRILLA, —*Santiago Lopez*, Pro-secretario.

Buenos Aires, Julio 5 de 1890.

Al señor Inspector técnico de la 2ª Sección de la capital, D. Andrés Ferreyra.

Tengo el agrado de elevar á V. el informe de las visitas de inspección practicadas á las Escuelas de este distrito.

La escuela de niñas número 9 que dirige la señorita Flora Bonilla tenía doscientas niñas inscriptas, hallándose presentes ciento cincuenta.

Examiné detenidamente el grado á cargo de la directora y con placer puedo consignar que he quedado complacido de su estado de adelanto.

Las niñas resolvieron con facilidad y prontitud numerosos problemitas aritméticos; escribieron con notable ortografía, y leyeron con muy buena entonación, explicando con acierto el pensamiento de los temas leídos.

Me llamó la atención la buena forma de letras, cualidad que caracteriza á la clase en general. El procedimiento empleado para la enseñanza de caligrafía es satisfactorio.

Interrogué á las alumnas en Idioma Nacional, Geografía y Geometría; les dicté un tema para que escribieran una composición, y tanto en una como en otro prueba fueron cumplidos mis deseos.

En 2° grado y dos secciones de 1°, á cargo respectivamente de una Subpreceptora y dos ayudantes, hice algunas pequeñas observaciones, hallando buena disposición de parte de las maestras.

La disciplina y orden del establecimiento son satisfactorios. Los registros de asistencia y matrícula llevados con puntualidad y aseo.

En la escuela número 11 á cargo de la señorita Henríquez, hallé presentes 287 alumnas, alcanzando la inscripción á 481.

Recorrí las varias salas de clase viéndolas funcionar y pidiendo á las maestras dieran determinadas lecciones con el objeto de formarme un juicio cierto respecto á los métodos y procedimientos empleados.

Recomendé se ponga especial empeño en la enseñanza de la ortografía en 4° grado.

Las lecciones de moral en tercer grado manifesté que debían ser más prácticas, amenizándolas con ejemplos que hicieran comprensibles las nociones muchas veces abstractas de esa asignatura.

En la enseñanza de la lectura en 2° grado, indiqué la conveniencia de dar participación á las alumnas en la corrección de errores, como así mismo no designar á las niñas para que lean en el órden en que están sentadas, sino indistintamente.

Presencié los ejercicios de lectura en una sección del primer grado y recomendé se excluyera el procedimiento individual empleado.

Recomendé igualmente en otras dos secciones del grado 1° se empleara más variedad en los ejercicios de cálculo mental y de enseñanza intuitiva que presencié, con el fin de hacer más instructiva y atrayente la lección.

La disciplina y orden general del establecimiento son satisfactorios. Los registros son llevados al día.

En la escuela número 16, á cargo de la señorita Miller, hallé inscriptas 310 niñas y presentes 237.

Después de interrogar en varias asignaturas á las alumnas de 3° y 4° grado á cargo de la Directora y que hallé en buen estado de adelanto, pasé á inspeccionar los demás grados del establecimiento.

En 2° grado, á cargo de la Sub-preceptora, presencié una lección de cálculo mental, dictada con acierto y corrección.

En las tres secciones del primer grado á cargo de igual número de ayudantes, presencié igualmente ejercicios de lectura, cálculo mental é idioma nacional, haciendo las observaciones que creí oportunas.

La enseñanza en este último grado es en general algo deficiente, noté falta de método y orden en las exposiciones, y como consecuencia de este, mediano adelanto en las alumnas.

Hice algunas observaciones tendentes á regularizar la manera de llevar los libros de registro y espero hallarlos en perfecto orden en mi próxima visita.

Saludo al señor Inspector atentamente.—*T. Piñero.*

Buenos Aires, Julio 2 de 1890.

Al señor Inspector de la 2ª Sección, don Andrés Ferreyra.

Comunico á V. el resultado de la inspección que he practicado en algunas de las escuelas de este distrito en el pasado mes.

Escuela número 4: funciona con regularidad; solo he tenido que indicar á la señora directora procure que en las lecciones sobre objetos la clase sea más variada, procurando que las niñas manifiesten con sus palabras el juicio que formen sobre los objetos que se les presente en la lección.

La número 13 deja mucho que desear; no hay en ella organización de grados—Para demostrarle al director esta falta, le pedí formase el 4° grado, y para esto, empezó á llamar indistintamente á los niños, uno por uno que le parecía oportuno nombrar; en vista de esta irregularidad le indiqué, diese la voz «á formar el 4° grado», hízolo así, y los niños permanecieron en sus asientos, porque ignoraban á qué grado pertenecían.

Le he indicado forme los grados con arreglo al adelanto de cada alumno y en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento á

este respecto, y que asigne á cada niño el asiento que deba ocupar durante las clases y no permitir que lo cambien á su voluntad, como lo estaban practicando durante mi permanencia en la escuela, y que las clases debían ser simultáneas; no permitiendo que unos dibujen, otros escriban, mientras otros están ociosos.—Que para hacer desaparecer esta irregularidad, no tenía más que observar estrictamente el horario.

En la número 8—no obstante haberle indicado con anterioridad á la directora que no recibiese más alumnos que los que el número de bancas permitía, encontré tres y aún cuatro niños en bancas destinadas para dos.

Esta indebida agrupación ha dado el consiguiente resultado—la ninguna instrucción de los alumnos, quedando la escuela reducida á una agrupación de niños de dudoso aseo.

He visitado el nuevo «Instituto Nacional» establecido en el Caballito, por los profesores señores Pizzurno y Tufró, encontrando allí, por decirlo así, la recompensa de mis tareas de inspección—Todo responde allí al progreso, higiene y disciplina—Amplios salones para clases—mobiliario adecuado, luz y ventilación.

El nombre de sus directores es á mi juicio, una garantía de progreso para los alumnos que se les confíe.

El mal tiempo y el estado de los caminos, me ha impedido visitar otras escuelas, pero espero hacerlo en el presente mes.

Saludo á V. atentamente —*Salvador Maldonado*, Subinspector.

Buenos Aires, Julio 4 de 1890.

Señor Inspector técnico, D. Andrés Ferreyra.

En mi anterior informe decía al señor Inspector que el personal de nuestras escuelas comunes quedaba completo, que todo él es diplomado, y que, si inesperadas renuncias no se producían, no habría en este movimiento alguno.

No solo se ha producido una vacante con la renuncia de la señorita Capurro en la escuela de varones, sino que una de las subpreceptoras de la graduada de niñas pide pasar á la escuela elemental por razones puramente personales y bastante atendibles.

Efectivamente conviene que la señorita Maldonado se cambie á otra escuela, pues el primer grado de la elemental tiene una asistencia media de 75 alumnos, número demasiado crecido para ser atendido por una sola empleada, como lo está.

Con el pase de esta empleada queda una sala sin maestra en la graduada de niñas, que es urgente proveer. El Consejo del distrito va á elevar en breve la terna correspondiente.

En la escuela de varones ocurrió también una vacante por renuncia de la señorita Capurro, que tomó la dirección de una escuela en el distrito 8º.—La de varones no necesita reemplazante para esta empleada, por tener completo su personal; pero hay justicia en ascender á preceptora á la subpreceptora señora de Rienzi, que tiene tres años de meritorios servicios prestados sin interrupción en la misma escuela.

Promociones justas como esta alientan al personal docente y mantienen aquel empeño y contracción de que tanto dependen la disciplina y el progreso de los educandos.

Es cuanto tengo que decir al señor Inspector referente al mes de Junio último.

Saludo á usted atentamente. — *Teodoro Reyes.*

Buenos Aires, Julio 7 de 1890.

Señor Inspector de la 2ª Sección Escolar, don Andrés Ferreyra.

En el próximo pasado mes de Junio he verificado los trabajos siguientes:

Despacho de matrículas desde el dia dos hasta el veinte Durante ese tiempo he expendido 225 matrículas;

Informe del mes de Mayo elevado el dia cuatro;

Planillas de estadística (resumen) correspondiente á Mayo;

Planillas de sueldos, del personal docente del distrito, correspondiente á Junio;

Revisación de libros de firmas de los empleados del distrito;

Rendición de cuentas de eventuales por los meses de Abril y Mayo;

El sábado 21 asistí á la conferencia práctica que tuvo lugar en el local de costumbre (Tacuarí, 567), dando la señorita Manuela Olguín una conferencia sobre las *aves*. La lección, después de un debate bastante razonado en que tomaron participación los señores Aubin, Gonzalez (F.), Gonzalez (G.), y Rodriguez (P.), fué aprobada por la Asamblea. Noté una escasa concurrencia principalmente de los empleados del 7° distrito.

Y finalmente despaché muchos asuntos de trámite hasta el 25; día en que por ocupaciones urgentes de familia, me fué imposible atender debidamente la Secretaría, por lo cual el Consejo Escolar me facultó para no asistir hasta el 5 de Julio.

No habiendo, pues, inspeccionado ninguna escuela, por las causas anunciadas, no puedo dar á Vd. datos referentes al estado educacional de las mismas.

Con este motivo saludo á Vd. atentamente.—*F. Sánchez Mendoza.*

Buenos Aires, Julio 5 de 1890.

Señor Inspector técnico de la 2ª Sección, don Andrés Ferreyra.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd., comunicándole que durante el mes próximo pasado las escuelas del distrito funcionaron con perfecta regularidad, asistiendo á las clases un crecido número de niños.

El Consejo del distrito me encargó, hace ya tiempo, la inspección de un proyecto de Reglamento interno: en pasarlo en limpio y hacerle las anotaciones necesarias para que se vean sus concordancias con la Ley Nacional de Educación y demás Reglamentos sancionados por el H. Consejo, he pasado gran parte del mes, que además ha sido pródigo en fiestas.

He visitado varias veces el nuevo edificio de la graduada de varones para informar al Consejo del distrito.

No ocurre, pues, novedad digna de ser comunicada al señor Inspector; sólo haré notar que en el ramo de lectura se hallan muy atrasados los primeros grados en relación al estado de adelanto alcanzado en otros años, debido principalmente á la falta de los carteles de «El Nene» que se han estado esperando largo tiempo con verdadera ansiedad, por parte de los maestros.

Pronto empezaré la inspección de la enseñanza en cada ramo, pues ahora es la época oportuna para juzgar del trabajo del maestro.

Saludo al señor Inspector con mi distinguida consideración.—*E. Lamadrid*, Secretario Sub-inspector.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1890

Buenos Aires, Julio 7 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla:

Cumplo el deber de dar cuenta al señor Presidente de los trabajos practicados como Inspector, durante el mes de Junio.

Los primeros días del mes concurrí á la oficina, por corresponderme el turno. Despaché todos los asuntos que se me encomendaron, puse al día mi diario y preparé las planillas resúmenes de la inspección que había de hacer á las escuelas.

En la segunda quincena visité los establecimientos de educación que indico después, asistí á una conferencia de maestros, y obedeciendo órdenes verbales del Secretario señor Osuna, inspeccioné la Secretaría del 12° distrito.

La primera escuela inspeccionada fué la infantil núm. 8 del 7° distrito. Directora, señorita Frigoni.

Eran dirigidas las clases por la señorita Subpreceptora. Motivaba la ausencia de la Directora, aguda enfermedad que la había postrado en cama, según me dijo aquella señorita.

Debido al mal tiempo, la concurrencia de

alumnas era poco numerosa. A 95 ascendían los niños presentes, siendo los inscriptos 146. El 2° grado consta de 16; los demás corresponden al grado 1°.

Ví funcionar las clases de Idioma Nacional, Ejercicios Intuitivos y Moral. Interrogué á los alumnos sobre algunos puntos de gramática; é indiqué á la maestra los mejores procedimientos para obtener un buen resultado en la enseñanza.

El día 18 giré una visita de inspección á la Secretaría del 12° distrito. Lo primero que revisé fué el libro de Matrículas, del que tomé los siguientes datos:

Matrículas expedidas		....	5096
Id.	id.	gratis.........	1059
Id.	id.	pagas.........	4037

Los certificados que presentan los alumnos pobres llevan al pié las firmas de los vecinos y el visto bueno del Dr. Roballos.

Por el libro de actas que hojeé ligeramente, me impuse de las sesiones que tuviera el Consejo Escolar durante los meses del año transcurridos.

Seis fueron las habidas con la asistencia de los señores Roballos, Filips y Bernabó. Ni una sola vez concurrieron los señores Quesada y Fernandez. El libro de caja-diario se lleva bien y al día.

El dinero producido de matrículas se entrega casi diariamente al tesorero del Consejo Escolar, señor Bernabó. Hay un libro de recibos dados por este, expresando las cantidades, que ascienden á 3980 pesos moneda nacional.

Extrañé mucho no hubiese libros de entradas, con índice alfabético donde constase las resoluciones recaidas sobre los asuntos; de distribución de útiles: sólo se conservan los recibos de los maestros; de inventarios de las existencias de los establecimientos de educación común del distrito.

El señor Ferreyra me decía que él había seguido el orden establecido por sus antecesores, creyendo que así se daba cumplimiento á órdenes superiores.

El día 20 visité la escuela elemental de varones del 7° distrito, dirigida por don José M. Aubin.

El número de alumnos presentes ascendía á 250: los inscriptos son 319. El Director me hizo ver el registro diario, donde estaban anotadas las faltas de asistencia de los niños, que eran menos numerosas en los días anteriores: atribuía él tanta inasistencia á ser la víspera de San Luís.

Cuando entré en el establecimiento funcionaban las clases de gimnasia. Después presencié lecciones de geometría, cálculo mental, instrucción cívica, lectura y ejercicios intuitivos. Algunas fueron bien dadas; otras adolecían de ciertos defectos, debidos á la poca experiencia profesional de los maestros que las dictaban. Es necesario, signifiqué al señor Director, que preparen mejor las lecciones, que estudien la manera de interrogar á los alumnos, que procuren hacer mas amenas las conferencias con los educandos. Sí señor, me decía aquel, siempre trato de alcanzar ese desideratum; pero la indolencia de unos y la ineptitud de alguno hacen infructuosas mis advertencias.

El 4° grado, regentado hoy por un ayudante, deja mucho que desear. Es necesario reemplazarle con un buen maestro.

El señor Aubín tiene á su cargo las clases de Historia Argentina y Ciencias Naturales en el 4° grado, y da lecciones modelos en los demás, especialmente de lectura, cuando lo cree conveniente. Nada tuve que observar respecto á disciplina é higiene

El sábado 21 asistí á la conferencia práctica de maestros que tuvo lugar en la escuela graduada de varones del 12° distrito.

Apenas me vió el Subinspector señor Ferreyra, me invitó á presidir el acto. Agradecíle la deferencia, mas me pareció conveniente no aceptar aquel puesto de honor, con el objeto de observar la organización de aquella asamblea y la manera de dirigir la discusión. La conferenciante era la Preceptora señorita Isabel Marsan.

La lección versaba sobre el triángulo. Los alumnos presentes cursaban el tercer grado.

La maestra dió su clase modelo, que agradó á todos; aunque, como le objetaron muy bien muchos de los concurrentes, la lección tal cual se dictara, no correspondía á un grado elemental sino al infantil.

Animado estuvo el debate y bien dirigido por el señor Ferreyra. Hablaron la mayor parte de los preceptores, y algunos exponiendo con buen método su modo de pensar. Alguien dijo que los alumnos de segundo grado solían pasar al tercero siendo su preparación deficiente, y que esto se debía á la manera de examinarlos al terminar el año. Creyendo yo que hubiese un ataque indirecto al programa y reglamento de exámenes, pedí la palabra para manifestar que solo el maestro era el culpable en aquel caso, porque él examina á sus alumnos de 2° grado individualmente y los clasifica, y es en vista de esta clasificación que se les discierne ó no el certificado de promoción.

No cabe duda, señor Presidente, que conferencias de maestros como la que he presenciado, contribuyen eficazmente á elevar el nivel intelectual del personal enseñante de nuestras escuelas, porque se dilucidan puntos prácticos, haciendo caso omiso de teorías mas ó menos lógicas, que puedan ser ó no ser aplicables, dadas nuestras circunstancias actuales.

Aquí se presenta un tema, y se muestra la manera mejor de desarrollarlo, de trasmitir la doctrina á niños de tal ó cual grado, y se vé inmediatamente el resultado obtenido.

Escuela Elemental de niñas núm. 3 del 13° distrito á cargo de la señora María B. Argaño.

Cuenta la escuela 160 alumnos de ambos sexos inscriptos: había presentes 114.

Recorrí todas las clases de los tres grados que tiene el establecimiento. Señalé un tema de composición—la oveja—á las alumnas de tercer grado, para que lo desenvolviesen.

Todas mostraron escasos conocimientos gramaticales y muy pocas dieron pruebas de haber sido bien dirigidas en la observación de las cosas.

No culpo enteramente á la señora Directora, porque, aunque sería de desear mas actividad por su parte, nada puede obtener de niñas que no asisten á las tareas la mayor parte del año.

Las alumnas de 2° grado dedicáronse, mientras permanecí en las salas á la gimnasia, canto y aritmética. Noté tambien pocos adelantos en este último ramo.

Las del primer grado, dirigidas por dos ayudantes laboriosas, dictaron en mi presencia lecciones de lectura y escritura; la clase fué dada regularmente. Hice varias observaciones que comuniqué á las maestras con el objeto de que se subsanasen las deficiencias notadas.

Escuela Elemental de varones núm. 5 del 13° distrito, Australia 291, á cargo de don Manuel Herrero.

Rodean esta escuela, que ocupa un buen edificio fiscal, calles intransitables, llenas de pantanos é inmundas: por eso es tan difícil comunicarse con el establecimiento. La población del barrio es numerosa; los niños en edad escolar se cuentan por centenas, y no van á la escuela porque materialmente no se puede pasar. ¡Da pena recorrer las espaciosas salas del edificio desiertas ó casi desiertas de alumnos! cinco magníficos salones están completamente desocupados.

Sería necesario pedir á quien corresponda la construcción de pasos de piedra por aquellos alrededores, y entonces podrían concurrir á las clases mas de 400 alumnos.

Hoy solo tiene 152 inscriptos, y había presentes 93.

Poco desarrollo mental manifestaron los educandos de los tres grados en que está dividida la escuela.

Las clases de Idioma Nacional y Ciencias Naturales dadas por el Director, pude clasificarlas como buenas; pero advertí que muchos de los alumnos prestaban poca atención á lo que se les decía: se distraen á cada momento. Es conveniente, manifesté al Director, hacer aún mas amena la tarea escolar; es preciso que los niños adquieran hábitos de orden, de disciplina mental; procure que observen, ayúdeles sin precipitar las ideas; déjeles hablar y discurrir sobre los tópicos determinados.

Advertíle también que los empleados su-

balternos aun emplean métodos y procedimientos inadecuados, aún consideran la mente infantil como materia inerte donde se graban palabras que se recitan inconscientemente.

Escuela infantil núm. 13 del mismo distrito anterior, Defensa 3266; Directora, señora Dolores C. Roldán. Las salas que ocupan los alumnos no son bastante extensas, especialmente las del primer grado. Muchos de los niños de este grado no tienen la edad escolar, lo que perjudica notablemente al gobierno general de las clases.

Estas, que son tres, á cargo de la Directora, Subpreceptora y una ayudante, funcionaban con toda regularidad.

Se observan reglamentos y horarios. Presencié varias lecciones de lectura, escritura, aritmética y ejercicios intuitivos.

Noté que la Subpreceptora y ayudante solo atienden á un grupo de niños, dejando á los demás entretenidos en copiar algunos renglones del texto. Díjeles que dirigiesen los trabajos de todos indistintamente, ya estuviesen ó no adelantados; que esas copias hechas por los alumnos no responden á un plan educativo, porque entorpece sus inteligencias, y que procurasen animar más la tarea.

Yo bién sé que es difícil dar impulso á una clase, cuando los educandos poseen conocimientos diferentes, cuando su desarrollo intelectual no es uniforme; pero es entonces cuando se prueba la competencia y actividad de los maestros

La Directora regenta el 2° grado, y según pude advertir, imprime á la tarea escolar una buena marcha.

Dejé anotadas en el libro de inspección de la escuela mis observaciones.

Escuela Elemental de varones núm. 1 del 12° distrito, Chile 1937. — Director D. Vicente Codino.

Encontré los alumnos de esta escuela en el recreo. Muy pronto se dió la señal de orden, y cada niño ocupó su lugar correspondiente. Los alumnos más pequeños no guardaban la compostura debida.

Hallábase ausente el Director, y por consiguiente el 4° grado, que dirige especialmente, penetró á la clase con alguna confusión, no siendo atendido por nadie.

Apenas entraron dedicáronse á copiar unos apuntes históricos que hicieran al dictado en días anteriores. Examiné los escritos y corregí algunas faltas de ortografía muy notables.

Pasé después al primer grado y presencié clases de cálculo mental y geografía. No está bien disciplinada esta clase, debido al número excesivo de alumnos (81 inscriptos) para un ayudante, y al estrecho local donde funcionan, con poca luz y escasa ventilación.

Los niños del 3° y 2° grado manifestaron poseer regulares conocimientos sobre diversos ramos: aritmética, geometría y lectura.

A las 3 h. y 25 m. p. m. se presentó el Director. Díjome que había salido con permiso del Subinspector á gestionar cierto asunto particular. Hícele varias advertencias respecto á la marcha de las tareas.

El Sr. Codino es maestro muy competente, pero necesita más firmeza de carácter para obligar á educadores y educandos al exacto cumplimiento del deber.

El día 30, á las 9 h. 50 m. a. m., entré en el cuartel del batallón que ocupa la casa Brasil 1388, con el objeto de inspeccionar la escuela establecida allí.

No estaba presente el padre que rige las clases, y, según me informaron, hacía más de quince días que no se reunían soldados y maestro. Me ha desagradado tal proceder por parte del último. He de investigar cuáles son los motivos de su inasistencia.

Más tarde giré una visita de inspección á la Escuela Elemental de niños núm. 7 del 7° distrito, San José 1983.—Directora Srta. Dolores Pereyra.

Es recomendable la labor de esta señorita. Corrije diariamemte algunos defectos arraigados en varias clases, defectos que aún suelen notarse, pero que han de desaparecer dada la constancia y buena voluntad de todo el personal.

Permanecí en la escuela casi todo el día recorriendo las salas; interrogué á las alumnas; aprobé los métodos y procedimientos que en-

contré buenos, é indiqué la manera de subsanar las deficiencias observadas.

La Srta. Directora ha podido conseguir que asistan todas las empleadas con bastante regularidad, y encomia los buenos deseos que las animan en bien de sus alumnos.

Estos ascienden á 521 inscriptos; los presentes eran 449.

He terminado, Sr. Presidente, en el mes pasado mi visita de inspección á las cuarenta y ocho escuelas que tiene la sección 3ª, algunas de ellas fueron inspeccionadas dos y tres veces. Puedo aseverar que, en general, el estado de aquellas es bueno; van separándose, aunque paulatinamente, los inconvenientes que impedían una satisfactoria organización en las menos dotadas de personal docente, y espero, dado el impulso actual, conseguir resultados halagüeños en la educación de los once mil alumnos que concurren á las escuelas comunes de la sección 3ª.

SUBINSPECTORES

Á continuación van extractados brevemente los informes de los Sres. Subinspectores.

El del 7° distrito inspeccionó cinco escuelas. Indica la conveniencia que habría en que cada director llevase un libro, donde consignara diariamente las medidas que haya tomado para mejorar la marcha de las tareas escolares; las lecciones modelos dadas por él á los alumnos en presencia de los maestros; los resultados obtenidos en la enseñanza, y hasta la índole y competencia de los empleados.

El del 8° distrito visitó todas las escuelas comunes y casi todas las particulares de su jurisdicción. Ha notado en las primeras una disminución considerable de alumnos, que atribuye á la estación actual y á las enfermedades que, con carácter alarmante, se han desarrollado entre los niños.

Dedicóse á examinar el ramo de aritmética; hace observaciones muy atendibles, y apunta algunas instrucciones dadas á los maestros con el objeto de mejorar la enseñanza de aquella materia.

Las escuelas particulares funcionan con regularidad, llenando los requisitos que ordena la ley, á excepción de la titulada «Ecole Française», que tiene alumnos no matriculados.

Por último, consulta el siguiente punto: ¿están facultados los Sres. Directores para despedir un grado ó sección faltando su respectivo maestro?

A mi juicio, Sr. Presidente, no pueden despedirse los alumnos, aunque falte el maestro de clase, porque se irrogan grandes perjuicios á los niños y se desacredita el establecimiento. El Director debe reemplazar al inasistente, y en caso de que fueren varios, reunir los educandos en un salón, á fin de distribuirles la labor de la manera que crea más eficaz para el progreso y orden de la escuela.

El Subinspector del 4° distrito ha visitado algunas escuelas, y en distintas ocasiones la superior de varones. Esta no ha sufrido modificaciones sensibles en su marcha; los defectos ocasionados por la inasistencia de parte del personal docente se van corrigiendo. Insiste en la necesidad de practicar la refacción del edificio, y manifiesta lo conveniente que sería proporcionar á la escuela un gabinete de Física y algunos aparatos para la enseñanza de la Química. Ha notado disminución de alumnos asistentes, debido á las enfermedades reinantes entre los niños: viruela y tifus.

El del 13° distrito, además de los trabajos de oficina, ha inspeccionado nueve escuelas comunes. En todas, á excepción de la núm 9, ha encontrado mayor número de niños inscriptos que los correspondientes á la capacidad de las salas. El edificio fiscal que ocupa la escuela núm. 11 necesita urgentes reparaciones, y cree un deber hacer presente la conveniencia que habría en reconstruir nuevamente la parte más antigua de aquel local. Algunas escuelas necesitan personal docente; otras carecen de varios útiles, por no haber sido entregados por el Depósito todos los artículos que se les había destinado. También ha disminuído en este distrito la asistencia de alumnos á causa de enfermedades contagiosas.

El Subinspector del 12° distrito visitó las escuelas comunes de la localidad, dedicándose especialmente á inspeccionar la enseñanza de la botánica. Expone su modo de pensar sobre esta enseñanza, y hace indicaciones con el objeto de corregir los procedimientos que suelen emplearse.

Presenta ciertas ideas que, dice, podrían servir de base á las modificaciones progresivas del plan y programas vigentes

En varias escuelas observó muy buenas prácticas, tratándose de los siguientes ramos: gimnasia, aritmética, escritura y dibujo.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.—*S. Díez Mori.*—Buenos Aires, Julio 10 de 1890.—Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López,* Prosecretario.—Sr. Presidente: El Sr. Inspector D. Salvador Díez Mori dá cuenta de las visitas y trabajos practicados durante el mes de Junio ppdo., haciendo constar que todas las escuelas de su sección han sido ya inspeccionadas y algunas dos y tres veces

De acuerdo con las acertadas observaciones de dicho Sr. Inspector, deben adoptarse las siguientes resoluciones

1ª Ordenar al Sr. Subinspector del 12° Distrito llevar un libro de entradas con índice alfabético, como lo prescribe el reglamento de los Consejos Escolares (C. I. P. p. 781).

2ª Exigir al Director D. Vicente Codino (del 12° Distrito) justifique su ausencia de la escuela el día en que ésta fué inspeccionada.

3ª Nombrar dos consejeros para el 12° Distrito en reemplazo de los Sres. Fernández y Quesada, que no han asistido ni una vez durante el presente año, y á los que puede considerarse por lo tanto como dimitentes.

4ª Llamar la atención del C. E. del 7° Distrito sobre el personal de la escuela que dirige el Sr. Aubín, solicitando proponga las reformas que exige.

5ª Comunicar al C. E. del 8° Distrito que no pueden despedirse los alumnos de un grado aun cuando falte el profesor respectivo, siendo obligación del director en ese caso reemplazar al ausente ó cesante.

6ª Recomendar al Subinspector del 13° Distrito la visita de las escuelas dirigidas por doña María B. de Argaño y doña Dolores C. de Roldán, donde se han notado deficiencias, proponiendo en caso necesario la remoción del personal.

7ª Solicitar del Sr. Intendente Municipal la construcción de pasos de piedra que faciliten el acceso á la escuela fiscal, calle de Australia núm. 291

8ª Suspender al maestro de la escuela militar del cuartel Brasil 388, por su inasistencia reiterada y abandono de la clase, comunicándosele esta resolución á los efectos del artículo 86 del reglamento.—*F. Martín y Herrera.*—*Julio A. García.* —Buenos Aires, Agosto 12 de 1890.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, adóptanse las siguientes resoluciones:

1ª Ordenar al Subinspector del Consejo Escolar del 12° Distrito que lleve un libro de entradas con índice alfabético, como lo prescribe el reglamento de los Consejos Escolares.

2ª Exigir al Director de la escuela número 1 del 12° Distrito, D. Vicente Codino, justifique su ausencia de la escuela á su cargo, el día en que ésta fué inspeccionada.

3ª Llamar la atención del Consejo Escolar del 7° Distrito sobre el personal de la escuela núm. 3, dirigida por D. José M. Aubín, solicitando proponga la reforma que exige

4ª Comunicar al Consejo Escolar del 8° Distrito que no pueden despedirse los alumnos de un grado aun cuando falte el profesor respectivo, siendo obligación del Director en tal caso reemplazar al ausente ó cesante.

5ª Recomendar al Subinspector del Consejo Escolar del 13° Distrito la visita de las escuelas dirigidas respectivamente por doña Dolores C. de Roldán y doña María B. de Argaño, donde se han notado deficiencias, proponiendo en caso necesario la remoción del personal.

6ª Solicitar del Sr. Intendente Municipal la construcción de pasos de piedra que faciliten el acceso á la escuela fiscal, ubicada en la calle Australia núm. 291.

7ª Suspender en sus funciones al maestro

de la escuela militar del cuartel sito en la calle Brasil núm. 388, por su inasistencia reiterada y abandono de las clases, comunicándose esta resolución á los efectos del artículo 86 del reglamento general de escuelas.

Comuníquese, diríjanse los oficios de práctica, anótese, archívese y publíquese.—ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

Resumen de la inspección practicada en las Escuelas de la Sección 3ª. — Mes de Junio de 1890

CATEGORÍA Y NÚMERO DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	Día de la Inspección	Alumnos presentes			Alumnos inscriptos	ALUMNOS Á CARGO DE CADA EMPLEADO											Estado de los registros	Horario ¿Se observa ó no?	Útiles. ¿Faltan ó no?	Estado del mobiliario	Higiene de la casa
			Varones	Niñas	Total		Director	Preceptor	Preceptor	Preceptor	Subpreceptor	Subpreceptor	Subpreceptor	Ayudante	Ayudante	Ayudante	Ayudante					
Infantil núm. 8 (1).........	Lorea 1213	17	22	73	95	146	53	—	—	—	93	—	—	—	—	—	—	bien	sí	sí	bien	bien
Elemental núm. 3 (2).........	Europa 1144	20	250	73	250	319	—	45	—	—	74	91	81	28	—	—	—	»	»	»	»	»
» de niñas (3)........	Australia 91	23	15	99	114	160	21	-	—	—	30	—	—	50	59	—	—	»	»	no	»	»
» de varones (4)....	» 291	25	93	—	93	152	36	—	—	—	43	—	—	73	—	—	—	»	»	»	reg.	»
Infantil núm. 13 (5).............	Defensa 3266	27	59	83	142	176	42	—	—	—	68	—	—	66	—	—	—	»	»	sí	»	»
Elemental núm. 1 (6)...........	Chile 1937	28	122	—	122	161	11	—	—	—	24	45	—	81	—	—	—	»	»	no	»	»
» » 7 (7).........	San José 1983	30	117	333	450	521	11	20	78	60	31	59	73	90	71	39	—	»	»	sí	bien	»

S. Díez Mori.

(1) Poca animación en las clases.

(2) Necesita un buen maestro para el 4º grado.

(3) Es necesario dividir un salón con un tabique de madera.

(4) Escuela entre pantanos.

(5) Las salas son poco extensas para el número de alumnos que concurren.

(6) El 4º grado no tiene el número de alumnos exigidos por el Reglamento para constituir una clase.

(7) Hay una clase sin maestra.

Buenos Aires, Julio 3 de 1890.

Al señor In pector Técnico don Salvador Diez Mori:

Cumplo con el grato deber de comunicar á Vd. que durante el ppdo. mes he visitado las siguientes escuelas: Europa núm. 1144, Independencia 850, Piedras 864, Piedras 1364 y San José, entre Caseros y Armonía.

En todas ellas se trabaja con entusiasmo y los empleados cumplen sus respectivos deberes según sus conocimientos y más ó menos buena voluntad.

La dirección de los establecimientos que corresponden á la jurisdicción de este Consejo, está, en general, bien confiada; pues la desempeñan personas con diploma é inteligentes; sin embargo, nótase en una que otra escuela cierto desaliño en lo que pudiéramos llamar *ropaje escolar*, desaliño que hace mal efecto al que entra por primera vez en ellas, pues el mobiliario, que se cuida mal ó se encuentra desaseado, indica poco cuidado y mucha negligencia de parte del Director de la escuela.

Otra cosa debo hacer notar, y es ésta: Que el jefe de un establecimiento de esta clase debe dar, por lo ménos, tres clases diarias que sirvan como lecciones-modelo para sus empleados; cosa que con ser tan necesaria, muy pocos la practican, porque dicen, que el trabajo de la Dirección les absorbe mucho tiempo, trabajo que consiste en confección de planillas, notas, atención á las personas que solicitan ver al Director y cosas por el estilo. Si bien esto sucede; no deja, por ello, de ser verdad que todo Director puede emplear, al día, tan solo dos horas para este trabajo, dedicando las tres restantes á la inspección de grados y á dar lecciones-modelo.

Yo juzgo como muy importante, y creo también que es lo único que puede darnos idea acerca de la actividad y trabajo de un Director el que se lleve un Registro ámplio y claro de todas aquellas medidas qué, para mejorar la marcha de la escuela y competencia de los empleados, haya tomado ó tome á menudo; pues ese registro nos diría el número de clases-modelo dadas durante cada año escolar, el resultado de tal ó cual mejora introducida y otras muchas cosas que al visitante de una escuela no se le ocurre preguntar, ni menos al Director hacer indicación sobre ellas.

Este libro se lleva por algunos en las escuelas del Distrito, aunque no de una manera completa; espero que con la buena voluntad que caracteriza á estos señores, podremos conseguir sea llevado debidamente.

Debo hacer particular mención de los «Registros» de la Escuela núm. 2, así como de la proligidad que se nota en el arreglo del archivo de la Escuela Graduada núm. 5.

La Escuela núm. 7 ha sufrido una completa metamórfosis con el cambio de Directora, pues mientras estuvo á cargo de la señora de Romero su asistencia no pasó, cuando más, de 250 á 300 alumnos; hoy tiene 450 niñas de asistencia média, contando con 500 y tantos matriculados.—La regenta la señorita Dolores Pereyra.

He aquí las observaciones hechas en cada escuela:

Número 7: San José y Armonía.—Marcha general de la Escuela: Muy buena.

Clase de ejercicio: intuitivos dadas por las señoritas Eizaguirre, Vives y Tatte: Regular. —En todas estas lecciones se nota el mismo defecto: poco prácticas y bastante empíricas. Clase de Moral dada por Magdalena Mollé—Regular, poca explicación de parte de la maestra

Clase de Dibujo dada por Concepción Ochoa—Muy bien.

Clase de Lectura por Emilia Plazas.—Perfectamente dada.

La Directora de esta Escuela es bastante competente y laboriosa, su influencia ya se hace sentir en todo el establecimiento.

Escuela núm 2. Marcha general: Muy buena —Clase de Geografía en 4° grado dada por la maestra Dominga Rauschert: Buena.—Las alumnas denotan regular aprovechamiento.

En 3°—Geografía, también, por la maestra

Margarita Curto.—Muy buena.—Las niñas contestaron bien á las preguntas hechas sobre la lección dada.

Clases de objetos, dadas por las señoritas Barral, Gorveá y Capurro: Muy buena.

Lectura en 1° por la señorita Rosa Zignago —Regular.—Esta niña tiene poca práctica y muy pobres conocimientos á juzgar por la manera como se desenvuelve.

Clase de Lectura dada por la señorita Catalina Carpenetto.—Muy bien.

El dia de la visita faltaba la empleada Mercedes Gauna estando su clase á cargo de una niña.

La Directora de este establecimiento, doña Julia S. de Curto, es competente y trabajadora.

Escuela núm. 3.—Marcha general de la Escuela: Bien. Aseo de los salones: Regular por no decir malo.—Las empleadas cuidan poco sus respectivos escritorios así como los útiles del grado.

En el 4° se daba lección de Instrucción Cívica.—La clase se resentía, al parecer, de cierta falta de preparación en el maestro, el ayudante don Angel M. Aguilar. Sin embargo, este jóven por su contracción y laboriosidad es digno de que se le acuerde un ascenso, pues siendo el único ayudante en la Escuela, pesa sobre él la dirección del Grado 4° y me consta que hace todo lo posible por cumplir debidamente esta tarea. Es uno de los mejores empleados con que cuenta esta escuela.

En el Grado 3° se daba Moral por el señor Rosendo Aranda.—La clase muy bien, aunque he notado que este señor es demasiado benévolo con sus alumnos, lo que influye, sin duda, para que los niños no escuchen las lecciones con la necesaria atención.

El Grado 2° á cargo de Cármen Inzaugarat hacía Dibujo.—Muchos alumnos no trabajaban por falta de útiles, otros dibujaban en cuadernos, los más en pizarritas.

Grado 1°.—Clase de cálculo dada por la señorita Roldán—Muy bien.—Hicieron varios ejercicios amenos y agradables.—El aseo del escritorio y piso deja muchísimo que desear.

La otra sección del 1° estaba á cargo de niños y en ella también se encontraba el Director por no haber concurrido la señorita Seyot, la cual á pesar de indicar á este señor no poder asistir por enfermedad, ésta no le impidió salir de paseo, según el testimonio del mismo señor Aubin.

Escuela núm. 4.—Marcha general: Muy buena.

Grado 1.—Clase de Lectura dada por la señorita Peregrina de las Heras.—La empleada tiene muy pocos conocimientos y ninguna práctica, ésto se nota á primera vista. La clase de lectura adolecía de graves defectos. Las explicaciones fueron dadas por la maestra de una manera difusa é inadecuada. Faltaba la señorita Encarnación de las Heras.

Otra sección del 1er Grado á cargo de las empleadas Garıell y Lacapmesure trabajó en Aritmética.—No estuvo mal.

El 2° Grado á cargo de la Subpreceptora Toribia Cárdenas trabajó en clase de Geometría—Muy bien.

Si esta niña hace las clases más prácticas, tratando que el alumno trabaje más y ella hable menos, será una de las mejores empleadas de la Escuela. El Director cumple todos sus deberes, así como los maestros R. Acevey y señora de Benavides. Algunas maestras de esta escuela carecen de útiles de escritorio, así como también algunos alumnos gratis.

Escuela núm. 5.—No inspeccioné los salones de clase.—Pasé unas dos horas revisando los libros y enterándome de la manera como la Directora ha arreglado el «Archivo» de la Escuela.—Este trabajo hace honor á la señorita Justa y vería con gusto tuviera imitadores.

Saluda al señor Inspector con la consideración de sus más distinguidos sentimientos. —*Juan Vicente Olivera.* Sub-Inspector.

Julio 4 de 1890.

Señor Inspector Técnico:

Durante el mes próximo pasado, he podido dar cumplimiento, en la mayor parte, á los deberes que me impone el cargo de Sub-Ins-

pector, y esto á pesar de haberse sucedido algunos días que me han imposibilitado llenarlos.

He visitado todas las escuelas comunes, y de las particulares solo tres han quedado por inspeccionar, á causa de que el día que las había destinado, no funcionaban. En las escuelas comunes he notado que la asistencla ha disminuido considerablemente durante el mes. Podría ó no explicar sus motivos; pero, no tendría nada de particular que se atribuyen, á la Estación que atravesamos y á las enfermedades que con carácter alarmante se han desarrollado en este último tiempo.

El objetivo que me ha guiado para practicar la visita á las escuelas, ha sido efectuar un examen municioso del estado de adelanto, en una de las materias del Programa, y así como en el mes anterior la dediqué á la lectura, en este la destiné para la Aritmética.

He visto que uno de mis colegas hame aventajado sobre este punto y dado su opinión respecto á la manera de enseñarse los adelantos obtenidos, en el Distrito de su dependencia. Después de la lectura de su informe, puedo asegurarle al señor Inspector, pensé que si lo hubiese demorado y se hubiera publicado aquel, simultáneamente con éste, encontraríase en ambos muchos puntos de analogía, como se verá más adelante.

En general, puedo decir al señor Inspector que esta enseñanza deja mucho que desear, y su adelanto no está, en relación al tiempo trascurrido del presente curso escolar, pero como toda regla tiene sus excepciones, en este caso también las hay.

No obstante creo que en lo que falta del curso los resultados serán más fructíferos, ya sea porque los maestros tomarán más empeño para preparar sus alumnos, ya porque ha recibido algunas instrucciones al respecto.

Uno de los errores más capitales que he notado en esta enseñanza, es el afán con que la generalidad de los maestros quieren inculcar á los niños las definiciones, reglas y principios de tal ó cual operación, sin haber antes explicado la generación y naturaleza del raciocinio.

Como se comprende, este método no es el que conviene al desarrollo de la inteligencia del niño y una prueba de ello es que pudiendo resolver un problema, por la infinidad de faces en que puede presentarse, titubea en la más mínima dificultad, por no poderlo ajustar á la estrechez de una regla.

Siguiendo este método algunas de las Escuelas del Distrito, han terminado su programa en esta materia, ó creen por lo ménos haberlo terminado, pero que habiéndoles propuesto en los diferentes grados algunos problemas, he podido convencerme que ni siquiera han comenzado. En un cuarto grado por ejemplo, propuse el siguiente: «Una fracción de kilógramos de café á razón de una fracción de peso moneda nacional el kilógramo: ¿cuánto importa?» En otro cuarto grado propuse este otro: «Tres niñas á quienes su mamá compró género para vestirlas, á tanto el metro ¿se desea saber cuántos metros compró y cuánto gastó?

Las resoluciones de estos problemas era como se vé, muy sencillo el hallarlas, pero no se dió pié con bola, como se dice vulgarmente. Mentalmente hubiérase encontrado la respuesta y sin embargo no hubo forma. ¿Qué nos explica ésto? En primer lugar que el cálculo mental ha sido descuidado desde el primer grado; que el método empleado es tan absurdo y vicioso ante la lógica como en sus resultados prácticos, y que se enseña de todo si se quiere, menos que lo que se desea con la Aritmética.

Aunque parezca mentira esta verdad, voy á demostrar que no es lo primero.

La generalidad de los maestros creen que cumplen su cometido, cuando se pasan el tiempo proponiendo por ejemplo, los cálculos siguientes: $4 + 5$ ¿cuánto es? $= 9 - 2$, cuánto es? etc., etc.

Creo que el más incrédulo se convencerá con estos ejemplos de que no es tal el objeto de la Aritmética y que por el contrario, es tender á dejar cada vez más vacía la inteligencia del alumno y concluir por hacer odiar un estudio que tanto desarrollo le proporciona.

Asímismo, hay autores que aconsejan que la enseñanza de la Aritmética debe hacerse

desde lo más temprano por los medios abstractos, porque en si misma como ciencia es abstracta. Tendrán muchísima razón, pero no veo su aplicación en la escuela común, donde se trata que el niño aprenda los conocimientos necesarios aplicables á los usos comunes de la vida.

De que le sirve, sinó, á un padre, que su hijo sepa que es sumar ó que es regla de tres, sinó sabe sacar una cuenta, como suelen decir ellos, que les plantean en su casa.

¿Cuantas veces hemos oído á un padre preguntar á su hijo: Fulano, ve á ver cuanto tengo que pagar por tantos días de alquiler á razón de tanto, y así como esta pregunta, infinidad de ellas? A las cuales el niño después de haber gastado una cantidad de papel para averiguarlo, resulta que no halla la respuesta, sucediendo entónces que el padre le objeta con razón lo siguiente: Pero, hijo, ¿á que vás á la escuela? ¿Qué te enseñan tus maestros?

Repito, muchos maestros piensan que, con que el niño haga un discurso sobre tal ó cual definición y el procedimiento que ha de seguir en la operación, que es suficiente, aunque no sepan hacer la misma operación.

Esta ciencia, que es puramente de raciocinio, en la escuela se convierte en ejercicio de la memoria, para ser lo que era en otros tiempos, una simple rutina que equivale á asociar las tinieblas á la luz, y de que no se acierte á hacer aplicaciones útiles.

Este resultado es debido en su mayor parte, á la falta de buena voluntad de los educadores, falta de vocación que así puede denominarse, porqué no se dán la molestia de hacer preparaciones graduales, para sacar el mejor provecho de sus alumnos.

La enseñanza de la Aritmética es una de las que necesitan en su principio más novedad y amenidad para los niños por la misma razón que tiende á la abstracción.

Con el objeto, pues, de mejorar si es posible, esta enseñanza, he dado algunas instrucciones en mi visita; variando naturalmente según los casos.

Hé aquí algunos:

Ante todo, esta enseñanza debe darse por procedimientos intuitivos con cantidades pequeñas y números concretos, de uso práctico en la vida, y una vez familiarizado el niño, es decir, que el niño haya hecho lo que se deseaba, podrá decir lo que ha hecho, con la seguridad de que el maestro no tendrá necesidad de enseñárselo, sinó cuando más corregir el lenguaje

Es indudable que, para familiarizar al niño, es necesario el ejercicio constante, variado y progresivo de efectuar operaciones ya sea mentalmente ó por escrito. En este último caso es muy conveniente el uso de la pizarra manual.

Para aprovechar el tiempo, conviene suprimir la copia de las palabras con que se expresa el problema.

Los ejercicios mentales pueden hacerse tomando como modelo los de la conferencia práctica, cuando sobre este punto se trató.

Finalmente, el artificio del maestro es lo que puede hacer obtener los mejores resultados y para demostrarlo, indiqué uno de los medios para enseñar la tabla de multiplicar por medio de un juego sencillísimo que promete ser provechoso.

Escuelas particulares. Los establecimientos particulares de este Distrito funcionan regularmente Los Registros se llevan en debida forma y con puntualidad remiten los datos Estadíscos á que están obligados. Los señores Directores cumplen con las indicaciones que á veces necesito hacer.

En esta última visita, híceles ver la necesidad de verificar una inspección á sus alumnos, para cerciorarse si están ó nó vacunados; prometiendo hacer en este sentido todo cuanto estuviere de su parte.

La *Escuela de María Auxiliadora* que tenía presentes 82 niñas el día de la inspección, es uno de los establecimientos que nada deja que desear en cuanto á aseo y demás pormenores.

La enseñanza que se dá no difiere en nada á la de las escuelas comunes.

El *Seminario Ingl s* tenía presentes 80

niños de ambos sexos. Indiqué la necesidad de variar la colocación de los bancos, para que los niños reciban la luz por el lado izquierdo.

Colegio de la Unión Presentes 39 niños. A mi entrada en este Colegio no pude ménos que observar al señor Director la mala atmósfera que se respiraba en la sala, por lo que aconsejé que era necesario estableciera la ventilación correspondiente. Como me objetara que las puertas no podían dejarse abiertas á causa de la temperatura de la estación, dije que podía extraer los vidrios de la parte superior de las puertas.

Ecole francaise. Presentes 18 niños de ambos sexos. No tienen matrícula aún los niños, apesar de haber puesto en conocimiento de la Directora su obligación.

La clase particular que funcionaba en la calle Santa Adelaida núm. 959, y bajo la dirección de la señorita N. Laham, se ha refundido en el Seminario Inglés.

Una consulta debo dirigir al señor Inspector, por la duda que abrigo respecto de, si los Sres. Directores de las Escuelas comunes están facultados para despedir un grado ó sección faltando su respectivo profesor. Como el reglamento general no lo determina, espero que el señor Inspector me establezca una norma, para proceder de conformidad.

Estos casos se repiten con sobrada frecuencia y de ahí su necesidad.—*A. Albino.*

Buenos Aires, Julio 3 de 1890.

Señor Inspector Técnico, don Salvador Diez Mori.

Tengo el agrado de poner en su conocimiento el resultado de las visitas practicadas en las Escuelas del Distrito durante el mes de Junio pró imo pasado.

La Escuela Superior de Varones que como tuve ocasión de manifestar al señor Inspector había cambiado de dirección, es la que más me ha tenido preocupado durante este mes, en vista de lo cual la he inspeccionado en distintas ocasiones á fin de conocer las modificaciones que introduciría el nuevo director.

Esta escuela no ha sufrido modificaciones sensibles en su marcha, pues las reformas introducidas se reducen principalmente al régimen interno y á corregir ciertos defectos referentes todos ellos á la falta de puntualidad y asistencia del personal docente, lo que ha obligado al Consejo Escolar á imponerles las multas á que se habían hecho acreedores.

He de insistir, señor Inspector, sobre la urgencia que hay en practicar la refacción del edificio en que funciona esta escuela, pues su desaseo, deterioro y mal estado en general, hace que sea un peligro constante contra la salud de los niños y maestros que á ella concurren. Por otra parte, las obras de refacción que en él hay que efectuar para dejarlo en buenas condiciones, tanto de higiene como de solidez, aumentan cada día, razón por la cual convendría su pronta refacción. Al principio solo tenía algunas goteras aparte del desaseo por falta de blanqueo, que con muy poco costo hubieran podido hacerse desaparecer, pero la filtración del agua de las lluvias, la que se vuelca de los depósitos por su mal estado y la rotura de los caños que se hallan en el interior de las paredes, hacen que se desprendan pedazos de los cielo rasos y reboques que ponen en peligro, sino la vida de los alumnos y maestros, á lo ménos su bienestar En los días de lluvia es tal la cantidad de agua que se filtra por los techos, que hay salones en que es imposible hacer entrar á los alumnos, pues la humedad es tal que el piso se halla cubierto completamente de agua. Es en vista de estas razones que este Consejo Escolar ha resuelto recabar del Honorable Consejo Nacional la autorización necesaria para la ejecución de las obras mas indispensables.

Esta escuela funciona con regularidad, teniendo quinientos ocho niños inscriptos y una asistencia media de trescientos cuarenta próximamente.

El sexto grado que hasta hace poco estaba á cargo del señor Eusebio Gorbea que renunció, ha estado sin profesor durante el mes por haber este señor faltado sin presentar su renuncia hasta los últimos días y no conociendo este

Consejo la resolución del señor renunciante, se ha visto imposibilitado para elevar la terna á fin de reemplazarlo, pero esta irá mañana ó pasado para los fines consiguientes.

Hablando con el nuevo director al respecto de este grado, me ha manifestado la urgente necesidad de nombrar la persona que ha de sustituir al señor Gorbea, pues si ello no se hace pronto se perjudicará notablemente á los alumnos de ese grado, por cuanto no podrán rendir un examen satisfactorio á fin de año y, por lo tanto se hallarán imposibilitados para ingresar al Colegio Nacional.

Ademas manifestóme la necesidad que hay en proporcionar á la escuela de un gabinete de física, pues la colección de mapas que en ella existe son insuficientes para el objeto á que se le ha destinado.

Igual cosa me manifestó referente á la enseñanza de la química, pues teniendo que hacer algunos experimentos sería necesario proveer á la escuela de algunos aparatos para dicho objeto.

El quinto grado que ha funcionado con regularidad desde que se abrieron las clases sigue una marcha normal y por lo tanto satisfactoria. Las demás asignaturas que comprenden el programa de este grado han sido tratadas con esmero, empleando métodos y procedimientos adecuados lo que hace que los alumnos estén bien preparados dada la época del año en que nos encontramos. Solo en Geometría, Moral y Dibujo se hallan algo atrasados y esto es debido en Geometría á la mala preparación de los niños en los programas de los grados anteriores, pero el profesor manifestó creer que con un poco de trabajo consiguiría prepararlos debidamente para el examen de fin de año. En cuanto al atraso en el programa de Moral dá como causa el haber dado muy pocas lecciones teóricas y haberse concretado en hacer narraciones y cuadros morales ajustándose á los distintos puntos que pide su programa, á fin de corregir los defectos de sus educandos. Creyendo el anterior director que se nombraría para esta escuela un profesor de dibujo, había dado orden á los profesores del quinto y sexto grado de que se abstuvieran de dar dicha asignatura, pero no habiendo sido nombrado, el nuevo director ha dado ya las órdenes necesarias á fin de llenar esa parte de los programas.

Los demás grados de la escuela funcionan con regularidad, no habiendo notado nada extraordinario que merezca especial mención. Solo una salvedad debo hacer yo, esta es con referencia á la disminución en la asistencia de los niños á la escuela, que en el mes de Mayo llegó á trescientos ochenta y cinco y en el de Junio solo ha alcanzado á trescientos treinta y seis debido al gran desarrollo de la viruela y la tifóidea en este barrio, lo que ha obligado al director á despachar gran cantidad de niños á fin de evitar el contagio de la enfermedad dentro de la escuela

De las demás Escuelas hablaré en mi primer informe, pues deseo hacerles repetidas visitas para poder proporcionar al señor Inspector datos prolijos acerca de la marcha de cada una de ellas.

En el mes que ha trascurrido he tenido ocasión de visitar la Escuela Graduada de Niñas y la que funciona en la Cárcel Correccional.

Saluda al señor Inspector con toda consideración.—*E. Paulero.*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1890.

Señor Inspector de la 3ª Sección de la Capital, don Salvador Diez Mori.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector, dándole cuenta de los trabajos verificados por el que suscribe, durante el mes de Junio pasado, como Sub-inspector de las escuelas del Distrito 13º.

He concurrido diariamente á la oficina de mi cargo, he proseguido el despacho de la matrícula escolar, teniendo que pedir á la Contaduría 200 certificados más, en blanco, sobre los 2,400 que me fueron entregados á principio de curso, y de cuyo número siempre habían sobrado en años anteriores; he presidido las dos conferencias prácticas del mes, remi-

tiendo á la dirección de EL MONITOR las crónicas relativas á estas sesiones, y finalmente, parte de varias comisiones de que he sido encargado por el Consejo Escolar, he practicado nueve visitas á las escuelas comunes de la localidad, y de ellas he podido deducir:

1° El número de alumnos inscriptos excede, en la generalidad de las escuelas, al que corresponde á la capacidad de éstas. De las más centrales son rechazados diariamente, por falta de lugar, un número considerable de niños que solicitan ingreso, y varios padres se han quejado por esto, exponiendo que, despues de munirse de la matrícula escolar, sus hijos no son admitidos en las escuelas más próximas á sus domicilios. Convendría, pues, ó mejor dicho, habría la necesidad de ampliar la capacidad de algunos edificios y crear, por lo menos, una escuela más de varones. Esta última no sería tan necesaria por el momento, si se consiguiera el empedrado de las calles que dan acceso á la Escuela número 9, pues teniendo este local capacidad para 400 niños no alcanzan sus inscriptos ni á la mitad de este número, porque el mal estado de las calles inmediatas lo hacen inaccesible.

2° La asistencia en el mes de Junio no ha sido tan regular como en los anteriores, debido, entre otras causas, al alejamiento producido por los estragos de la viruela. Se han tomado algunas medidas tendentes á evitar el contagio en las escuelas, y por disposición del Consejo Escolar, el que suscribe ha acompañado á los médicos señores Loreto é Ibarra, que prosiguen en la tarea de inspeccionar detenidamente todas las escuelas del Distrito, á fin de imponerse del número de niños que no han sido vacunados, y de los que necesitan revacunación, para ordenar así de modo que sean cumplidas las disposiciones reglamentarias.

3° Respecto á higiene, la Escuela número 11, es la que más deja que desear, contribuyendo notablemente á ello el mal estado del edificio, que, como he manifestado otras veces, necesita ingentes reparaciones. El Consejo del Distrito remitirá muy pronto al Nacional de Educación, varios presupuestos relativos á los gastos que importan las refacciones más indispensables que deben verificarse en dicho edificio; pero en vista de la inmejorable ubicación de éste y del estado de deterioro en que se halla, creo un deber hacer presente al Consejo Nacional, por intermedio del señor Inspector, la conveniencia que habría en que la parte más antigua del local se recostruyera nuevamente dándole mayor capacidad y luz de la que actualmente posee; pues las simples refacciones serán siempre de escasa duración.

4° Las escuelas cuentan con el personal de enseñanza necesario, si se exceptúan las número 1, 9, 11 y 12 que necesitan respectivamente un empleado más. Para las dos primeras ya se hicieron por el Consejo Escolar, las propuestas del caso.

5° Algunas escuelas carecen de varios útiles de primera necesidad, debido á que el Depósito solo hizo entrega de una parte reducida del pedido cuyo despacho se ordenó á principio de curso

Terminaré manifestando al señor Inspector que las escuelas particulares han vuelto á quedar en número de seis, pues el colegio fundado en Mayo por don Justino Cuarasa, ha dejado de subsistir.

Saluda á V. con toda consideración.—*Sixto Pastor.*

Buenos Aires, Julio 5 de 1990.

Señor Inspector de la 3° Sección, don Salvador Diez Mori.

En mi visita de este mes á las escuelas públicas, me he ocupado de inspeccionar la enseñanza de la botánica.

En unas escuelas más y en otras escuelas ménos, pero en todas, he podido constatar una enseñanza bastante teórica, hecha en texto ó en cuadros de clasificaciones, más que en presencia directa y cercana de las plantas ó sus partes.

La botánica, ciencia de observación, cuyos principios y clasificaciones se han inducido del estudio directo de las plantas mismas, no puede estudiarse de otra manera.

Afuera, la vida vejetal, alimentada por la luz, el agua, la tierra; dentro de la escuela, fórmulas frias del texto, de los cuadros, de alguna que otra flor ú hoja, miradas de lejos. El calor de la vida real no vivifica esta enseñanza.

La naturaleza, con sus bellezas y atractivos, invita al espíritu á la investigacion y al trabajo voluntario, que es el único fecundo; y la escuela hace lo posible por torcer la marcha regular del espíritu, llevándolo por sendas que él no ha recorrido cuando ha procedido con libertad.

Desde Límes y Jussieu hasta el gaucho de nuestras campañas, todos los que han tenido y tienen ciencia más ó ménos ámplia de los vejetales, han observado directamente. Y solo por ese procedimiento se ha llegado á inducciones y concepciones generales, que constituyen principios de las ciencias naturales.

Interpretando, pues, el procedimiento claro de la naturaleza que obra sobre el espíritu, y observando el método que siguieron en su trabajo los botánicos que han dejado huellas en la ciencia,— he hecho en las escuelas las siguientes indicaciones, que sin duda alguna se seguirán en muchas de ellas:

a) Las plantas deben estudiarse en las plantas mismas, y no en el texto, en las explicaciones del maestro, ó en cuadros teóricos de clasificación. Con interrogaciones apropiadas, el maestro puede auxiliar la observación de los alumnos. El alumno debe descubrir todo por sí mismo, salvo la palabra convencional que expresa el nombre de la planta, de sus partes y divisiones.

b) No deben ser objeto de estudio botánico, sinó aquellas plantas ó sus partes que pueden llevarse á la escuela, ó que pueden observarse fuera de la escuela, para contestar á un sumario de cuestiones hecho previamente por maestro y alumnos.

c) Solo las plantas de la región en que el niño vive deben ser objeto de estudio, y solo deben ser clasificadas las plantas individualmente estudiadas. No importa que los niños del distrito no sepan que existe sobre la tierra el cedro del Libano, ni el café de Washington, ni el tilo de Friburgo, ni el sauce de Santa Helena. Diccionarios y libros de botánica pueden responder á la curiosa interrogación del hombre ó el niño, á este respecto. Las clasificaciones teóricas deben rechazarse. Solo deben hacerse clasificaciones, cuando se las puede inducir de las plantas estudiadas. La clasificación es un principio, una verdad general, que el niño debe descubrir por sí mismo en presencia de los hechos observados. Cuando faltan esos hechos, la clasificación está demás.

d) Recomendé el cuadro para la observación de flores, hojas y tallos, que traen Hookes y Puron. Algunos regentes de grados me han dicho que pueden hacer un cuarto cuadro, para la observación de raíces. Por lo pronto ya he tenido ocasión de ver en el cuarto grado de la Escuela Graduada de niñas, una hermosa y variada colección de hojas que las alumnas han hecho bajo la dirección de su profesora, señorita Vinent. Estas hojas van colocadas en las páginas de un cuaderno especial, donde serán clasificadas. Para contestar á las preguntas de los cuadros, anteriormente mencionados, los niños tienen que observar de cerca las hojas, flores, etc., es decir, *aprender á leer en ellas*. Habremos dado un gran paso en el progreso de la educación pública, cuando las escuelas *enseñen á leer corrientemente* á sus alumnos las cosas y los fenómenos naturales y sociales que los rodean é influyen sobre ellos.

En el distrito, la tarea en este sentido se inicia con bastante entusiasmo. No solo hay directores que permiten ensayos en su escuela, sino maestros y maestras que emplean un buen tiempo de su tarea en hacer experimentaciones y que tal vez lleguen á ser productivas.

Para no citar otros ejemplos, debo recordar lo que se propone hacer la señora Amelia H. de Parpaglione, dedicada profesora del 5º grado de la escuela graduada de niñas. A fin de emplear *cosas naturales* en el estudio de anatomía y fisiología, va á juntar huesos humanos para formar el esqueleto, objetivará su en-

señanza sobre los órganos del cuerpo humano, valiéndose de órganos de animales de contextura análoga.

He notado que no tienen botánica el 3°, 5° y 6° grados. Creo que se ha privado con esta omisión buenos elementos de observación á los grados mencionados.

La observación y la experiencia para reunir los materiales, la inducción y la deducción para elaborarlos: hé aquí las únicas buenas máquinas intelectuales, dice Bacon.

*
* *

Porque creo que no es fuera de oportunidad, manifestaré en este informe una idea, que las ideas expuestas sobre botánica me han sugerido en el mes que ha terminado. La he manifestado á varios directores inteligentes del distrito y, en el fondo, aunque no en todos sus alcances, les ha parecido bien. Por mi parte, la considero evidente, salvo que su mayor y mejor estudio y experimentación, me convenza de su exageración ó del error que envuelva.

Y no solo porque la considero oportuna y evidente, sino porque ella podría servir de base á las modificaciones progresivas del plan y programas vigentes de nuestras escuelas comunes, la expondré siquiera en síntesis, sin perjuicio de ampliarla después, con el fin de darle mayor claridad.

El alumno de la escuela común debe solo estudiar directamente las cosas, los seres y los fenómenos naturales y sociales de la región en que vive. Los conocimientos teóricos ó adquiridos teóricamente no educan ó educan muy poco.

Así, en CIENCIAS NATURALES podría estudiar directamente:

1° *Los animales de la región.* La observación no debe hacerse en ilustraciones, sino en los animales vivos, empezando por los domésticos y conocidos. A uno de los patios arbolados de la escuela popular mixta de Esquina, se han introducido vacas, caballos, ovejas, cabras, etc. Se hacen también colecciones de insectos, aves, etc.

2° *La flora de la región.* Árboles, arbustos y yerbas, estudiados dentro ó fuera de la escuelas, según sea necesario, para observarlos directamente. Pueden llevarse á la escuela, como empieza á hacerse en algunas de este distrito, hojas, flores, tallos, raíces.

3° *Los minerales de la región*: metales y piedras preciosas y comunes, empezando por las más conocidas.

4° *Los terrenos y sus clases.* La agricultura debe estudiarse en huertas, chacras y quintas, y no en las aulas. Los instrumentos de labranza deben aprenderse en los instrumentos y no en las descripciones de los textos.

5° *Los fenómeno meteorológicos.* La lluvia, el trueno, el relámpago, el rayo, la nube, la atmósfera, la temperatura, el clima, las estaciones, dan tema de observación y experimentación diarias, aunque los niños no tengan noticia de que en Egipto no llueve ó en Lima no se usan para-rayos, ni paraguas. Tarde ó temprano, la noticia de estos hechos llegará á conocimiento del niño; pero las noticias no ejercitan las facultades espirituales: dan solo trabajo á la memoria. Mucha parte de nuestra enseñanza actual es de *noticias.* Sabe más el que sabe más noticias, olvidándose que el erudito no es el sabio. El erudito almacena ideas ajenas en su cabeza; el sabio investiga, descubre. Ganot es erudito en física; Edisson es sabio. El criterio que estima sabios á los que han recogido muchas ideas ajenas, es tan generalizado, como extraviado. Sus juicios van perdiendo, sin embargo, su antigua importancia. Y cuanto más se multipliquen los investigadores originales que adquieren ideas propias en los ramos de ciencia que cultivan, más caída irá la capa de los eruditos. El académico de Daudet no ha dejado huella de su labor histórica.

6° *Los objetos geográficos* y las divisiones naturales de la tierra estudiados en la tierra misma. La población y su composición; la extensión de la región que se habita, las producciones, el comercio, la industria, las entradas y salidas del sol, los fenómenos lunares, si ocurren, etc., etc.

Como puede verse, los alumnos tienen elemento de estudio en las ciencias naturales, para seis años, sin buscarlos fuera de la región en que viven. Y el estudio que harían sería incomparablemente más productivo que el que actualmente hacen. Sería mil veces más educada su observación, fortificadas sus facultades de investigación, sus poderes de inducción y generalización que ahora dormitan, porque se les ejercita poco. El espíritu de los investigadores escolares se agrandaría, como todo espíritu ejercitado, y llevaría de la escuela no solo ideas clarísimas inolvidables, sino facultades vigorizadas para conocer después la fauna, la flora, la geografía, etc., de cualquier país de la tierra que tuviera necesidad de conocer.

Robinsón Crusoe el cariñoso compañero de los niños - no es solo un ideal del arte, sino un ideal de la enseñanza moderna. Todos los que han pensado profundamente en la educación del niño, desde Pestalozzi hasta nosotros, han querido y quieren que se forme de él al hombre industrioso, trabajador espontáneo, conocedor de las cosas y los hechos de su medio por haberlos estudiado directamente, y de las leyes que lo gobiernan, para utilizarlas en labrar y dominar su propio destino. Así fué Robinsón. ¿No es acaso preferible al hombre teórico que sabe muchas cosas, como el testigo de oidas, porque le dijeron ó leyó, —el solitario de la isla, que estudió las cosas que influyen sobre él y de que se aprovecha, se amaña, inventa, vive y se salva? La experiencia enseña, para que la educación sea *desarrollo*, es necesario que sea experiencia.

El estudio de los elementos de las CIENCAS SOCIALES, podría hacerse en:

1º *Hechos políticos* producidos por el gobierno ó el pueblo.

2º *Hechos administrativos:* disposiciones escolares, municipales, policiales, militares, religiosos, etc.

3º *Hechos económicos*: la crísis y sus efectos; sus causas después. Comercio de importación y exportación. Casas introductoras, mayoristas, de detalle, etc.—Industrias, etc.

4º *Hechos sociales.* Fiestas, bailes, juegos, costumbres, etc.

5º *Instituciones*: escuelas, bancos, bolsas de comercio, bibliotecas, teatros, etc.

6º *Iniciativas* que pueden tomar los ciudadanos y hasta los alumnos á favor de tal ó cual institución, etc.

Con este plan y este concepto general que la práctica complementaría, tendrían ciencia de los fenómenos sociales de su tiempo, en cuyo medio va creciendo su espíritu y desarrollando sus capacidades, y la escuela contribuiría directamente á este resultado. Ahora no solo no contribuye, sino que estorba tal vez, haciendo fijar la atención del niño en muchas verdades ó semi-verdades sin aplicación ó sin importancia. Mientras no conocen los hechos, por los cuales podrían inferir el estado social de su tiempo, los maestros hacen entretener su mente en averiguar lo que pasa en Rusia ó en Turkestan.

Todos hemos podido constatar la influencia de la enseñanza teórica en nuestro espíritu. Después de terminar nuestros años normales ó preparatorios, hemos sentido un vacío en la mente. Las verdades ó errores que nos inoculó la escuela han ido evaporándose poco á poco, sin dejarnos ni el vigor espiritual necesario para resolver por nosotros mismos los problemas de la ciencia ó de la vida. Y viviendo en el pasado, con una frase de historia clásica en los labios, y en el porvenir con ideas ajenas mal dijeridas y conceptos falsos, no conocemos bien nuestro presente, no nos estimula las necesidades de nuestra época, no nos sentimos responsables del mal, ni deudores de nuestra acción á la colectividad

La experiencia de la vida nos afecta más que los hermosos ideales de la juventud, y más fácilmente se desprende el hombre de las creencias y de los altos propósitos que acarició un día, que de las adquisiciones egoistas. En una palabra, no tenemos disciplina; nuestras ideas van por un lado, y nuestra conducta por otro. Los hombres teóricos hablan más, sin ideas, que hacen con elementos de acción. Son espejos que retratan los aconteci-

mientos de su tiempo, sin que tomen parte en ellos ó sin ocupar el puesto que la conciencia indica. Por eso los hombres que quieren sobrenadar, tienen que hacer nueva higiene del alma.

La idea que acabo de desarrollar tiene su base en la naturaleza y la sociedad, es decir, en las dos grandes fuentes del saber. La ciencia se basa en ellas. En ellas ha encontrado sus elementos, de cuyo estudio directo ha inducido sus principios. Y si el espíritu individual sigue la marcha del espíritu colectivo, no hay que dudar que las cosas y fenómenos naturales y sociales que rodean al niño deben ser los objetos exclusivos de sus investigaciones, á fin de que su espíritu se eleve luego á las concepciones generales á que se ha elevado su raza.

Propago esta idea sin imponerla en el distrito. Si es una verdad triunfará sin coerciones y en contra de coerciones é indiferencias. Por hoy, estimo que entre las ventajas mencionadas, traería la de hacer más vivo el estudio, despertando el interés de la inteligencia por conocer la verdad. Temas más actuales constituirían el objeto de las lecciones y de la investigación escolar. La naturaleza, con sus luces, y con su vida, entraría á la escuela á animar su tarea. Ya no le pasaría á los alumnos de nuestras escuelas lo que le acontecía al gran Carlyle: que no podía saludar al insecto que hallaba, porque no lo conocía.



Por falta de tiempo, no elevo con este informe, un proyecto en que me permito solicitar del H. Consejo Nacional, me autorice para disponer lo conveniente á fin de que los directores de las escuelas del distrito, inspeccionen recíprocamente el trabajo de sus escuelas respectivas, sin hacer crítica.

El hecho de que casi todas las escuelas tienen alguna buena práctica que mostrar á las otras, me ha sugerido la idea de este proyecto que elevaré el lunes próximo.

Considero que su aprobación, siquiera como ensayo, dará muy buenos resultados: el estímulo de los personales respectivos, las buenas prácticas generalizadas, el sentimiento de la solidaridad del trabajo; en una palabra, el perfeccionamiento de la tarea docente, sería sus consecuencias.

La inspección de una escuela me ha sugerido siempre algunas ideas, que han estimulado mi iniciativa. Creo que esto mismo acontecerá al personal, con la ventaja de que él podía aplicar inmediatamente sus ideas nacidas de las buenas ó malas prácticas que hubiese observado.



Los ejercicios de gimnasia que se hacen con palanquetas en la escuela elemental de niñas dirigida por la profesora normal señorita Carmen García, son los mejores que se hacen en el distrito.

He observado muy buenas prácticas de aritmética y cálculo en el 3°, 5° y 6° grado de la escuela graduada de niñas.

Los alumnos del 4° grado del Sr. Carbia, de 6° grado de la escuela graduada de varones, del 3°, 5° y 6° grado de la graduada de niñas, del 3° dirigido por la señorita Yabosi en la escuela número 12, y algunos otros, tienen bastante buena letra.

He visto dibujos de mapas y lavados de plana en 5° y 6° grado de la graduada de niñas; son hermosos. La clase de dibujo está á cargo del profesor Sr. Raimundo Robert.

Seguiré dando noticias de los adelantos que note en el distrito.

Saludo atentamente al señor Inspector—*J. Alfredo Ferreira.*

ASISTENCIA Á LAS ESCUELAS

Buenos Aires, Octubre 23 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

En contestación á su nota fechà 11 y que se refiere á la poca concurrencia de alumnos que en el mes de Setiembre ppdo. se ha notado en la Escuela Graduada de Niñas de este Distrito, tengo el honor de adjuntarle el in-

forme que, como es costumbre ha pasado á esta Comisión la Directora de dicha Escuela; por él verá el señor Presidente que esas inasistencias son debidas á enfermedades en las niñas y también las empleadas.

Este Consejo por medio de los informes mensuales que pasan los Directores de las Escuelas está al corriente de lo que en ellas pasa y puede, por tanto, tomar sin pérdida de tiempo aquellas medidas que sirvan para impedir cualesquier causas que retrasen la marcha regular de los establecimientos confiados á nuestra dirección.

Saluda al señor Presidente á quien Dios guarde,—ISAAC P. ARECO.—*H. Rivera,* Secretario.

INFORME MENSUAL DE LA ESCUELA GRADUADA DEL 7° DISTRITO

Señor Presidente del C. E., Dr. D. Isaac P. Areco.

Durante el mes de Setiembre ppdo. el progreso de la escuela que dirijo ha sido resentido parcialmente por las innumerables inasistencias de los alumnos, con motivo de enfermedades varias de que han sido atacados; dominando con especialidad las llagas bajo diversos caracteres y la viruela que hoy empieza á recrudecer.

Estas faltas han sido extensivas á los hermanos de los atacados, á quienes inmediatamente de tener conocimiento se les suspendía de clases, hasta que certificasen la cesación del mal.

Han fallecido tres alumnos de difteria.

Se hallan atacados de la garganta siete alumnas; de bronquitis y pulmonías veinte y seis y de viruela seis, incluso la maestra de 4° grado señorita Pastora Giménez que desde hace nueve días no concurre por estarlo gravemente.

Respecto á esta empleada, la familia me ha comunicado hoy el deseo de poner suplente, que creo muy oportuna, pues desgraciadamente la señorita Giménez no concurrirá tal vez por lo que resta del año, dada su gravedad, la convalecencia y las precauciones que deben tomarse. Además, tratándose de un grado importante, no hay tiempo que perder, y tan avanzado como está el año escolar, ninguna de las otras empleadas puede abandonar su grado, sin menoscabo de su progreso y resultado.

Pido, pues, al Honorable Consejo Escolar trate el asunto sobre tablas, puesto que yo no puedo descuidar por más tiempo la vigilancia general del establecimiento.

La asistencia del personal ha sido bastante regular. La disciplina, higiene y orden de esta escuela no se ha resentido.

No teniendo más que informar, saludo al señor Presidente y señores Consejeros con mi mayor respeto.—Atenta y segura servidora, *Herminia A. Justo.* Octubre 9 de 1890.

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

CORRESPONDIENTE Á AGOSTO DE 1890

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1890.

Sr. Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de los 16 distritos escolares de la Capital, correspondientes al mes ppdo., cuyo resumen tengo el agrado de elevar al Sr. Secretario en el adjunto cuadro, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 137 escuelas con 823 maestros, de los cuales 181 son varones y 642 mujeres.

De dichas escuelas 30 son superiores, 72 elementales, 22 infantiles y nocturnas, 3 militares y 2 correccionales.

La inscripción de alumnos ha alcanzado á 30,745, siendo de ellos 15,186 varones y 15,559 mujeres, de donde resulta que en proporción correspondieron 37 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 22,986 alumnos, de los que correspondieron igualmente, en proporción, 28 para cada maestro.

En sueldos del personal docente se han invertido $ 87,380 m/n, en alquileres de casa $ 11,621 m/n, y en diversos gastos $ 2,925.60 m/n, cantidades que forman un total de pesos 101 925.60 m/n, y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 3.64 m/n, de cada alumno asistente $ 4.43, y de cada maestro $ 123.84 m/n.

Saluda á Vd. atentamente—*Camilo D. López.*

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1890

DISTRITO	Categoría de las escuelas: Número de la escuela	Categoría de las escuelas: Graduada	Categoría de las escuelas: Elemental	Categoría de las escuelas: Infantil	Categoría de las escuelas: Nocturna	Categoría de las escuelas: Militar	Categoría de las escuelas: Correccional	TOTAL DE Escuelas	Número de maestros: Varones	Número de maestros: Mujeres	TOTAL	Inscripción de alumnos: Varones	Inscripción de alumnos: Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	Grados: 1°	Grados: 2°	Grados: 3°	Grados: 4°	Grados: 5°	Grados: 6°	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
1°	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	11	32	43	672	450	1122	875	577	225	148	118	44	50	3991	310	193	4494
2°	1 4	2	1	1	—	—	—	5	12	20	32	532	377	909	634	323	232	160	93	57	44	3194	180	39	3413
3°	1 4	2	1	1	—	—	—	4	7	25	32	514	613	1127	961	498	195	195	109	92	38	4115	800	227	5142
4°	1 6	2	2	—	1	—	1	6	12	34	46	694	847	1541	1203	1048	268	126	53	31	15	4900	440	45	5385
5°	1 3	2	1	—	—	—	—	3	10	31	41	952	701	1653	1312	750	436	228	118	72	49	4220	220	195	4635
6°	1 3	1	1	—	1	—	—	3	2	18	20	288	342	630	442	319	167	92	37	15	—	2239	600	72.60	2911.60
7°	1 9	2	5	1	1	—	—	9	8	52	60	1130	1393	2523	1754	1411	640	254	149	52	39	6960	160	391.50	7511.50
8°	1 6	2	3	1	—	—	—	6	12	29	41	841	761	1602	1160	1107	306	123	38	28	(16)	4090	—	132	4222
9°	1 7	1	4	1	—	1	—	7	9	30	39	813	735	1548	1025	1042	259	149	65	17	16	4285	1154	142	5581
10°	1 11	2	6	1	1	—	1	11	16	50	66	1212	1140	2350	1782	1597	490	176	63	24	—	7268	880	96	8244
11°	1 5	2	2	1	—	—	—	5	8	44	52	683	775	1458	1169	790	320	157	100	53	38	5229	—	236	5465
12°	1 13	2	9	1	1	—	—	13	21	57	78	1607	1424	3031	2196	1777	636	362	180	60	16	7960	760	542.40	9262.40
13°	1 13	2	5	5	1	—	—	13	22	42	64	1293	1138	2431	1803	1589	541	179	68	37	17	6210	1960	212	8382
14°	1 20	2	13	3	—	2	—	20	16	96	112	2292	3034	5326	4029	3368	1035	521	262	103	37	12529	1905	155	14589
15°	1 14	2	12	—	—	—	—	14	6	42	48	895	950	1845	1410	1125	412	193	97	18	—	4985	1256	135	6376
16°	1 12	2	5	5	—	—	—	12	9	40	49	770	879	1649	1231	1029	375	137	58	32	18	5205	995	112.50	6312.10
Totales	—	30	71	22	7	3	2	136	181	642	823	15186	15559	30745	22986	17350	6537	3200	1608	735	377	87380	11620	2925.60	101925.60

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1890.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

NOTA. La escuela elemental núm. 3 del 7° distrito no ha remitido la planilla.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1890

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1890.

Sr. Secretario: Elevo al Sr. Secretario el adjunto cuadro, que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital durante el primer trimestre del corriente año.

En él se vé que han funcionado 52 escuelas de varones, 31 de mujeres y 40 de ambos sexos.

La inscripción mensual de alumnos alcanzó á 11,776, de los cuales 6,613 son varones y 5,163 mujeres.

La asistencia media fué de 8,733 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 563 maestros, siendo de éstos 330 varones y 233 mujeres. Dos escuelas del 2° distrito y 9 del 14° no han remitido planillas.

Saludo atentamente al Sr. Secretario, — *Camilo D. López.*

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL.

Resumen correspondiente al 1er trimestre de 1890

DISTRITOS	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		*Total de alumnos*	*Asistencia media*	PRECEPTORES		*Total de preceptores*
	varones	*mujeres*	*ambos sexos*	*varones*	*mujeres*			*varones*	*mujeres*	
1°	—	1	1	4	389	393	364	—	16	16
2°	3	3	1	450	222	672	604	33	14	47
3°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4°	3	3	0	542	56	598	360	31	5	36
5°	4	4	6	560	676	1236	986	35	35	70
6°	4	1	2	337	142	479	417	29	13	42
7°	5	3	7	493	865	1360	1200	29	37	66
8°	1	0	5	232	117	349	300	6	10	16
9°	4	1	1	395	110	505	257	24	8	32
10°	3	3	4	319	327	646	336	20	25	45
11°	7	2	0	1246	390	1636	1500	53	15	68
12°	2	1	1	342	214	556	331	10	7	17
13°	4	2	0	401	498	899	628	14	7	21
14°	5	1	7	504	203	707	516	13	12	25
15°	6	5	3	704	839	1543	780	28	22	50
16°	1	1	2	82	115	197	159	5	7	12
	52	31	40	6613	5163	11776	8738	330	233	563

NOTA. Faltan las planillas de 2 escuelas del 2° distrito y de 9 escuelas del 14° distrito.

Buenos Aires, Abril 15 de 1890.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1890

—

Buenos Aires, Octubre 15 de 1890.

Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de los 16 distritos escolares de la capital, correspondientes al mes próximo pasado, cuyo resumen tengo el agrado de elevar al señor Secretario en el adjunto cuadro, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 133 escuelas con 814 maestros, de los cuales 199 son varones y 615 mujeres.

De estas escuelas hay 30 superiores, 70 elementales, 19 infantiles, 9 nocturnas, 3 militares y 2 correccionales.

La inscripción de alumnos alcanzó á 30,017, siendo de ellas 15,024 varones y 14,993 mujeres, de donde resulta que en proporción correspondieron 37 educandos para cada maestro.

La asistencia media fué de 24,689 alumnos, de las que correspondieron igualmente en proporción 30 para cada maestro.

En sueldos del personal docente se han invertido $ 86,645 m/n, en alquileres de casa $ 11,585 m/n y en diversos gastos $ 2,914 m/n, cantidades que forman un total de $ 101,144 moneda nacional, y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 3.36 m/n, de cada alumno asistente $ 4.09 m/n y de cada maestro pesos 124.25 m/n.

Saludo atentamente al señor Secretario. — *Camilo D. López.*

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN correspondiente al mes de Setiembre de 1890

DISTRITO	Categoría de las Escuelas: Número de la escuela	Graduada	Elemental	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	Total de Escuelas	Número de Maestros: Varones	Mujeres	TOTAL	Inscripción de alumnos: Varones	Mujeres	TOTAL	Asistencia media	GRADOS: 1°	2°	3°	4°	5°	6°	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n		TOTAL
1°		2	1	1	1	—	—	5	11	32	43	661	479	1140	947	570	219	140	118	44	49	3991	310	193		4494
2°		2	1	—	1	—	—	4	12	20	32	510	375	885	729	313	230	155	86	57	44	3184	180	39		3403
3		2	1	—	1	...	—	4	26	7	33	512	604	1116	978	499	191	189	108	91	38	4125	800	217		5142
4°		2	2	—	1	—	1	6	11	34	45	673	831	1504	1230	1021	260	120	54	34	15	4855	440	45		5340
5°		2	1	—	—	—	—	3	10	31	41	950	670	1620	1365	677	488	221	113	72	49	4220	220	195		4635
6°		1	1	—	1	—	—	3	2	18	20	294	341	635	484	325	167	93	35	15	—	2239	600	70		2909
7°		2	4	1	1	—	—	8	11	45	56	1340	1023	2363	2022	1286	596	262	141	41	37	6500	40	392	5	6932.50
8°		2	3	1	—	—	—	6	12	29	41	826	746	1572	1275	1067	321	118	39	27	—	4160	—	132		4292
9°		1	4	1	—	—	—	6	8	31	39	647	704	1351	1275	867	251	147	54	17	16	4225	1154	144		5523
10°		2	6	1	1	—	1	11	16	51	67	1197	1139	2336	1961	1594	481	177	60	24	—	7268	880	96		8244
11°		2	2	—	—	1	—	5	8	42	50	696	804	1500	1221	829	328	153	98	55	37	5129	—	236		5365
12°		2	9	1	1	—	—	13	21	57	78	1571	1382	2953	2358	1723	632	356	168	59	15	7960	760	536	65	9256.65
13°		2	5	5	1	—	—	13	22	42	64	1262	1108	2370	1895	1554	524	173	67	35	17	6210	1960	214		8384
14°		2	13	3	—	2	—	20	16	95	111	2212	2959	5171	4217	3273	1011	508	253	92	34	12449	1905	155		14509
15°		2	12	—	—	—	—	14	4	41	45	867	950	1817	1484	1110	408	203	69	17	—	4925	1316	140		6381
16°		2	5	5	—	—	—	12	9	40	49	806	878	1684	1248	1057	382	137	58	32	18	5205	1020	108	85	6333.85
		30	70	19	9	3	2	133	199	615	814	15024	14993	30017	24689	17765	6489	3152	1521	713	369	86645	11585	2914		101.144

NOTA — La escuela elemental núm. 2 del 7° Distrito no funcionó en Setiembre; había sido clausurada á causa de enfermedad infecciosa entre los alumnos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1890.

CAMILO D. LÓPEZ.

MOVIMIENTO DE LA CONTADURIA EN SETIEMBRE

Sr. Secretario: Adjunto remito un Resumen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Setiembre ppdo.—Contaduría, Octubre 1° de 1890.—*Hector Massera.*

RESUMEN ESTADÍSTICO *del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Setiembre de 1890.*

Entradas:

Existencia anterior	39
A informar y liquidar	82
Con orden de pago	63
Notas y comunicaciones	41
	225

Salidas:

Informados y liquidados	84
Órdenes de pago practicadas	63
Archivados	4
Notas y comunicaciones	41
Existencia al 1° de Octubre	33
	225

Contaduría, Octubre 1° de 1890.

HECTOR MASSERA,
Contador.

DENUNCIA SOBRE CASTIGOS CORPORALES

CASTIGO CORPORAL EN UNA ESCUELA PÚBLICA—He recibido la denuncia de un hecho que reclama la intervención inmediata y celosa de la autoridad escolar correspondiente. En la escuela de la Catedral al Norte, Reconquista entre Corrientes y Lavalle se me dice, que una maestra ha maltratado á un niño hasta el punto de obligarlo á guardar cama, seriamente enfermo. La denuncia viene con detalles completos, pero no quiero decir más, por ahora. Espero el resultado de la seria investigación, que no dejará sin duda de practicarse, para volver sobre el asunto con la atención que merece.—(*La Nación* del 17 de Octubre de 1890.)

Buenos Aires, Octubre 18 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Pongo en conocimiento del señor Presidente que al imponerme de la denuncia publicada en *La Nación* de ayer, sobre castigos corporales aplicados á un alumno de la Escuela Graduada núm. 1 del 1er Distrito, me trasladé á dicho establecimiento con el objeto de proceder á la averiguación de la verdad. Informado por el Director de haberse ya levantado un sumario del hecho, me trasladé á la secretaría del Consejo Escolar y fuí impuesto por el Sr. Lagos de lo siguiente:

El miércoles 15, el padre de un niño se presentó á la corporación del distrito denunciando que la maestra señorita Mendoza recientemente trasladada á esa escuela en cambio de otra del 8° distrito, había dado un reglazo á su hijo, á consecuencia del cual el niño había contraído una enfermedad; que el Consejo tomó en seguida en consideración la denuncia y nombró al señor doctor D. Adolfo Labougle, para que levantase un sumario, el cual se llevó á efecto, interrogando al personal docente y á los niños, y estando ahora el asunto á la consideración del miembro del Cuerpo Médico Escolar Dr. Valdés, para el reconocimiento del enfermo.

Fuí, así mismo, á ver al Sr. Labougle con el objeto de ofrecerle mi concurso para el esclarecimiento del hecho y en las tres veces que estuve en su casa no le encontré.

Creo, pues, que en vista de esos antecedentes debe esperarse la comunicación del Consejo Escolar del 1er Distrito, dando cuenta del resultado del sumario.

Saluda á Vd. atentamente — *Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Octubre 23 de 1890

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla.

El Consejo Escolar que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta la publicidad que se ha dado á la denuncia de castigos corpora-

les que se decía habían sido aplicados á uno de los alumnos de la Escuela Graduada de Varones de este Distrito, me ha encargado de poner en conocimiento de esa Corporación, como tengo la satisfacción de hacerlo, que del sumario levantado con aquel motivo no resulta comprobado el cargo hecho á la Subpreceptora señorita Josefa Mendoza; razón por la cual ha resuelto dejar sin efecto la suspensión decretada contra ella.

A propósito del asunto que me ocupa, el Consejo Escolar ha visto con sentimiento publicado en un diario de la Capital, una comunicación al de su presidencia, conteniendo nombres propios del personal docente que aparecían envueltos en la denuncia, estando pendiente en esos momentos, en calidad de de sumario, la averiguación de la verdad del hecho imputado á la maestra en cuestión; que á haber resultado cierto, hubiera sido reprimida inmediatamente y castigada con severidad.

Por mi parte, deseo también significar al señor Presidente, el pesar que me asiste en no haber podido utilizar el inteligente concurso que me hubiera prestado el Inspector Técnico Sr. Juan M. de Vedia, que estuvo á buscarme en mi casa por tres veces, según manifiesta en su informe y de lo cual recién vine á tener conocimiento por la publicación de *La Nación* á que antes me he referido.

Dios guarde al señor Presidente.—ADOLFO J. LABOUGLE—*Bismarck Lagos*, Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES, D. RAUL B. DIAZ

—

Buenos Aires, Agosto 5 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Presente.

Tengo el honor de elevar al seños Presidente el informe relativo á la misión que se me encomendara cerca de las escuelas ubicadas en los territorios nacionales del Norte.

II

Casi todas ellas, hablando en tésis general, están muy lejos de ser tales y muchas lo son nominalmente.

Téngase en cuenta que me refiero en especial á las escuelas instaladas en las capitales de las gobernaciones ó villas principales. Esto nada tendría de particular, tratándose de las que funcionan en las colonias recién establecidas, que dicho sea de paso, estrecha y ronda el desierto.

En las secciones correspondientes de este informe, van descritas.

Me pregunto ahora ¿cuáles son las causas principales que originan este hecho? La falta de locales adecuados para escuelas, la escasez de personal idóneo.

¿Cuáles las secundarias? La distancia á que se encuentran de los mayores centros de civilización de la República; la nulidad de la mayoría de los Consejos Escolares y la ignorancia de las personas que componen las poblaciones: brasileros y paraguayos unos, extranjeros otros, é indígenas casi todos.

De aquí que la difusión y perfeccionamiento de la enseñanza en las gobernaciones de la República, estén cifrados en el siguiente problema: ¿Cómo se dá á las escuela de los territorios buenos locales y maestros buenos?—De mobiliario no hablemos, que en este sentido mucho ha hecho el Consejo Nacional.

Esto es lo principal lo demás, es cuestión relativamente sencilla.

Buenos locales, pidiendo al Congreso vote una suma destinada única y exclusivamente á la construcción de casas-escuelas en las gobernaciones ó ya haciendo que el Gobierno Nacional ceda al Consejo Nacional de Educación algunos miles de hectáreas de las tierras fiscales de los territorios, que se pueden ir vendiendo poco á poco y destinando el producido al fin indicado.

En donaciones particulares ó en suscriciones no hay que pensar; un 90 °/。 de los pobladores de los territorios es sumamente pobre;

sin tener que dar por hoy, solo está en condiciones de recibir.

Esto he podido ver al tratar de reunir un fondo, entre los vecinos de algunas poblaciones, para sobre-sueldo de un buen maestro normal.

Maestros buenos, aumentando las cantidades asignadas á los empleados; pues no es posible llevar maestros normales á las gobernaciones con el sueldo de 80 ó 25 pesos. Un portero y un peon, ganan lo mismo ó más, en Buenos Aires.

Creo que sería equitativo el siguiente proyecto de presupuesto:

Preceptor ó preceptora	$	130
Sub-preceptor	»	90
Ayudantes	»	60

La siguiente medida no daría mal resultado en mi sentir, y la creo digna de meditación

Jubilar en 15 años por ejemplo, á todo maestro normal que haya prestado sus servicios en los territorios durante ese tiempo.

No se debe olvidar que aparte del pan, el maestro necesita de estímulo.

—

De las causas secundarias, solo me ocuparé de los Consejos Escolares.

Siempre he pensado que los Consejos Escolares son menos útiles que perjudiciales á la marcha de la enseñanza. Y si alguna bondad tienen,—como es la de dar participación á los vecinos en la educación de sus hijos, la pierden por completo en las gobernaciones, especialmente, por el estado embrionario en que aún se hallan las sociedades y los pueblos.

Trascribo á continuación el informe de fecha 5 de Julio, en que pedía la supresión de los Consejos Escolares de Misiones y en el que me fundo ahora para pedir la de los del Chaco.

«En vista: 1°—De que si es difícil encontrar en los grandes núcleos de población sino personas idóneas, animadas de buena voluntad por el fomento y perfeccionamiento de la educación, lo es más en las pequeñas villas; 2° De que este pensamiento es factible en todo Misiones, dada la relativa pequeña extensión de este territorio (50.000 kilómetros); 3° De que la mayoría de los Consejos Escolares, léjos de ayudar á mejorar la escuela la estorban con sus querellas, con sus pretensiones, ó la estacionan con su inacción hija de los quehaceres rurales de sus miembros ó de la incapacidad de los mismos; 4° De que sería más fácil al Consejo Nacional entenderse con uno solo que con muchos y de que sus medidas serían más prontas y eficaces.»

«Opino:»

«1° Que se declare cesantes los Consejos Escolares de Concepción, San Javier, Candelaria y Santa Ana y que se haga extensiva la jurisdicción del de Posadas á todas las escuelas del territorio. 2° Que se nombre un inspector renumerado con residencia en Posadas, quien deberá visitar por lo menos dos veces las escuelas del territorio, inspección que unida á la que practique el inspector de colonias y territorios, dará muy buenos resultados.»

«El actual mecanismo escolar es complicado y por eso mismo, dá pocos resultados buenos en la práctica; creo que conviene simplificarlo en obsequio de la educación.»

III

Pero volvamos á las escuelas, de las que solo me he ocupado bajo los siguientes puntos de vista: local, personal docente y mobiliario.

¿Qué métodos, sistemas y procedimientos de enseñanza se siguen en las escuelas de las gobernaciones de que me ocupo? ¿Cuál es la organización interna?

Exceptuando la escuela de niñas de Posadas, dirigida por una maestra normal, si se adoptan algunos,—léjos de ser los que el progreso de la época trae consigo,—son métodos, sistemas y procedimientos irracionales, propios de maestros hechos en circunstancias acomodaticias ó en una larga práctica rutinaria

Bajo esta segunda faz, no estudio la escuela en este informe; pues nada ó muy poco se puede hacer al respecto, en casas reñidas con la higiene, que estorban la acción

del educador y con maestros refractarios, en su mayoría, á toda explicación de fundamento.

Lo primero es dar buenas casas á las escuelas; los útiles necesarios para su marcha y el personal indispensable con el mayor grado de idoneidad posible.

Después corregiré los defectos de enseñanza en que incurran los maestros, les reuniré en conferencias á objeto de allanar las dificultades con que tropiecen al difundir los conocimientos; daré, en fin, á las escuelas la organización interna que convenga más.

Tantas cosas en tan corto tiempo, no se pueden practicar.

Pero no se crea por esto que mi misión se ha reducido á *ver* sin *hacer*; pues donde el tiempo me lo ha permitido, he tomado medidas disciplinarias, dado lecciones modelo á los maestros y suministrado consejos referentes al gobierno escolar.

IV

Como se verá en el curso de este informe, en ninguna de las gobernaciones de que me ocupo, se ha hecho entrega del 15 % del Derecho de Patentes.—Fúndanse unos en que las entradas las remiten íntegras á la Dirección General de Rentas por orden superior y otros, en que el Ministerio correspondiente no les ha contestado las notas en que hacían consultas al respecto.

Las municipalidades no todas cumplen con lo dispuesto en la Ley de Educación, figurando entre las que no contribuyen á la formación del *fondo de las escuelas*, las de Resistencia y Formosa. Las causas pueden verse más adelante.

Las multas, no todas ingresan al *fondo escolar*.

Nadie duda que está en los intereses de la educación en las gobernaciones, cumplir con las disposiciones legales, que rezan sobre la materia y creo que se debe adoptar el temperamento del caso á fin de hacer efectiva la Ley de Educación: mucho, muchísimo, se ayudará con eso al desenvolvimiento de la educación en los territorios.

V

A pesar de lo consignado en las páginas precedentes, no debe mirarse la difusión de la enseñanza en las gobernaciones del Norte con los ojos del pesimista. Si es cierto que les falta mucho para ser lo que deben, no es menos cierto que su estado actual relativamente hablando, no es tan desconsolador, que sus beneficios son inmensos, que sus perspectivas de mejora son halagüeñas.

Cuando se penetra en los bosques del Chaco, pasando por esteros y desiertos, se dá con una colonia ó fortín, se recibe grata impresión al ver una escuela con buenos bancos, pizarras murales, tiza y colecciones de cuadros de lectura é ilustraciones generales, que muchísimos de la generación presente no tuvimos la suerte de conocer en varias escuelas del interior, hace apenas diez años.

La espada y la escuela son divisas que, hasta en los más apartados desiertos de nuestro país, acusan nuestro grado de civilización y expresan el pensamiento de nuestros hombres públicos.

El Consejo Nacional mucho ha hecho encendiendo la chispa de la idea, desde la Tierra del Fuego hasta Misiones y Formosa; pero aún le falta muchísimo que hacer, organizando y perfeccionando lo que ya tiene y pensando en nuevos progresos, porque á ello obligan las colonias que se crean y las poblaciones que aumentan.

VI

Al terminar esta ligera introducción, me permito llamar la atención del Consejo Nacional sobre las principales necesidades de cada escuela, que apunto al tratar de cada una de ellas.

GOBERNACIÓN DE MISIONES

POSADAS

ESCUELA DE VARONES

Ubicación — Entre las calles La Rioja y Junín, á tres cuadras de la plaza principal. — No ofrece inconvenientes á la asistencia de las alumnas.

Edificio — Es de propiedad de don José Francisco Ayala; gana 100 pesos moneda nacional mensuales. Tiene seis piezas, de las cuales tres ocupa la maestra, dos la escuela y sirve la sexta para depósito.

Reduciendo las comodidades de la maestra y contando con la pieza que hoy está llena de bancos, pueden funcionar muy bien cuatro grados.

El agua del pozo es algo salobre. No se encuentra en malas condiciones higiénicas esta casa de construcción reciente.

Ajuar — El mobiliario, textos y útiles de esta escuela, pueden verse en el anexo.

Está regularmente dotada; son sin embargo, necesarios, los siguientes libros y útiles:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
60	Libros de Lectura 1°, 2° y 3°..........	Rocherolles
20	Geografías elementales..................	Cosson
20	Aritméticas..............................	Leyessenne
20	Gramaticas...............................	–
20	Ciencias Naturales.......................	–
40	Historias Argentinas.....................	Gutierrez
1	Mapa de la República Argentina......	–
2	Carteles, Cuerpo Humano...............	Jonhston
2	Cantos Escolares.........................	Diez
1	Resma de papel rayado..................	–
1	Paquete de sobres........................	–
1	Esfera....................................	–
3	Botellas tinta............................	–
5	Docenas pizarras de piedra.............	–
1	Caja pizarrones..........................	–
3	» plumas..................................	–
1	Programa y Horarios y 1 Reglamento.	–

Registros — En buen estado y llevados regularmente. Niños inscriptos, 61; asistencia media, 35.

Personal — Compónese únicamente de la Preceptora: el Ayudante que fué propuesto por el Consejo Escolar de Posadas y cuyas condiciones conoce ya el señor Presidente, no fué recibido por la maestra, fundándose «en que no convenía á la Escuela.»

La Directora por su parte, no tiene la preparación ni el carácter y representación que debe reunir un empleado de su clase. Prueban este aserto, el atraso de los niños, la poca asistencia escolar y la falta de disciplina de que se resiente la buena marcha de esta escuela digna de mejor suerte.

Posadas, capital de 4.000 y tantas almas, tiene una población escolar de 800 niños de ambos sexos. No corresponde, pues, al censo, la inscripción de 61 niños y la asistencia de 32 que presencié en la escuela de que me ocupo.

La causa de este hecho lamentable, se desprende de lo arriba dicho y de mi informe de fecha 24 de Junio próximo pasado.

Es urgente dar vida á esta escuela, mandando á toda costa un buen maestro normal; creo tambien necesario nombrar dos Ayudantes, pues es del todo imposible que un solo maestro enseñe á más de 200 niños como pueden frecuentarla, siempre que el personal inspire confianza al vecindario y que las autoridades hagan efectiva la enseñanza obligatoria.

ESCUELA DE NIÑAS

Localidad — Está ubicada esta escuela á 2 cuadras y media de la Plaza 9 de Julio, calle Bolívar entre 3 de Febrero y Belgrano, casi en el centro de la población.

Edificio — Es de propiedad de la Sociedad del Banco Nacional; se paga por él 100 $ moneda nacional mensualmente.

Tiene 3 piezas en que funcionan con comodidad los grados 1°, 2°, 3° y 4°. que se componen respectivamente, de 46, 30, 18 y 6 niñas. Las dos piezas restantes las ocupa la Preceptora.

El patio que sirve de salón de gimnasia y es en donde se forman las alumnas para en-

trar á clase, está descubierto, siendo por esto sólo, incómodo é inadecuado. Conviene cubrirlo con un toldo que atenúe los rigores de un sol ardiente y de un clima voluble.

Creo que los dueños de casa lo pondrán una vez que se les abone los meses de alquiler que se les debe.

El agua del pozo es buena. Hay un patio espacioso para recreo.

No obstante lo dicho, esta casa recientemente refaccionada, es reducida, dada la cantidad de niñas que frecuentarían la escuela, si la estrechez del local y la falta de personal no hubiese inducido á la Preceptora á no recibir más alumnas.

Conviene dar á esta escuela un local mejor, así asistirían más niñas y funcionaría con más comodidad.

En Posadas son muy escasos los edificios adecuados para este objeto; hay, sin embargo, uno que podría alquilarse, el que ocupó en años anteriores la escuela mixta, propiedad de don Desiderio Onieva.

Mobiliario, textos, etc. — Las existencias de esta escuela pueden verse en el anexo.

No está tan desprovista que digamos; son á pesar de esto, necesarios, los útiles y libros siguientes, que conviene despachar á la brevedad posible.

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
2	Registros de asistencia diaria	-
1	Id. de matrícula	-
1	Reglamento	—
1	Colección de Carteles de Lectura «El Nene», con su clave	Andrés Ferreyra
50	Libros de Lectura para 2º Grado	Delapalme
30	Id. id. id. 3º id.	Id.
10	Id id. id. 4º id.	Id.
1	Mapa general de la Rep. Argentina	—
2	Ilustraciones de Historia Natural número 1. Anatomía	Jonshton
2	Id. id. Nº 2	Id.
2	Id. id. Zoología, mamíferos	Id
2	Ilustraciones de Histª. Natural. Aves.	Id.
1	Caja enciclopedica	—
1	Colección de pesas y medidas, sistema métrico decimal	-
100	Cuadernos de dibujo	-
100	Id. id. cuadriculados	-

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
10	Docenas lápices de dibujo	—
1	Resma papel de oficio	—
50	Sobres de oficio	—
50	Pizarras manuales	—
2	Cajas pizarrines	—
4	Id. de plumas	—
2	Timbres	—
1	Campana	—

Registros — Niñas inscriptas 112 y 98 asistentes en el día de la inspección.

Están distribuídas como sigue: 46 en 1er grado, 30 en 2º, 18 en 3º y 6 en 4º.

Personal — Está compuesto de la Preceptora Sra. Mercedes Z. de Caminos y de dos ayudantes que ganan $ m/n 12.50 cada uno.

Apenas se entra en esta escuela, se conoce que está dirigida por una maestra normal que hace cuanto puede por tener escuela de hecho y no de nombre: buena distribución en los grados, orden en las clases y en los recreos, cantos escolares al entrar y salir de la escuela y regulares conocimientos en las alumnas.

Abierta en Marzo, se interrumpieron las clases para refaccionar el edificio y empezó á funcionar nuevamente en Junio. Esto explica el hecho de que las alumnas no estuviesen bien poseídas de las distintas asignaturas del programa.

Las ayudantes no son diplomadas; ex-discípulas de la Preceptora, continúan siéndolo actualmente, pues reciben de ella antes de entrar á clase, las instrucciones necesarias para la buena trasmisión de los conocimientos.

Mal remuneradas como están, piensan dimitir sus cargos y creo justo como conveniente que se las nombre ayudantes con la asignación de $ m/n 25 cada una, cuando menos.

Sin estos nombramientos, será difícil la buena marcha de esta escuela y conviene extenderlos á la brevedad posible, por las razones expuestas en mi nota de fecha 5 de Julio.

Consejo Escolar — Presidente: Dr. Dario Quiroga. — Secretario: Augusto V. Blanco. — Vocales: Dr. Carlos Egoscue.—Angel Acuña. —

Alejandro Mombello. — Francisco Walter (renunció).

Este Consejo poco ha hecho en estos últimos meses por las razones verbales que dí al señor Presidente.

A fin de integrarlo, propongo en reemplazo de don Francisco Walter, á don Cipriano Castelli.

Fondo Escolar — Asciende á la suma de *mil trescientos cincuenta y cinco pesos,* con *ochenta y seis centavos.*

De él da cuenta la siguiente nota: — Posadas, Julio 2 de 1890. — Señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, don Raúl B. Diaz. — Presente. — « Por disposición del señor Presidente del Consejo Escolar de esta ciudad, tengo el agrado de informar á V. lo siguiente, contestando su nota fecha 23 de Junio próximo pasado. »

« Existen depositados en el Banco Nacional á la orden del Consejo Nacional de Educación, las cantidades que se demuestran en la nota que acompaño, expedida por el señor Gerente de ese establecimiento. »

« Las partidas de dieciocho y cincuenta pesos son provenientes de multas impuestas por el Juzgado Letrado. La de 70.40 $ m/n corresponde al fondo escolar de esta Capital, provenientes del 15 % de las rentas municipales. »

« Además existen en Tesorería del Consejo, $ m/n 145, provenientes del impuesto de matrículas de este año. »

« Son estos los únicos fondos con que cuenta este Consejo; pues la Municipalidad, como se ve en la nota referida que acompaño, no ha vuelto á hacer entrega de la parte que corresponde al fondo escolar, desde el mes de Abril de 1887. »

« Los impuestos establecidos en los incisos 3° y 4° del art. 44, Ley Nacional de Educación, no se han percibido por no existir en este territorio oficina habilitada para imponer y percibir los derechos de Contribución Directa y Patentes, correspondiendo á la Dirección General de Rentas establecer dicha oficina, según decreto del Gobierno Nacional, fecha Mayo 12 de 1883 »

« La nota que original acompaño del señor ex-Presidente del Consejo Escolar de este punto, explica detalladamente la administración de la anterior Comisión. »

« Actualmente los directores de las escuelas de este punto cobran sus haberes directamente del Consejo Nacional y el Consejo Escolar ha pasado á aquel, solicitando aprobación y orden de pago, las planillas de sueldos de empleados del Consejo y alquiler de las casas que ocupan las escuelas, cuyas planillas ascienden hasta fin de Junio próximo pasado, á la suma de *mil setecientos cincuenta y cinco pesos nacionales.* » — Saludo á V. atentamente. — (Firmado). — *Augusto B. Blanco,* Secretario del Consejo.

Los documentos á que hace referencia la precedente nota y que no trascribo á continuación por hacer menos extenso este informe, pueden verse en el anexo.

En vista de que la Municipalidad no había entregado el 15 °/₀ de sus entradas, desde 1887, me dirigí al señor Intendente en los siguientes términos que no obtuvieron contestación:

Posadas, Julio 4 de 1890. — Al señor Intendente Municipal, don Eladio Guezalaga. — Presente. — « Según el informe del Consejo Escolar que tengo á la vista, la Municipalidad no ha hecho entrega del 15 °/₀ de sus entradas al Consejo Nacional de Educación, desde el mes de Abril de 1887. »

« Para los fines que corresponde, espero que el señor Intendente se sirva manifestarme cuál es la causa de que no se haya cumplido con lo prescrito en el art. 44, inciso 5° de la Ley Nacional de Educación vigente. » — Saludo á Vd. atentamente. — (Firmado). — *Raúl B. Diaz.*

ESCUELAS PARTICULARES

Hay dos en Posadas, una de niñas y otra de varones.

La primera está dirigida por una señora

que no es maestra diplomada y que si le sobra buena voluntad por hacer escuela, no es competente, ni suministra la enseñanza que debe.

Alumnos inscriptos según la memoria de la maestra 26; encontré 20 asistentes.

Esta escuela no tiene registros ni útiles; la casa es inadecuada: es tal, sólo porque asisten niñas.

La maestra enseña Aritmética (cuatro operaciones); Lectura, Escritura y Gramática; no tiene horario y todo marcha como Dios quiere.

Al ver el contraste que forma esta *escuela* con la nacional de niñas, pregunté por qué algunos padres de familia la preferían; á lo que alguien replicó: «porque la maestra habla á las niñas en guaraní.»

La escuela de varones está á cargo de un anciano que dice tener prestados 30 años de servicio en la educación; apenas puede andar.

Encontré 12 niños que estaban solos y haciendo nada.

Renuncio á describir esta *escuela*.

CANDELARIA

Dista esta población 5 leguas de Posadas.

La escuela se abrió el 10 de Marzo de 1889, bajo la dirección de la Sra. Felisa López de Romero y no funciona desde fines de Octubre del mismo año, en que se cerró por renuncia de la maestra.

La casa que ocupaba es un rancho de paja por el que se pagaba 15 $ mensuales de alquiler; nadie ha sabido decirme si todavía percibe esa suma el dueño.

Los libros y útiles están depositados en la casa de uno de los concejales á la orden no se sabe de quién Pregunté á los miembros del Consejo y á los vecinos, quién tenía la llave con el objeto de tomar nota de las existencias y también se ignoraba el poseedor.

El Presidente del Consejo estaba en esta Capital, razón porque no le llamé á cuentas.

Hánme dicho algunos señores que el tren escolar es variado y bueno, que una escuela allí solo espera un maestro.

Los niños que concurrían á esta escuela llegaban á 40, según referencias; pero la población escolar debe pasar de este número, porque el censo levantado este año por el señor Lobos, Juez de Paz y otros vecinos, da al distrito 900 almas.

El Consejo Escolar lo componen los siguientes vecinos:

Presidente. Cárlos Bossetti (está en Buenos Aires hace 6 meses.)—Secretario: Serapio Sanjurjo.—Vocales; Regino Verdun, Martiniano Mendez.—Basilio Simón.—Serapio Ruiz Diaz.

El fondo escolar en Candelaria alcanzó á 45 $ m/n provenientes de matrículas, de los que solo quedan 9 $ m/n, según la nota y el estado de tesorería que adjunto á este informe.

Opino ahora como en mi nota de fecha 5 de Julio, que debe nombrarse cuanto antes un maestro para este punto.

Candelaria está sedienta de escuela y más de 80 niños vagan hoy por esos campos lejos de la acción educadora.

SANTA ANA

Edificio — La escuela mixta de este punto, que se abrió en el año 1886, funciona en un galpón de construcción primitiva; no tiene puertas y forma su piso el mismo suelo. Pasando el umbral de la puerta, empieza el desierto; pasa igual cosa con las demás casas de la población.

Su dueño es el señor Preceptor, quien lo cede gratuitamente.

La construcción de una casa-escuela es urgente; pues no hay en todo Santa Ana edificio adecuado que se pudiera alquilar.

Existen algunos cientos de ladrillos acopiados ya con este objeto y todos los vecinos están dispuestos á contribuir con su óbolo en la construcción del edificio.

Registros — No tenía registros de asistencia diaria; ordené al Preceptor hiciera uno provisorio de papel rayado.

Niños inscriptos, 55; estuvieron presentes durante mi visita, 21 varones y 7 mujeres. Asistencia media, 32

De estos pagaron matrícula 32 y no pagaron 23; los fondos están en poder del maestro.

Mobiliario, etc. — Está mal dotada esta escuela; el inventario de sus pocas existencias, va en el anexo.

Es urgente el envío de los siguientes libros y útiles:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
2	Registros de asistencia diaria..........	—
1	Id de matrículas..........................	—
1	Ejemplar Horarios y Programas........	—
1	Reglamento..............................	—
1	Colección de carteles de lectura con su correspondiente clave «El Nene»	A. Ferreira
2	Docenas Anagnosía.......................	Sastre
1	Id. El Argentino.........................	Nuñez
30	Aritméticas..............................	Leyssenne
30	Geografías elementales..................	Guerrini
1	Mapa de la República Argentina......	—
50	Cuadernos de escritura núm. 1°........	Berghmann
30	Id. id. id. núm. 2........................	Id.
25	Id. id. id. núm. 3........................	Id.
50	Id. en blanco para dictado..............	—
1	Resma papel rayado......................	—
1	Abaco ó tablero contador................	—
1	Timbre....................................	—
2	Paquetes lápices.........................	—
1	Regla......................................	—
1	Borrador..................................	—

Personal — Tiene esta escuela un Preceptor, don Luis Bengoa y una ayudante su esposa, doña Naceincena S. de Bengoa.

El señor Bengoa hace cuanto puede en pró de su escuela; el vecindario está muy contento con él.

Consejo Escolar — Presidente: José A. Mujica. — Vocales: Salvador Lentini.—José S. Marquez. — José Echenique. — Reginaldo S. Krieger.

Este Consejo presta los beneficios mencionados en mi informe de fecha 5 de Julio; pues lo que se dice de un Consejo de Misiones, es aplicable á los demás.

Esta escuela para prosperar, necesita: 1° que se construya una casa-escuela; 2° que se le remita sin pérdida de tiempo, los útiles que dejo enumerados

CONCEPCIÓN

ESCUELA DE VARONES

Ubicación — Está ubicada á cuadra y media de la plaza.

Edificio — Se compone de una sola pieza húmeda, fría é insuficiente para contener los alumnos que pueden frecuentarla, habiéndose visto obligado el maestro por esta causa, á no recibir más niños que los que hoy tiene la escuela.

No se encuentra casas adecuadas como para alquilar.

Este edificio es de propiedad de don Antonio Lasilva Pizarro y gana 10 $ m/n mensualmente, que se pagan con regularidad.

El Consejo Nacional tiene donado para escuela un cuadrado de 50 varas de lado, ubicado en una de las esquinas de la plaza principal.

Parece innecesario decir que conviene levantar un edificio

El vecindario es sumamente pobre y aunque tiene buena voluntad, no se debe pensar en recolectar fondos.

Mobiliario — Los útiles y muebles de esta escuela son escasísimos y están en mal estado. Véase el inventario que va en el anexo.

Son de urgente necesidad los siguientes útiles y muebles:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
50	Aritméticas (práctica)..................	Larguier
30	Gramáticas..............................	Hernández
2	Lecciones sobre objetos................	Calkins
20	Bancos, doble asiento...................	—
1	Mesa para el maestro....................	—
2	Sillas....................................	—
20	Historias Argentinas.....................	Gutierrez
1	Registro de asistencia diaria..........	—
1	Id. id. matrícula........................	—
1	Reglamento..............................	—
1	Ejemplar Horarios y Programas........	—
1	Colección de carteles de lectura «El Nene», con su correspondiente clave	A. Ferreyra
2	Frascos de tinta.........................	—
3	Cajas de plumas.........................	—
2	Docenas lápices de papel...............	—
60	Planillas estadísticas..................	—

Registros — Niños inscriptos, 50; asistencia media 40.

Personal — El maestro don Pedro Méndez estuvo enfermo, razón porque no le ví dar clase; por igual causa, no pude apreciar el grado de conocimientos de los niños. Goza de simpatías y de buen nombre en Concepción.

ESCUELA DE NIÑAS

Está ubicada á dos cuadras de la plaza.

Funciona en una casilla de madera que se halla en malas condiciones. La habitación de la maestra está separada de la pieza en que se dá clase, por medio de una mampara de lienzo, que de rasgos no se entiende. No tiene pozo de balde ni letrina; en una palabra, es inadecuada para este fin. Su propietario don Antonio Lasilva Pizarro, percibe de alquiler 10 $ m/n mensualmente.

Busqué una casa que ofreciese algunas comodidades siquiera y no encontré otra mejor que la que se alquilaba en años anteriores.

El dueño es el referido señor Pizarro y me prometió alquilarla por $ m/n 20 mensuales, así que la desocupen los actuales inquilinos, que será dentro de dos meses, más ó menos.

No hay duda que conviene tomarla y trasladar la escuela de que me ocupo.

Mobiliario — Esta escuela no está bien dotada y los útiles que tiene, se hallan en mal estado. Véase el inventario correspondiente.

Son necesarios los siguientes útiles:

Unidad	ARTÍCULOS	AUTORES
2	Registros de asistencia diaria	—
1	Id de matrículas	—
1	Ejemplar Horarios y Programas	—
1	Reglamento	—
30	Aritméticas	Pérckins
1	Geografía	Cosson
2	Docenas id. elementales	Guerrini
20	Historias Argentinas	Fragueiro
1	Economía Doméstica	Gayoso
1	Diccionario	Campano
2	Folletos Cantos Escolares	Diez
1	Higiene	Wilde

Unidad	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Colección carteles de Lectura «El Nene» con su clave	— A. Ferreyra
2	Libros manuscritos	—
10	Lecturas Infantil, 1ª	Rocherolles
8	» » 2ª	»
6	» » 3ª	»
1	Atlas de la República Argentina	—
2	Resmas de papel rayado	—
3	Botellas tinta	—
1	Pizarra mural	—
1	Caballete	—
1	Armario	—
20	Bancos doble asiento	—
2	Resma de papel rayado	—
3	Botellas de tinta	—

Registros — Uno viejo y mal llevado. No tiene horarios ni programas. Ordené á la maestra que hiciera estos últimos, mientras se le remitiera los oficiales.

Niñas inscriptas, 38; asistencia media, 30.

Personal — Compónese de la Preceptora Sra. Carlota F. Chasco de Vera, de nacionalidad española.

No tiene la preparación de una maestra normal; pero sí, buena voluntad para desempeñar sus tareas.

Consejo Escolar — Está incompleto por renuncia del señor Montero, Presidente, y de uno de los vocales.

Marcha como los demás.

Creo que convendría organizarlo en la forma que sigue:

Presidente, José Francisco Ayala. — Secretario, Leopoldo Echeverría. — Vocales, Antonio Ramirez. — José Fiorini. — Victor Arribeau.

GOBERNACIÓN DEL CHACO

RESISTENCIA

ESCUELA DE VARONES «BENJAMÍN ZORRILLA»

Preceptor Julio Tort

Ubicación — Plaza 25 de Mayo, entre las calles 12 y 20; está en el centro de la población.

Local — Es de propiedad fiscal. Tiene dos

salones regulares con capacidad para 96 alumnos y dos piezas más, inadecuadas para salones de clase, que ocupa la familia del maestro.

Las condiciones higiénicas de este edificio son pésimas, debido á que las letrinas distan de los grados, cuando más, *metro y medio.* El pozo encuéntrase igualmente demasiado próximo.

Esta circunstancia y la de que el edificio es reducido, por cuya causa quedan más de 80 niños sin frecuentarla, hacen necesario practicar en él trabajos de ensanche y de higiene.

Es urgente cegar por completo las letrinas que están matando la constitución orgánica de los escolares con sus emanaciones deletéreas, y hacerlas más lejos, en el fondo del sitio.

Hay un salón en construcción que falta techar, rebocar las paredes, poner piso, puertas, ventanas, etc., el cual conviene terminar cuanto antes por las razones expuestas.

Tampoco escapa la conveniencia de cercar el sitio con un muro de ladrillos.

Mobiliario, textos y útiles — Es esta una de las escuelas más bien dotadas de las gobernaciones del Norte.

Conviene, sin embargo, proveer el siguiente insignificante pedido:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Colección de carteles «El Nene» con su clave	A. Ferreyra
100	Libros «La Infancia»	Delapalme
100	Id. «La Adolescencia»	Id.
50	Historias Argentinas	Cambon
200	Cuadernos de Escritura núm. 1	—
200	Id. en blanco rayados	—
1	Resma papel rayado	—
4	Cajas pizarrines	—
1	Ejemplar Código por Martin y Herrera y Vedia	—

Registros — En buen estado y llevados bien.

Niños inscriptos 123, distribuidos como sigue: 1er grado, 69; 2°, 34; 3°, 17 y 4° 1. Asistentes durante la primera inspección, 96.

Una vez ensanchado el edificio, concurrirán como 300 niños y entonces podría graduarse esta escuela.

Personal — Preceptor, Julio Tort; Sub-Preceptora, Luz M. de Tort; Ayudante, María Pérez.

Ninguno de estos señores es diplomado; pero el señor Tort reune á una larga práctica, contracción á sus deberes.

Muchos defectos se nota en la enseñanza, como es natural, defectos que puede corregir una inspección constante y detenida.

La disciplina es buena.

Los conocimientos de los niños dejan bastante que desear; pero no obstante, debo hacer justicia asignando á esta escuela el lugar que le corresponde: está á la altura de las mejores de las gobernaciones.

La mejora de esta escuela depende: 1°, del ensanche y limpieza del local; 2°, del nombramiento de un ayudante para 1er grado, que fué propuesto en mi nota de fecha 12 de Julio.

ESCUELA DE NIÑAS

Preceptora Angela Alzogaray

Al llegar á esta escuela, fácilmente pude notar abandono: niñas agrupadas en los corredores, completamente solas; bancos, en la intemperie; las salas de clase, sin puertas, etc., etc.

Hablé con el dueño de la casa y le pedí pusiese puertas, á lo que accedió gustoso.

Manifesté á algunos miembros del Consejo que era conveniente depositar los bancos en un cuarto desocupado de la casa-escuela y dije á la maestra que habilitase otras piezas que permanecían cerradas, con el objeto de que parte de las niñas no estuviesen en los corredores.

Casa — Tiene tres piezas que aunque poco espaciosas, pueden destinarse para grados y cuatro cuartitos más, que por sus dimensiones y disposición, solo pueden servir para vivienda del maestro. Es de propiedad del coronel don Hilario Alzogaray y gana 40 $ m/n mensualmente de alquiler.

Se necesita una pieza más, construida para el efecto.

Hablando al respecto con el coronel Alzogaray, me manifestó: que pensaba subir el alquiler y que se comprometería bajo formal contrato á hacer un salón más de 12 metros de largo por 6 de ancho, comunicado con los otros por medio de una puerta; salón que daría terminado para fines de Febrero, con tal que el Consejo Nacional le pague 100 pesos mensualmente.

Creo que esta propuesta debe ser objeto de estudio; pues conviene que la escuela siga en esa casa por no haber otras mejores y si hay alguna que gane menos de 100 $.

Registros — Niñas inscriptas 114; encontré presentes, 82.

Personal — Incompleto é incompetente. Se compone de una Preceptora y una Ayudante. El nombramiento de otra maestra es necesario, como lo hice presente en mi nota fecha 12 de Julio.

De tales maestros, tal escuela: mala la disciplina, escasísimos los conocimientos de las niñas, la marcha general de la escuela, mala.

La causa de esto, ya la hice presente á ese Consejo y manifesté el temperamento que convenía adoptar.

Consejo Escolar de Resistencia — Presidente: Antonio Dónovan. — Secretario; Manuel Alzamora. — Vocales: Miguel Winterburg. — Antonio Diaz Ernesto. — Emiliano Capelli — Doctor Alfredo Parodiá.

Fondo escolar — Asciende á la suma de *doscientos dos pesos*, como puede verse en la nota siguiente: — Resistencia, Julio 8 de 1890. — Al Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, señor Raúl B. Diaz.

En contestación á su nota fecha de ayer, este Consejo tiene el agrado de participar á V. que las existencias de fondo con que actualmente cuenta, son los siguientes:

« En el año pasado tuvo una existencia de ciento ochenta y cuatro pesos, en el presente, *doscientos dos pesos.* »

« Estos fondos son provenientes única y exclusivamente del producido de matrícula; pues las rentas que se debieran percibir según lo dispone el art. 44 de la Ley de Educación Común, no se perciben y la causa es la no contestación de una nota que al respecto pasó el Gobernador de este territorio al ministerio respectivo. »

Dejando así contestada su nota, tengo el gusto de saludarlo con la mayor consideración y aprecio. — (Firmado). — ANTONIO DÓNOVAN. — (Firmado). — *M. A. Zamora,* Secretario.

COLONIA FLORIDA Ó BENITES

Dista esta Colonia 4 ó 5 leguas de Resistencia.

Tiene la población siguiente, según el censo mandado levantar por el señor Gobernador:

Hombres casados	45
» solteros	62
Mujeres casadas	45
» solteras	56
Niños en edad escolar	83
Total	291

Aquí nunca ha funcionado una escuela nacional; solamente ha existido una escuelita particular á cargo de un francés, en la que los niños agrupados en el corredor de un rancho, aprendían las primeras nociones de Lectura, Escritura y Aritmética.

Actualmente el Gobernador del territorio está haciendo construir una pieza que mide 20 metros de largo por 8 de ancho, en que se abrirá la escuela nacional á cargo de los señores Seréns.

Esta escuela tiene los útiles necesarios y empezará á funcionar en el mes de Agosto.

COLONIA LOS TIROLESES

Ocupa el 4° Distrito del Departamento de Resistencia.

Habrá en todo el Distrito, según informes verbales de personas conocedoras, más de 100 niños en edad escolar.

Aquí no funciona escuela alguna por falta de local.

Se está acopiando material para levantar un edificio, y según me ha manifestado el

Presidente del Consejo, empezará á funcionar la escuela en breve tiempo.

Tiene un maestro nombrado que es don Policarpo Román.

EL MOLINO

Está en el camino de Resistencia á puerto Juarez Celman, distante 20 cuadras más ó menos de la primera.

Aquí funcionaba una escuela bajo la dirección de don Enrique Rodriguez Bueno á la que en un principio asistieron 70 alumnos y después de 19 á 20.

La disminución de la población escolar de esta Colonia fué debida á que muchos de los indios y colonos extranjeros pasaron á otro punto.

En vista de esto, de la distancia á que se halla «El Molino» de Resistencia y de la falta de local, el Consejo Escolar resolvió clausurarla el 17 de Mayo y que los niños que quedaron, asistiesen á las escuelas de Resistencia y de Colonia Amalia, para donde tengo entendido que ya se ha pedido un maestro.

COLONIA AMALIA

Dista 6 leguas de Resistencia y tiene de 50 á 60 familias.

Nunca hubo escuela; pero dada su población y perspectivas de adelanto, sería conveniente crear una, por lo menos, el año venidero.

COLONIA LAS PALMAS

Se halla establecida en el Departamento Cambaceres, á 3 leguas de Colonia Vedia y 1,5 del puerto del mismo nombre. Es un centro importante dc población y cultivo, que posee un ingenio azucarero.

Aquí existen dos escuelas. una de varones y otra de mujeres.

Ninguna funcionaba, é interrogado el señor Mardy, dueño de la Colonia y Presidente del Consejo Escolar, me contestó que eso no era posible durante la cosecha, porque necesitaba la casa para vivienda de peones y depósitos de herramientas.

Hícele observaciones en el sentido de hacerle comprender la inmensa utilidad de la escuela, las conveniencias de que funcione en invierno y no en verano, á lo que contestó que nada de eso veía.

Fácilmente pude notar que dicho señor quería posponer los intereses generales á los particulares y que la causa de que no funcionen las escuelas en la época en que debieran hacerlo, es utilizar los niños en el trabajo.

El mobiliario y útiles de la escuela de varones, estaban sembrados. De ellos da cuenta el inventario que va en el anexo.

No tiene registros de asistencia diaria, ni libro de inscripción, ni horarios, ni programas.

El número de niños inscriptos puede calcularse en 40 y la asistencia media en 30.

La escuela de niñas está a cargo de doña Elisa B. de Cóghlan y tiene, según ella, 35 niñas en edad de inscribirse y de 20 á 25 de asistencia media.

Las existencias van en el anexo correspondiente.

Componen el Consejo Escolar de este punto los siguientes señores: Presidente, Carlos Hardy; Vocales, Patricio Cóghlan y Julio Seréns que no reside en esa Colonia.

Este Consejo no abre libro de inscripción y su laboriosidad se infiere de lo ya expuesto.

Si estas escuelas han de seguir como queda dicho, aunque se perjudique la población trabajadora, bien vale la pena de clausurarlas hasta el año escolar próximo venidero.

Para reabrirlas con probabilidades de éxito, se necesita: 1° Un local permanente que no se ocupe con fines ajenos á la educación; 2° Un maestro que se contraiga á sus deberes; 3° Que se suprima el referido Consejo Escolar y se active la inspección, es decir, que sea más frecuente; 4° Que se le suministre los siguientes libros y útiles:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
2	Registros de asistencia diaria..........	—
2	Id. id. matrículas......................	—
2	Colecciones de carteles de lectura «El Nene», con sus respectivas claves.	A, Ferreyra
1	Reglamento...........................	—
1	Ejemplar Programas y Horarios........	—
50	Lector Americano para tercer grado..	Nuñez
50	Lecturas Infantiles, 1°, 2° y 3°........	Rocherolles
25	Bancos, doble asiento..................	—
1	Pizarra mural........................	—
2	Borradores...........................	—
4	Cajones tiza (2 para cada escuela)......	—
2	Resmas papel de oficio................	—
1	Reloj................................	—

TIMBÓ O PUERTO BERMEJO

Está este puerto en el Departamento Martínez de Hoz, como á 28 leguas de Resistencia.

Tiene una escuela mixta.

La casa en que funciona es de propiedad de don Floro Samudio; consta de dos salones sin piso de ladrillo, comunicados entre sí y con capacidad para 62 educandos. Gana 20 $ mensuales.

No es este edificio adecuado para escuela; pero es uno de los que ofrecen más comodidades en Puerto Bermejo.

Parece supérfluo decir que aquí conviene un edificio construído *ad hoc*. No debe echarse en olvido que hay un terreno donado para escuela, ubicado frente á la plaza, que mide 25 metros de frente (S. E.) y 50 de fondo.

Cúmpleme hacer constar que el vecindario de este pueblecillo, es entusiasta por la realización de las obras que llevan aparejado su progreso.

No obstante la pobreza de la mayoría de los vecinos, encontramos que el fondo de las escuelas es superior al de Resistencia mismo; que se ha reunido como 300 $ m/n, para la construcción de una casa-iglesia y de una casa-escuela.

Razones son estas para creer que una vez que se trate de construir un edificio para escuela, el vecindario prestará su valioso concurso.

El mobiliario, textos y útiles se hallan en buen estado y son suficientes para la marcha de esta escuela durante el corriente año.

Concurren á esta escuela 62 alumnos: 29 niñas y 33 varones. Encontré presentes, 32 varones y 22 niñas.

Componen el Consejo Escolar los siguientes señores: Presidente, comandante Celestino Pérez; Secretario, José S. del Pino; Vocales, Carlos Ebrat y Estanislao Rojas.

Los libros son llevados con prolijidad y aseo, tal cual corresponde.

El *fondo escolar* asciende á la cantidad de ($ m/n 356.11), *trescientos cincuenta y seis pesos, once centavos*, como puede verse en la nota siguiente que trascribo del original: — Puerto Bermejo, Julio 18 de 1890. — Señor Inspector Nacional de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, don Raúl B. Diaz. — «En virtud de su atento oficio fecha de hoy, me es grato informarle lo siguiente: Las existencias del Consejo Escolar que presido, ascienden en la fecha á $ 356.11, descomponiéndose así: saldo en fin de Diciembre del año próximo pasado $ m/n 174.15; importe del derecho de matrícula escolar de Puerto Bermejo y General Vedia, correspondiente á este año, $ 50.58; por donaciones hechas por el señor Jefe Político del Departamento, don Estanislao Rojas, $ 76; idem hecha por una Comisión recolectadora de fondos para las fiestas mayas, $ 6.30; suman pesos 406,03. Descontando de esta suma pesos 49.92 invertidos en la provisión de vestidos para alumnos pobres de solemnidad, quedan en caja $ 356.11, igual á la cantidad que se expresa más arriba.»

«Ahora, en cuanto á los incisos 3° y 4° á que se refiere en su precitada nota, relativos á Contribución Directa é impuestos de Patentes, hasta la fecha este Consejo no ha percibido nada.»

«Dejando así contestado su nota, me es grato saludarlo atentamente. —(Firmado). — CELESTINO PÉREZ. — *José L. del Pino*, Secretario.»

COLONIA VEDIA

ESCUELA MIXTA «MARCOS SASTRE»

Está situada en el Chaco Austral, entre los paralelos 26° 46' y 27°4' de latitud Sud y entre los meridianos 58° 34' y 59° de longitud Oeste de Greenwich. Dista 6 leguas aproximadamente de Puerto Bermejo.

Tres ríos navegables la limitan por el Norte, Este y Sud. El clima en invierno es de una agradable primavera y hay dias en verano de un calor abrasador.

Pueblan esta Colonia 355 habitantes, 208 varones y 147 mujeres. Hay 54 niños en edad escolar, de los que reciben educación 47.

La escuela mixta de este punto, dirigida por el maestro elemental don Ernesto Alvarez, se abrió el 1° de Marzo del corriente año.

La casa en que funciona, propiedad de don Estanislao Rojas, consta de una sola pieza que tiene por piso un suelo húmedo, pero que pronto se enladrillará; tiene capacidad para los niños que por ahora la frecuentan.

Los muebles y útiles son buenos; carece de algunos y le sobran otros, como ser: 25 bancos y una colección de cuadros de ciencias naturales.

No menciono los enseres que hacen falta en esta escuela, porque van incluídos en el pedido elevado hace como un mes por el Consejo Escolar correspondiente

Los niños inscriptos son 46 y la asistencia media, 25. Se lleva bien los registros y demás libros.

SAN CARLOS

Es una agrupación de 20 ranchos á lo sumo; dista de Colonia 7 kilómetros y tiene de 15 á 20 niños en edad escolar.

Nunca ha existido ni existe escuela en San Carlos; sin embargo, figura una en la nómina de escuelas que pedí á Tesorería, antes de emprender mi viaje de inspección, á cargo de doña Hortencia P. de Alvarez que vive en Colonia Vedia y desempeña las funciones de Sub-Preceptora en la escuela de este punto, ya descrita.

No asistiendo los niños de San Carlos á la escuela de Las Palmas, ni á la de Colonia Vedia, hablé con el Administrador de los trabajos que se practican allí, é hícele presente que debía cumplir con lo prescrito en la Ley de Educación respecto á la enseñanza obligatoria, á lo que repuso con sorpresa que ignoraba esas disposiciones y que en adelante las mandaría á esta última por estar más cerca.

Por esta razón tendrá que aumentar la asistencia en Colonia Vedia y se harán necesarios, por tanto, los servicios de la esposa del Sr. Alvarez.

PRESIDENCIA ROCA

La escuela de este Fortín dista 40 leguas del Timbó, hacia el interior del Chaco; por esta razón y otras que he dado al Sr. Presidente, no la he inspeccionado.

He tomado, sin embargo, del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, los datos que siguen: la frecuentan 25 niños y tiene los útiles suficientes para funcionar este año.

ESPÍRITU PÚBLICO EN EL CHACO

Acción de las autoridades

En la Gobernación del Chaco se nota mucho empeño por la difusión de la enseñanza y ese entusiasmo está reconcentrado en el Sr. Gobernador, general Antonio Dónovan y en algunos pocos vecinos que constituyen una excepción honrosa.

El señor general es demasiado conocido para extenderme en consideraciones al respecto; pero no obstante, debo hacer constar como un ejemplo digno de imitación, que no lo espera todo el Consejo Nacional: más de un año ha pagado la gobernación el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas; en algunas Colonias como Florida y «Los Tiroleses», está haciendo levantar casas para escuela; á los maestros buenos procura ayudarlos pecuniariamente, dándoles alguna ocupación que no interrumpa sus tareas; hace perseguir y persigue al niño abandonado, señalándole el camino de la escuela; estudia los medios de

salvar los inconvenientes que trae consigo,— para la asistencia á las escuelas,— la diseminación de los colonos y ya está pensando en darles asnos en que los muchachos que estén lejos, puedan costearse. También ocupa al general Dónovan el laudable pensamiento de fundar una Escuela de Artes y Oficios y de enseñanza manual.

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

ESCUELA MIXTA

Edificio—Funciona en una casa de propiedad fiscal, ubicada en la manzana 225, letra D.

Tiene 3 salones espaciosos, con pisos de madera, que se hallan en buenas condiciones higiénicas.

Según datos suministrados por la gobernacion, Formosa tiene 414 (?) niños en edad escolar, de los que actualmente reciben educación 96.

Si aumenta la asistencia, como no dudo aumentará, dado el empeño que al respecto se toma el Consejo Escolar y partiendo de la base cierta de que esta población, aunque á paso lento, tiene que crecer, el local en cuestión tendrá que ser reducido.

La construcción de un salón más y de un muro que rodee el sitio en que está ubicada la escuela, me parece sino imperiosa por ahora, de sumas conveniencias en el futuro.

Actualmente se practica en este edificio la obra siguiente: un aljibe; pintura de puertas; blanqueo exterior; reparaciones en el techo y construcción de un pequeño gimnasio, todo lo cual cuesta alrededor de 400 $.

Dije al Presidente del Consejo Escolar que tan pronto como se termine este trabajo, rinda cuenta detallada, enviando los comprobantes del caso.

Es sensible que el arreglo del edificio no haya sido efectuado por el albañil de la gobernación, pagado para practicar trabajos en establecimientos nacionales: con más economía, la obra hubiera sido tal vez mejor.

Hablé al respecto con el Gobernador interino, capitan Ordoñez, quien me manifestó que se podía contar con el albañil en lo sucesivo, como igualmente con algunos recursos de la gobernación.

Mobiliario, texto, etc.—Está bien dotada esta escuela.

Los únicos útiles que hacen sum falta son los que se expresa á continuación:

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
4	Registros de asistencia diaria..........	—
100	Pizarras manuales..........................	—
1	Registro de matrícula	—
1	Regla cuadriculada........................	—
100	Cuadernos de dibujo, cuadriculados.	Boudier
1	Diccionario..................................	Campano
1	Cartón de colores (lecciones objetivas).	—
3	Cajas plumas................................	—
6	Id. tiza	—
1	Tintero redondo, para maestro.........	—
4	Cepillos borradores.......................	—
50	Cuadernos de dibujo (modelo)..........	—

Registros—Llevados perfectamente; los programas y horarios son los oficiales.

Niños inscriptos de ambos sexos, 112; encontré presentes, 80; asistencia media del mes de Junio, 68.

Personal—*Preceptor*, Miguel Pascual Morró; *Preceptor*, Camilo Groote; *Subpreceptora*, Filomena G. de Pascual; *Ayudante*, Petrona Demarchi.

Sin estudios especiales, estos señores incurren en numerosas faltas, especialmente en la metodología de las distintas asignaturas; pero están animados de buena voluntad por cumplir con sus deberes y hacen al respecto cuanto está de su parte.

Les he dado varias clases modelo y hecho indicaciones acerca de la disciplina, organización y administración escolar, lo que en mi concepto ha inspirado nueva vida á la escuela.

Los conocimientos de los niños merecen la siguiente clasificación media: *regular*.

Debo hacer presente que la escuela que

figura en el presupuesto bajo el núm. 2, funciona en el mismo local, bajo la dirección de don Camilo Groote. Tiene 20 niños de asistencia media y el total de inscriptos, va incluído en el de la escuela mixta.

En realidad, Formosa no necesita más que una sola escuela, la que ya tiene; los niños que enseña D. Camilo Groote, Preceptor, bien podría atenderlos un Ayudante y destinarse parte del sueldo que percibe al pago de un maestro encargado de abrir una escuela fuera de la Villa de Formosa, donde la diseminada población de los colonos esté más concentrada.

Esta escuela que en los años pasados marchaba con pasos inciertos, hoy se encamina por mejores rumbos luchando con la ignorancia supina de muchos padres de familia: sépase que en Formosa, como en casi todos los Territorios, la familia no ayuda sino que estorba la acción del educador.

Consejo Escolar—En disolución durante algunos meses, hállase hoy rehecho de conformidad al decreto de fecha 27 de Marzo próximo pasado.

Todo él está animado de muy buena voluntad y parece preocuparse de los deberes morales que tiene contraídos.

Fondo Escolar—De sus existencias, dá cuenta la siguiente nota: «Formosa, Julio 14 de 1890—Sr. Inspector de Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales, D. Raúl B. Díaz—Tengo el agrado de acusar recibo á su nota de fecha de ayer, por la que solicita de este consejo especifique á cuanto ascienden las existencias del Consejo Escolar, expresando por separado las entradas provenientes de los impuestos que pertenecen al *fondo escolar*, según el art. 44 de la Ley de Educación Común.

»En contestación diré al señor Inspector, que la sola y única entrada que tuvo el Consejo Escolar durante el corriente año, fué la cantidad de (94 $ m/n) *noventa y cuatro pesos* de certificados de matrícula y que no puedo dar cuenta del saldo que pudiera haber por el ppdo., por la razón de no haber rendido cuenta el anterior Consejo y encontrarse ausente el que fué su Presidente.

»De los fondos recaudados no hay existencia, por que con los mismos y un préstamo conseguido de la gobernación del Territorio, se han llevado á cabo la limpieza, blanqueo, refacciones interiores y de las letrinas de la escuela mixta, que se encontraba en pésimas condiciones de higiene y sabiendo este Consejo que el Honorable Consejo Nacional había acordado la suma de 500 $ m/n, para refacciones del edificio de la mencionada escuela, dió principio á las obras de más apremiante necesidad, como el Sr. Inspector podrá verificar personalmente, supliendo con dinero particular de los miembros de este Consejo á los gastos originados, hasta tanto se efectúe el cobro de dicho crédito.

»Con este motivo, saludo al Sr. Inspector con toda mi consideración.—(Firmado) EMILIO GENÉS—*Enrique Moiraghi*, Secretario.»

Según me dijeron, existe dinero en poder del Sr. Reynoso, ex-Presidente del Consejo Escolar, quien estaba ausente y aún no había hecho entrega de los libros de Secretaría, sellos, etc., etc. Dije al Sr. Genés que inmediatamente que llegase el ex-Presidente, solicitara la formal entrega del archivo del Consejo.

El derecho de Patentes no se percibe y no dando la Municipalidad lo que le corresponde dar por Ley, dirigí á quien correspondía la siguiente nota que obtuvo la contestación que va mas abajo:—Formosa, 14 de Julio de 1890.—Al señor Intendente Municipal, D.... «He visto con extrañeza que la Municipalidad no ha dado ni da al Consejo Nacional de Educación la parte de sus entradas que corresponde por Ley al *fondo de las escuelas.*»

«Al pedir explicación de la causa de este hecho contrario á las disposiciones legales, debo manifestar al señor Intendente que está en los intereses de este pueblo hacer dicha entrega; pues el Consejo Nacional, consecuente con sus altas miras de propaganda justiciera en el ramo de instrucción pública, no distraerá

los fondos del Consejo Escolar de Formosa, sino única y exclusivamente en beneficio de la misma.»

«Igualmente, pido al señor Intendente se digne manifestarme si la Municipalidad, coadyuvando á la difusión de la enseñanza, dará cumplimiento al art 44 de la Ley de Educa cación.»

Saludo al señor Intendente con mi consideración distinguida.—*Raúl B. Diaz.*»

« Formosa, Julio 17 de 1890. — Señor Inspector de Colonias, D. Raúl B. Diaz.—«Tengo el honor acusar recibo de su atenta nota fecha 14 del presente en reclamación del 15 °/₀ sobre las entradas de esta Municipalidad, fundada en la Ley de Educación. »

« Aprovechando la sesión ordinaria de fefecha 15 del actual, dí cuenta de la citada nota, habiéndose resuelto comunicar á Vd. que bien á pesar de esta Corporación, no puede en la actualidad acceder á su petición por estar en ejercicio el presupuesto, y no haberse calculado el mencionado 15 °/₀ y resultar un déficit que no permite llevar á efecto las obras más perentorias, por la falta de arbitrios. »

« Esta población por su gran extensión y corto vecindario, no está en condiciones para contribuir al sostenimiento de los cargos municipales y ni aún puede hacer las obras que tanto recomienda la higiene pública, y si parte de ellas se verifican, es generalmente por los vecinos acomodados. »

«Lo que pongo en conocimiento de Vd. á los efectos que haya lugar. Dios guarde á Vd. — (Firmado), — F. S Oliva. — *A. D. Agüero*, Secretario.»

NOTAS DIVERSAS

1. — Muchos Consejos Escolares ignoran sus deberes y sus atribuciones: conviene remitir un *Código de Instrucción Primaria* á los siguientes: Consejo de Posadas, de Concepción de la Sierra (Misiones), de Santa Ana (Misiones), de Las Palmas (Chaco) y de Formosa, como igualmente á los otros de las gobernaciones del Sud, que no le tengan.

2. — De las poblaciones rurales en que se puede crear nuevas escuelas tiene nota esta inspección y las hará conocer, como es debido, para que sean tenidas en cuenta, después de recorrer los territorios del Sud, en el informe general; pues dado el plan económico que el Consejo Nacional se ha trazado y lo avanzado del año escolar, creo que poco se puede hacer en el presente.

3. — Menciono en otro lugar las causas que me han obligado á permanecer tan solo *mes y medio* en las gobernaciones; es decir, menos del tiempo que es necesario detenerse para encaminar muchas escuelas.

La inspección constante es la vida de ellas y la inspección ha menester tiempo y recursos.

4. — Con el objeto de que las necesidades imperiosas consignadas en este informe sean conocidas cuanto antes del Consejo que V. preside, lo elevo sin cuadros estadísticos que expresen el resumen de la inspección; pero irán en el que comprenda las escuelas de todas las gobernaciones.

5. — Componen el anexo: los inventarios de casi todas las escuelas, las notas originales de las Comisiones de Distrito y de algunas municipalidades que menciono más al principio.

Las listas de los útiles más necesarios en cada escuela que me han servido para formular los pedidos que van en el texto,—hechas por los maestros,—como igualmente la foja de servicios de los mismos, quedan en el archivo de esta Inspección para los fines correspondientes.

—

En la creencia de que este informe pueda ilustrar en algo el criterio del Honorable Consejo, respecto al estado y marcha de las escuelas que he visitado, me es grato suscribirme del señor Presidente con mi mayor consideración y respeto. — *Raúl B. Diaz.*

ANEXO

Inventario de la Escuela N. de varones de Posadas

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
1	Reloj de pared	—
2	Punteros	—
2	Pizarrones con caballete	—
15	Perchas con gancho	—
3	Mesas para maestros	—
6	Sillas	—
1	Armario	—
2	Contadores sin pié	—
1	Tarima refaccionda	—
1	Timbre	—
1	Escuadra	—
1	Compás	—
1	Mapa pesas y medidas	Paluzie
1	Id. términos geográficos	Kreper
1	Id. provincia de Corrientes	P. B. des Roches
1	Id. Mineralogía	Jonhston
1	Id. Planisferios	Jonhston
1	Id. de la América del Sud	Jonhston
1	Colección mapas Botánica y Zoología	Jonhston
1	Id. id. id. id.	Reinoso
1	Caja sólidos geométricos	—
1	Coleccion c'teles de enseñanza objetiva	Appleton
1	Id. id. lectura	Berra
1	Id. id. id.	Marcos Sastre
2	Tinteros cristal	—
40	Id. loza	—
3	Botellas tinta	—
5	Cajas tiza	—
78	Bancos-escritorio de 2 asientos	—
2	Registros de matrícula y asist'cia diaria.	
1	Manual de lecciones de objetos	Jonhston
1	Id. id. id.	Calkins
1	Id. de dirección de escuelas	Baldwin
1	Gramática	Bello
1	Idem	Academia española
1	Aritmética	Ritt
2	Compendio de Moral	Frank
1	Diccionario	Campano
1	Manual de Geografía	Cosson
50	Libros de lectura	Mandeville
200	Id. higiene	Wilde
30	Id. El Argentino	Pelliza
30	Manual del Ciudadano	Quiroga
30	Compendios de aritmética	Larguier
10	Id. de Geografía	Cosson
1	Resma papel de oficio rayado	—
1	Caja portaplumas	—
5	Colección cuadernos de dibujo	Delhommeau
500	Id. id. de escritura	Adler
200	Id. id. id.	Rollin
5	Cajas tiza	—

Posadas, Julio 3 de 1890. — *M. Fourcade.*

Inventario de la Escuela Nacional de Niñas de Posadas

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
	MOBILIARIO	
43	Pupitres de dos asientos	—
6	Idem de un asiento	—
3	Escritorios	—
1	Tarima	—
5	Sillas	—
2	Pizarrones con trípode	—
1	Pizarrón	—
1	Armario	—
17	Perchas	—
1	Reloj de pared	—
2	Tableros	—
	LIBROS	
50	Libros de lectura El Argentino	Mariano Pelliza
68	Id. id. id. en mal estado	Mandeville
257	Higiene	Wilde
42	Manual del Ciudadano	Quiroga
5	Historia Argentina	Gutierrez
42	Geografías	Cosson
40	Aritméticas	Larguier
403	Cuadernos escritura	Adler
150	Id. id.	Rollin
	CUADROS DE ILUSTRACIONES	
6	Cuadros de Botánica	Jonhston
4	Id. Zoología, articulados y moluscos.	Id.
1	Id. Mineralogía	Id.
1	Sistema métrico decimal	F. Paluzié
1	Cuadros colores	Wilson y Calkins
2	Id. geometría	Id. Id.
	MAPAS	
1	Hemisferios	—
1	República Argentina	—
1	Territorio Nacional de Misiones	—
1	América del Sud	—
1	Mapa físico	—
	ÚTILES DIVERSOS	
4	Carteles de lectura	Berra
4	Idem idem	Sastre
1	Caja incompleta de solidos geométricos	—
1	Escuadra	—
1	Compás	—
8	Pizarras de mano	—
3	Punteros	—
1	Timbre	—
1	Tintero	—
1	Carpeta hule	—
3	Docenas lapiceras	—
3	Litros tinta	—
3	Cajas tiza	—
1	Esfera con brújula	—

Posadas, Junio 29 de 1890.—*Mercedes Z. de Caminos*, maestra normal.

Existencias en la Escuela mixta de Santa Ana

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
	MOBILIARIO	
17	Bancos de dos asientos	—
10	Id. id. de un id	—
1	Mesa escritorio	—
3	Pizarras	—
3	Sillas	—
1	Armario	—
	LIBROS	
30	Libros 2º	Mantilla
20	Id. 1º	Id.
12	Geografías	Cosson
1	Libro matrícula	—
1	Globo	—
1	Libro sistema métrico	—
1	Cuadro id. id.	—
1	Economía de las Escuelas	—
8	Cartillas científicas	—
1	Diccionario	Campano
1	Lecciones objetivas	—
1	Mapa Mundi	—
1	Id. República Argentina	Grondona
1	Aritmética	—
	Métodos de instrucción	Nuñez
1	Dirección de las Escuelas	—
	ÚTILES DIVERSOS	
60	Pizarras de piedra, buen estado	—
3	Cajas pizarrines	—
3	Cajones tiza	—
50	Portaplumas	—
1	Caja de plumas	—
3	Botellones	—
1	Caja de sólidos geométricos	—
2	Metros	—

Santa Ana, Julio 1º de 1890. — *Luis Bengoa.*

Existencia en la escuela de varones de Concepción

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
	MOBILIARIO	
18	Bancos, doble asiento, con sus correspondientes tinteros	—
1	Mesa larga, sistema antiguo, con su correspondiente asiento	—
1	Pizarra mural, rayada y cuadriculada	—
1	Armario	—
1	Tablero contador	—
	TEXTOS	
15	Anagnosias	Sastre
3	Libros lectura núm. 2	Mantilla
12	Geografías	Smitt
2	Mapas de la República Argentina	—
1	Globo	—
	ÚTILES DIVERSOS	
17	Pizarras piedra	—
8	Tinteros	—
12	Pizarras piedra, en mal estado	—
1/4	Resma papel rayado	—
1	Libro Segundo nuevo	Mandevil
3	» » usados	»
1	Historia Argentina	Gutiérrez
1	Enseñanza Objetiva	Calkins
1	Economía de las Escuelas	Quiroga
3	Libro de lectura usados	Mantilla
2	Geografías	Cosson
1	Lecciones de cosas	—
1	Timbre, mal estado	—
24	Pizarras de cartón, buen estado	—
6	» de piedra, mal estado	—
24	Tinteros	—
1	Docena porta-plumas	—
4	Lápices	—
1	Mapa de la República Argentina	—
1/4	Resma papel rayado	—
1	Tina para el agua	—

Concepción, Junio 25 de 1890 — *Raúl B. Diaz.* - *Carlota F. Chasco de Vera.*

Existencias en la Escuela de niñas de Concepción

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
	MOBILIARIO	
18	Bancos, doble asiento	—
1	» de un solo asiento	—
1	Pizarra mural rayada	—
1	Escritorio ordinario	—
1	Tablero contador sin pié	—
1	Tarima	—
1	Reloj inútil	—
16	Tinteros	—
	TEXTOS	
10	Libros de lectura núm. 1	Mantilla
10	Higiene	Wilde
8	Cartillas científicas	—
1	Diccionario, mal estado	—
4	Aritméticas	Perkins
3	Geografías, inútiles	—
1	Ciencias Populares	—

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
3	Anagnosías (3°)	Sastre
6	» (2°)	—
4	Vida de Jesucristo	Wallon
3	Geometrías, mal estado	Balcarce
1	Aritmética	Rich
10	Ciencias Naturales (usados)	Gayoso
4	Gramática	Bello

INVENTARIO GENERAL

ESCUELA DE NIÑAS NÚMERO 2

Mobiliario

Armarios........ 1
Bancos........ 50
Mesas escritorios........ 2
Tarimas........ 1
Contadores........ 3
Perchas........ 19
Pizarras murales........ 4
Caballetes para pizarras murales........ 6
Punteros........ 8
Relojes........ 1
Sillas........ 2
Sillones........ 1
Horquilla para colgar y descolgar........ 1

Libros y útiles para el maestro

Carpetas........ 2
Timbres........ 1
Diccionario de la lengua........ 1
Tintero........ 1
Lapicera........ 1
Ejemplar de «Enseñanza objetiva» (Calkins)........ 1
» » » » (Sastre)........ 1
Cajas de compases........ 1

Útiles de enseñanza

Cuadro de prohombres de la República Argentina........ 1
Colección de cuadros de Historia Natural (Jonhston)........ 1
Cuadros murales de «Enseñanza Objetiva»........ 6
Cuadros murales de lectura (E. M. de Santa Olalla)........ 12
Mapas de la Rep. Arg. (Publicado por A. Estrada)........ 2
» » América del Sud » » »........ 1
» » » Norte » »........ 1
» de nociones geográficas........ 1
Planisferio (Coltons)........ 1
Mapa representando el sistema métrico (C. Bopp)........ 1
» topográfico de la Prov. de Bs. As. (A. Estrada).. 1
Esfera terrestre........ 1
Colección de sólidos geométricos........ 1
Compases de madera........ 4
Transportadores........ 2
Lápices de carbón........ 49
Barómetro........ 1

Textos

Ejemplares de «Lecturas Populares»........ 37
» » «Lecturas», libro 2° (E. M. de Sta. Olalla) 17
Ejemplares de «Lecturas», libro 2° (Sastre)........ 67
» » «Guia de la mujer» (Pilar P. de S. Juan) 14
» » Historia Argentina (C. Fregeiro)........ 14
» » Geografía (Smith)........ 9
» » Aritmética (Vallín y Bustillo)........ 4
» » Geometría » »........ 5
» » Gramática (G. Martí)........ 19
» » Infancia (Delapalme)........ 30
Cuadernos de caligrafía núm. 1 (Berghmans)........ 105
» » » » 4 »........ 84
» » » » 5 »........ 105
» » dibujo (Drawing Book)........ 33
» » » Lineal núm. 1........ 20
» » » » » 2........ 76
» » » » » 3........ 8
» » » » » 4........ 82

Varios

Planillas de «Estadística mensual»........ 17
» » pedidos........ 10
» cuatrimestrales........ 54
Tinta (porrones)........ 24
Sobres de oficio........ 9
Metro........ 1
Boletos de inasistencia........ 236
Pliegos de papel secante........ 14
Libros copiadores........ 2

Biblioteca

Ejemplar de «Historia Argentina» (C. Fregeiro)........ 1
» » Geografía (Cosson)........ 1
» » » (Smith)........ 1
» » » (Grondona)........ 1
» » Lecturas Populares (N. Gayoso)........ 1
» » Ciencias Naturales »........ 1
» » Infancia (Delapalme)........ 1
» » Anagnosia 2° (Sastre)........ 1
Ejemplares de Lectura Libro 2 y 3 (Santa Olalla........ 1
» » Aritmética (Vallín y Bustillo)........ 1
» » Geometría » »........ 1
» » Gramática (Martí)........ 1
» » Guía de la mujer (P. O. de San Juan)........ 1
» » Tratado de la Pedagogía (Van Gelderen). 1
» » Historia Antigua (V. Duruy)........ 1
» » Astronomía (Smith)........ 1
» » Atlas de República Argentina publicado por A. Estrada........ 1
Colección de cuadernos de caligrafía (Berghmans)........ 1
» » » dibujo lineal........ 1
» » » » Kürssi........ 1
Ejemplar del Programa y horario de 1884........ 1
» » » » 1889........ 1
» » » reglamento de exám. para maestros 1
Ejemplar de la Constitución de la Nación Argentina........ 1
Manuales de Zoología cuadros 1, 2, 3 y 4; (A. Wilson).. 4
Manual Geográfico de la América del Sud........ 1
» » » » » Norte........ 1
» Cuadro sistema métrico decimal (C. Bopp)........ 1
Ejemplar de Gramática (Bello)........ 1
» » «Glorias Argentinas» (A. Pelliza)........ 1

Angela Alzogaray.

Inventario de los útiles existentes en la Escuela mixta Nacional de Formosa, levantado en 15 de Julio de 1890, con asistencia del señor Moiraghi, secretario.

Cantidad	DESIGNACIÓN	OBSERVACIONES
72	Bancos, varios sistemas	Buen estado
8	» » »	Mal id.
4	Mesas	Buen id.
2	»	Id. id. (sobrantes)
3	Armarios	Id. id.
1	»	Id. id. (sobrantes)
6	Pizarras murales	Id. id.
2	» »	Mal id. (sobrantes)
6	Caballetes.	Buen id.
2	»	Id. id. (sobrantes)
9	Sillas	—
2	Sillones	—
4	Timbres	—
1	Termómetro	—
6	Perchas	—
1	Reloj octogonal	—
1	Mapa Sud-América	—
1	» N. América	—
6	» Ciencia Naturales	—
1	» Sistema Métrico Decimal	—
1	» Prohombres de la R. Argentina	—
1	» Orográfico	—
1	» República Argentina	—
1	Mapa-mundi	—
1	Esfera terrestre	—
3	Tarimas	—
24	Cartones Anagnosía	—
2	Abacos	—
4	Punteros	—
10	Cartones Historia Nacional	—
1	Cartón de colores	—
1	» » Geometría	-
2	Tinteros hemisféricos	—
4	Cajas sólidos geométricos	—
3	Cajas liza	—
9	Litros tinta	—
3	Cajas pizarrines	—
350	Sobres de oficio	—
12	Cartabones	—
2	Compases	—
3 1/2	Resmas papel de oficio	—
1	Caja de dibujo	—
1	» » portaplumas	—
5	» » plumas	—
2	Plumeros	—
3	Registros de matrícula	—
3	Carpetas	—
3	Cepillos borradores	Mal estado
300	Cuadernos de dibujo	
70	» » » cuadriculados	—
750	» » escritura varios números	—
9	Libros de Lectura, Mantilla 1°	—
6	» » » » 2°	—
31	» » » » 3°	—
31	Aritmética: Vallín y Bustillo	—
7	Aritmética: Leysenne	—
8	Geografía: Marcos Sastre	—
42	Anagnosía 1ª	—
42	» 2ª	—
75	» 3ª	—
131	Lecturas para la niñez	—
21	Ley del Registro Civil	—
10	Geografía: Guerrini 4° grado	—
22	Manual de Urbanidad: Carreño	—
13	Higiene: Dr. Wilde	—
67	Geografía: Cosson	—
20	Catecismo agrónomo	—
17	Geometría	—
20	Gramática Castellana: Bello	—
9	» Academia Española	—
7	Primeras lecturas: Dupuis	—
7	Conversaciones instructivas. Diez Mori.	—
22	Manual de Moral: Echevarría	—
20	Guía de la Mujer	—
10	Informes anuales: Dr. Zorrilla	—
1	Colección incompleta del MONITOR DE LA EDUCACIÓN	—
1	Colección libros usados por los niños	—
1	» cuadernos por los niños	—
1	» discursos á la memoria de Sarmiento (5)	—
1	Colección cantos escolares (12)	-
1	» libros de lectura: Mandévil 2° (26)	—

Formosa, 15 de Julio de 1890 — V°. B°. — EMILIO SENÉS — *Miguel Pascual Morró*, preceptor — *Camilo de Groote*, preceptor.

Inventario de las existencias de la Escuela de Niñas de « Las Palmas »

UNIDAD	ARTÍCULOS	AUTORES
11	Bancos de doble asiento	—
1	Pizarra Mural	—
90	Pizarras Manuales	—
1	Mesa	—
3	Sillas	—
15	Libros 1° Anagnosia	Sastre
27	Id. 2° id 2°	—
14	Historia Argentina	Gutierrez
23	» » (En poder de las niñas)	—
62	Cartillas 1ª	Sastre
18	Aritmética	Leyssenne
10	Id	Larguier
11	Moral Práctica	Lamadrid
16	La Niñez	Sastre
14	Historia Argentina	Gamboa
1	Mapa de la República Argentina	—
10	Cartones de Lectura desde el 1 al 10.	—

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
4	Carteles de Enseñanza Objetiva	—
2	Cajas de plumas	—
2	Lápices de papel	—
1	Resma papel de oficio	—
2	Frascos de tinta	—
1	Armario	—

Colonia «Las Palmas». Julio 19 de 1890. — *Raúl B. Diaz* — *Elisa B. de Coghlan.*

Inventario de las existencias de la Escuela

Unidades	ARTÍCULOS	AUTORES
9	Bancos de dos asientos	—
4	» desarmados	—
16	Pizarras de piedra (en depósito)	—
10	Id id (en poder de los niños)	—
100	Pizarrines	—
18	Reglas	—
40	Id (en poder de los niños)	—
2	Docenas lapiz de papel	—
10	Id.	—
20	Portaplumas	—
14	Id (en poder de los niños)	—
	TEXTOS	
26	Geografías	Cosson
51	Aritmética	Leysseune
10	» (poder de los niños)	—
53	La Niñez	Sastre
30	Geografías	Gritta
18	Historia Argentina	Gutierrez
20	La Niñez (poder de los niños)	Sastre
42	Historia de las Provincias Unidas	Funes
2	Id (poder de los niños)	—
17	Moral Práctica	Lamadrid
20	Id id (poder de los niños)	—
107	Cartillas Lectura núm. 2	Sastre
15	Id id (poder de los niños)	—
61	Cartilla núm. 3	Sastre
25	Id (poder de los niños)	—
27	Historia Argentina	Gambca
120	Anagnosia núm. 1	Sastre
10	Id id	»
62	Cuadernos Escritura del 1 hasta 8	Rollin
100	Id Garnier	—
23	Tinteros	—
9	Id	—
1	Caja sólidos geométricos	—
5	Cajas plumas	—
1	Mapa de la República Argentina	—
1	Pizarron grande sin caballete	—
4	Frascos de tintas	—
1	Mesa para Maestro	—
3	Sillas	—

Colonia «Las Palmas», Julio 10 de 1890. — *Raúl B. Diaz.* — *E. Gaudin.*

Formosa, Julio 17 de 1890.

Señor Inspector de Colonias, D. Raul B. Diaz.

Tengo el honor acusar recibo de su atenta nota fecha 14 del presente en reclamación del 15 % sobre las entradas de este Municipio, fundada en la Ley de Educación.

Aprovechando la sesión ordinaria de fecha 15 del actual, dí cuenta de la citada nota, habiéndose resuelto comunicar á Vd. que bien á pesar de esta Corporación, no puede en la actualidad acceder á su petición por estar en ejercicio el presupuesto, y no haberse calculado el mencionado 15 % y resultar un déficit que no permite llevar á efecto las obras más perentorias por la falta de arbitrios.

Esta población por su gran extensión y corto vecindario no está en condiciones para contribuir al sostenimiento de los cargos municipales y ni aún puede hacer las obras que tanto recomienda la higiene pública, y si parte de ellas se verifican es generalmente por los vecinos acomodados.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á Vd. — F. S. OLIVA—*A. D'Augero,* Secretario.

Posadas, Julio 2 de 1890.

Señor Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, D. Raul B. Diaz.

Presente.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Escolar de esta ciudad, tengo el agrado de informar á Vd. lo siguiente, contestando su nota fecha 23 de Junio próximo pasado.

Existen depositadas en el Banco Nacional, á la orden del Consejo Nacional de Educación, las cantidades que se demuestran en la nota que acompaño expedida por el señor Gerente de ese establecimiento.

Las partidas de diez y ocho y cincuenta pesos son provenientes de multas impuestas por el Juzgado Letrado. La de pesos 70.40 corresponde al fondo escolar de Concepción, y las anteriores al fondo escolar de esta Capital, provenientes del 15 % de las rentas municipales.

A más, existen en tesorería del Consejo 145 pesos provenientes del impuesto de matrículas de este año.

Son estos los únicos fondos con que cuenta este Consejo, pues la Municipalidad, como se ve en la nota referida que acompaño, no ha vuelto á hacer entrega de la parte que corresponde al fondo escolar desde el mes de Abril de 1887.

Los impuestos establecidos en los incisos 3° y 4° del articulo 44, Ley Nacional de Educación no se han percibido, por no existir en este Territorio oficina habilitada para imponer y percibir los derechos de Contribución Directa y Patentes, correspondiendo á la Dirección General de Rentas establecer dicha oficina, según decreto del Gobierno Nacional, fecha 12 de Mayo de 1883.

La nota que original acompaño del señor ex-Presidente del Consejo Escolar de este punto, explica detalladamente la administración de la anterior Comisión

Actualmente, las directoras de las escuelas de este punto cobran sus haberes directamente del Consejo Nacional, y el Consejo Escolar ha pasado á aquel, solicitando aprobación y orden de pago, las planillas de sueldos de empleados del Consejo y alquiler de las casas que ocupan las escuelas, cuyas planillas ascienden hasta fin de Junio próximo pasado á la suma de mil setecientos cincuenta y cinco pesos nacionales.

Saluda á Vd. atentamente.—*A. V. Blanco*, Secretario del Consejo Escolar.

SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL

Depósitos á la vista y orden Consejo Nacional de Educación, existentes en 30 de Junio de 1890.

FECHA	Número	DEPOSITANTE	ORDEN	$ m/n
1886, Octubre 11	102	Tesorero Municipal	Consejo Nac. de Educ.	614 11
1887, Enero 8	106	»	» » » »	289 25
» Abril 5	110	»	» » » »	169 10
» Junio 10	113	C. Municipal de Concepción	» » » »	70 40
» » 14	114	Juzgado Nacional	» » » »	18 00
1889, Octubre 5	187	Luis T. Caminos	» » » »	50 00

Posadas, 1° de Julio de 1890.

Posadas, Junio 24 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Escolar, Dr. D. Darío Quiroga.

Presente.

Contestando su atenta nota fecha de ayer' en el carácter de urgente que se sirve indicarme, tengo el gusto de trasmitirle los únicos datos posibles, respecto del estado de caja de este Consejo Escolar hasta la fecha en que me retiré de él, ó mejor dicho, dejé de formar parte:

1° Los únicos fondos que el Consejo Nacional de Educación puso á disposición de éste, desde su instalación fueron doscientos pesos fuertes, cuya rendición de cuentas se hizo con los comprobantes respectivos, obteniendo la superior aprobación, que debe hallarse entre los documentos del archivo y en el libro de correspondencia.

2° Los fondos que por ley pertenecen al ramo de educación, la Municipalidad de esta Capital los ha depositado directamente en el Banco Nacional á la orden del Consejo Nacional.

3° Al principio, las cantidades por sueldos

de maestros y gastos, venían por giros á la orden de este Consejo Escolar que se pasaban al miembro Tesorero, quien cobraba y hacía directamente el pago á los empleados con aviso del Consejo, é inmediatamente se daba cuenta á la Tesorería del Consejo Nacional, como consta del citado libro de correspondencia.

4° Más tarde, y á consecuencia del notable retardo con que el Consejo Nacional enviaba las órdenes de pago para los maestros y por indicaciones que al respecto hizo la Tesorería del Consejo Nacional para que pudiesen recibirse con más regularidad, los maestros y demás empleados nombraron su apoderado en Buenos Aires, quien les remitía directamente sus haberes; medida que creo la siguen adoptando hasta hoy.

5° Con dificultad y grandes molestias personales, se ha podido alguna vez recolectar algunos insignificantes fondos entre determinados vecinos de la localidad, con el exclusivo objeto de satisfacer escasamente, un pequeño sobresueldo á los maestros, acordado por el mismo Consejo Escolar, á fin de que continuasen desempeñando sus puestos con el reducido sueldo que les asignaba el presupuesto.

6° La partida de veinte pesos que figura para gastos, ha sido siempre destinada para los maestros y hoy continúan cobrándola.

Para poder instalar las escuelas sin recursos de ningún género, no obstante las reiteradas notas al Consejo Nacional, explicándole las dificultades con que se luchaba, hubo necesidad de contraer un empréstito de doscientos cincuenta pesos, entre algunos vecinos de buena voluntad, responsabilizándose el Secretario Inspector señor Balino de acuerdo con el que suscribe.—De esta suma se remitieron doscientos pesos al maestro señor Penilla que pidió como anticipo, para poderse trasladar de Corrientes á hacerse cargo del puesto, y los otros cincuenta se emplearon para ayudar á los gastos de armar el mobiliario de ambas escuelas. Los vecinos que contribuyeron á este empréstito voluntario, fueron oportunamente reembolsados, tan pronto como el maestro señor Penilla devolvió la suma que se le había anticipado.

8° El producido de matrículas percibido por el Secretario Inspector señor Balino, ha sido tan insignificante que no ha alcanzado para satisfacer los gastos de instalación, reapertura de las escuelas, traslado de un local á otro, gastos para fiestas de exámenes y fiestas patrias, acordados por el Consejo y muchas veces en particular acuerdo.

Tengo entendido que aún existen en plaza algunas pequeñas cuentas á pagar, provenientes de asuntos de escuelas.

Como el Consejo, pues, no ha manejado otra clase de fondos ni aún los suficientes para hacer frente á las necesidades de las escuelas —como su rol en esta materia ha estado limitado al de un simple intermediario de entregar á los maestros lo que le remitían para ese efecto, y si ha llevado á cabo algunos gastos con autorización del Consejo Nacional, oportunamente se han remitido los comprobantes respectivos—como en el corto tiempo que me ha tocado presidirlo por renuncia completa de sus miembros, mi misión en la misma materia, aún ha sido más limitada, pues los maestros han hecho sus cobros directamente al Consejo General. Por estas razones, señor Presidente, creo que el Consejo Escolar de esta Capital, en tiempo anterior aún al del que presidía el señor Panelo, en el tiempo de éste, y en el que me ha tocado presidir á mí, no ha tenido necesidad de llevar libros especiales.

Creo de mi deber llamar la atención del señor Presidente sobre los fondos depositados en el Banco Nacional, por la Municipalidad de esta Capital, cuyo depósito representa á mi juicio la existencia real del Consejo, en mi tiempo á la orden del Consejo General.

Con este motivo tengo el agrado de saludar á Vd. atentamente.—*Juan F. Goicoechea.*

Candelaria, Julio 3 de 1890.

Señor Inspector de Escuelas Normales.

Tengo el gusto de pasar á sus manos una relación detallada de los fondos recibidos, in-

vertidos y existentes en la Caja de ahorros de este Consejo.

Saludo al señor Inspector atentamente.—*Serapio Ruiz Díaz*, Tesorero.—*Ciriaco E. Sanjurjo*, Secretario.

Relación expresiva de los fondos recibidos, invertidos y existentes en Caja según á continuación se expresa.

EXPRESIÓN		Pes. Cvs.
Recibido por matrículas		45 . 00
DEDUCCIONES	Pes. Cvs.	
Abonado por gastos según comprobante nº 1..	2 . 00	
Idem » » » » nº 2..	1 . 60	
Idem » » » » nº 3..	2 . 00	
Idem » » » » nº 4..	4 . 00	
Idem » » » » nº 5..	6 . 40	
Idem » » » » nº 6..	20 . 00	36 . 00
Saldo á favor de Caja		9 . 00

Candelaria, Julio 3 de 1890.

Vº. Bº.

Ciriaco E. Sanjurjo
Secretario.

Serapio Ruíz Díaz
Tesorero.

Resistencia, Julio 8 de 1890.

Al Inspector de Colonias y Territorios nacionales, Señor Raúl B. Díaz.

En contestación á su nota fecha de ayer, este Consejo tiene el agrado de participar á Vd. que las existencias de fondo con que anualmente cuenta son las siguientes:

El año pasado tuvo una existencia de ciento ochenta y cuatro pesos, en el presente doscientos dos pesos.

Estos fondos son provenientes única y exclusivamente del producido de matrícula; pues las rentas que se debieran percibir según lo dispone el Artículo 44 de la Ley de Educación común, no se perciben, y la causa es la no contestación de una nota que al respecto pasó el Gobernador de este Territorio al Ministerio respectivo.

Dejando así contestada su nota, tengo el gusto de saludarlo con la mayor consideración y aprecio.—Antonio Dónovan.—*M. A. Zamora*, Secretario.

Puerto Bermejo, Julio 18 de 1890.

Señor Inspector Nacional de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, Raúl B Díaz.

En virtud de su atento oficio fecha de hoy, me es grato informarle lo siguiente: Las existencias del Consejo Escolar que presido ascienden en la fecha á pesos 356.11 centavos, descomponiéndose así: saldo en fin de Diciembre del año próximo pasado pesos 174.15 centavos; importe del derecho de matrícula escolar de «Puerto Bermejo» y «General Vedia» correspondiente á este año, pesos 99; item del 15 % de las entradas y rentas municipales por el primer trimestre del corriente año, pesos 50.58 centavos; por donaciones hechas por el señor Jefe Político del Departamento don Estanislao Rojas, pesos 76; item hecha por una comisión recolectiva de fondos para las fiestas mayas, pesos 6.30 centavos; suman ps. 406.03 centavos; descontando de esta suma ps. 49.92 invertidos en la provisión de vestidos para alumnos pobres de solemnidad, quedan en caja ps. 356.11 centavos, igual á la cantidad que se expresa más arriba.

Ahora en cuanto á los incisos 3º y 4º á que se refiere su precitada nota relativos á contribución directa é impuesto de patentes, hasta la fecha este Consejo no ha percibido nada.

Dejando así contestada su nota me es grato saludarlo atentamente.—Celestino Pérez.—*José L. del Pino*, Secretario.

Formosa, Julio 14 de 1890.

Señor Inspector de las Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales Don Raúl B. Díaz.

Tengo el agrado de acusar recibo á su nota de fecha de ayer, por la que solicita de este Consejo especifique á cuanto ascienden las existencias del Consejo Escolar, expresando por separado las entradas provenientes de los impuestos que pertenecen al *fondo escolar* según el artículo 44 de la Ley de Educación Común.

En contestación diré al señor Inspector que la sola y única existencia que tuvo el Consejo

Escolar durante el corriente año, fué la cantidad de pesos 94 moneda nacional; noventa y cuatro pesos de certificados de matrícula y que no puede dar cuenta del saldo que pudiera haber por el año próximo pasado por la razón de no haber rendido cuenta el anterior Consejo y encontrarse todavía ausente el que fué su Presidente

De los fondos recaudados no hay existencia porque con los mismos y un préstamo conseguido de la Gobernación del Territorio, se han llevado á cabo la limpieza, blanqueo, refacciones interiores y de las letrinas de la Escuela Mixta, que se encontraba en pésimas condiciones de higiene, y sabiendo este Consejo, por el Honorable Consejo Nacional, que había acordado la suma de 500 pesos moneda nacional, por refacciones del edificio de la mencionada escuela, dió principio á las obras de más apremiante necesidad, como el señor Inspector podrá verificar personalmente, supliendo con dinero particular de los miembros de este Consejo á los gastos originados, hasta tanto se efectúe el cobro de dicho crédito.

Con este motivo saludo al señor Inspector con toda consideración.—EMILIO SENÉS.—*Enrique Moiraghi*, Secretario.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 82ª

Dia 2 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García (con aviso), Guido, Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Comisionar al Inspector general D. Eleodoro Calderón para que visite varias provincias del interior, según las instrucciones que se le han dado, acordándosele al efecto 300 $, con cargo á á las partidas de viático.

—Notificar por Secretaría al Inspector nacional de Santiago del Estero que pase á la brevedad posible á ocupar su puesto en aquella capital.

—Mandar proveer los 1000 bancos sistema norte-americano á la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado en el expediente núm. 1522.

—Aceptar la renuncia de la ayudante del 16° D. E. doña Juana A. Corti.

- No hacer lugar al pedido que hace doña María L. Risseto de Puno, en el expediente número 1777, á la cual se apercibirá por el C. E respectivo, para que se abstenga en lo sucesivo de incurrir en la falta á que se refiere el informe que corre agregado á dicho expediente.

—Acusar recibo del oficio del juzgado del Crimen de la Capital, á cargo del Dr. Soneyra, en que comunica un depósito de 359 $ á la orden de este Consejo.—(Exp. 1943.)

—Mandar proveer los útiles que solicita la escuela de San Vicente de Paul, de esta Capital.—(Exp. 1495).

—Encargar al arquitecto D. Joaquín Belgrano para que certifique los trabajos hechos hasta la fecha por los señores Sañonazzi hermanos, en los edificios escolares de la calle Rodríguez Peña y Paraguay.—(Exp. 1929).

—Acceder á lo solicitado por el C. E. del 2° Distrito en el expediente núm. 1908, sobre no cambiar el mueblaje del salón de la clase nocturna de la escuela superior de varones.

—Disponer que el maestro D. Carlos Cánepa sustituya como maestro interino de la escuela superior de varones del 2° Distrito á D. Nicolás Ferreyra, que renunció.

-No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 2° Distrito en el expediente núm. 1904.

—Devolver al Depósito, por ser ya innecesarias, las muestras de banderas á que se refiere el expediente núm. 1443.

—No hacer lugar á la solicitud de la subpreceptora doña María Olivera.—(Exp. 1948).

—Disponer que doña María O. de Massera, sustituya como maestra de la escuela núm. 3 del 7° D. E á D. Rosendo Aranda, cuya renuncia queda aceptada.

—Dejar sin efecto la resolución letra D de este Consejo de fecha 4 del mes ppdo., sobre nombramiento efectivo de doña Emilia Cavassa, en reemplazo de doña María V. Pagliano.

—Mandar abonar:

Al Inspector señor Calderón, por viático, $ 300.00.—(Exp. 1950).

A D. Augusto Mendonça, por acarreo de útiles, $ 276.00.—(Exp. 1771).

A la preceptora de Rawson, por haberes, $ 800.00.—(Exp. 1923).

A la de Martín García, por id., $ 360.00. —(Exp. 1870).

A la de Concepción (Misiones) por idem, $ 180.00.—(Exp. 1809).

A la de S. Javier, por id., $ 240 00.—(Exp. 1865).

Al ayudante de Resistencia, por id, pesos 60.00.—(Exp. 1867).

A Mensajerías Terrestres (Vallée) $ 220.00. —(Exp. 1921).

—Mandar archivar los expedientes 1862, 1866 y 1868, por estar ya liquidados.

—Aprobar el siguiente informe de la Comisión de Hacienda recaído en el expediente núm, 1922, referente al aumento de la partida asignada en el Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Mayo para el fomento de la instrucción primaria en las provincias:

«Buenos Aires, Setiembre 29 de 1890.

»Señor Presidente:

»La Comisión de Hacienda reproduce aquí las razones que determinaron el acuerdo de 7 de Junio y aconseja se practique la siguiente distribución de los fondos que el Poder Ejecutivo, modificando el acuerdo de Marzo 21 próximo pasado, destina al ejercicio de la ley de Subvenciones.

»Corresponderá, pues, aumentar la cuota fijada á la provincia de Buenos Aires en $ 33 000—Santa Fe $ 18.000 — Entre-Rios $ 15.000—Córdoba 19.000—Corrientes 15.000 — Santiago 16.000—Tucumán 16.500—Salta 15.000—Mendoza 13.000—San Juan 13 000—Catamarca 8.500 —San Luís 13 000 —Jujuy 7.500 — Rioja 7 500—Colonias y Territorios 15.000.

»Nunca como ahora es necesario llevar á las provincias todo el concurso posible. La crítica situación económica hace peligrar hasta la existencia de las escuelas, por cuya razón la Comisión no ha vacilado en excluir á la capital de la República de los beneficios con que esta ley la ha favorecido anteriormente.

»Firmado:—*F. Martín* y *Herrera—Jali A. García.*»

En seguida se levantó la sesión siendo las cinco y media p m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 83ª

Dia 4 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente Barra García Herrera *(Con aviso)* Guido

Leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 y media p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir nota al señor Inspector D Salvador Diez Mori manifestándole que habiendo sido citado varias veces el secretario subinspector del 12° D. E. sin haberse presentado á la oficina, procederá á hacer una visita detallada á la secretaría de dicho Consejo, informando sobre la marcha de la misma. (Art. 3° del Reglamento).

—Pasar nota á los inspectores técnicos para que, recogiendo los datos de las planillas estadísticas, presenten un cuadro sobre inasistencia del personal docente de la Capital, acompañado del informe sobre las multas que por igual causa se hubiesen impuesto y de las consideraciones que dichos datos les sugieran.

—Mandar publicar el informe del Inspector de Colonias (exp. 1616), desglosándose precisamente los pedidos de útiles, cuyo trámite correrá por cuerda separada.

—Nombrar practicantes, al solo objeto de terminar la vacunación de los alumnos de las escuelas comunes, á D. Washington Alvarez,

D. Julio Paz y D. Tristán G. Lobos, por el término de un mes y con la asignación de 70 pesos cada uno.

—Trasmitir al C. E. de Mendoza el informe del Depósito recaído en el expediente núm. 72, agregándole que puede nombrar una persona que, conjuntamente con el Jefe del Depósito, intervenga en la adquisición de los útiles escolares destinados á dicha provincia.

—Mandar publicar el expediente núm. 1484 de la Gobernación del Chubut.

—Mandar archivar el expediente núm. 1692 del 7° D. E. y el 1906 de la Gobernación del Chubut.

—No hacer lugar á lo que solicita D. R. López en el expediente núm. 1774.

—Ratificar el nombramiento hecho por el C. E. del 15° Distrito, á favor de D. Donato Medina, como ayudante de la escuela núm. 13 del mismo

—Nombrar preceptora-directora de la escuela mixta de Rawson (Chubut) á doña Juana Canut, quedando los actuales preceptores de dicha escuela señor de La Loya y señora, en disponibilidad por el término de un mes, á cuyo plazo, si no ha sido posible darles colocación en las escuelas públicas, la Contaduría suspenderá la liquidación de sus haberes.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 84ª

Día 7 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera (*con aviso*), Guido

Abierta la sesión á las tres y media p. m., se dió lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

En seguida, se leyeron los asuntos al despacho dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Autorizar al C. E. de San Juan para girar por la cantidad de 6000 $ á 15 dias vista.

—Autorizar igualmente al Consejo de Educación de Mendoza para girar por 6000 $ á 15 dias vista.

—Dirigir nota al C. E. del 7° Distrito á fin de que se sirva informar sobre las causas que han hecho disminuir notablemente la asistencia á la escuela superior de niñas.

—Trasladar, terminados los exámenes anuales, la escuela del 4° Distrito, situada en la calle Defensa número 683, á la parte Este del mismo, donde hay más afluencia de población escolar.

—No hacer lugar al nombramiento de una ayudante que propuso el C. E. del 16° Distrito en el expediente número 1839, por no ser necesaria, quedando aceptada la renuncia de la ayudante de la escuela superior de varones doña Corina Molinari.

—Manifestar al C. E. del 16° Distrito que pueden abonarse sus haberes por Agosto y Setiembre á la preceptora de la escuela superior núm. 2, doña Victorina Bardi, de acuerdo con lo informado en el expediente número 1828, previniéndose que si continúa enferma debe poner una reemplazante, con arreglo al art. 80 del Reglamento General de Escuelas

—Conceder licencia, con goce de sueldo, por dos meses á D. Desiderio A. Díaz, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 77 del Reglamento interno del Consejo, mandándosele abonar por Tesorería la suma de $ 240, como anticipo por sus haberes de Octubre y Noviembre.—(Exp. 1970).

—Nombrar escribiente de este Consejo á D. Horacio González del Solar, en reemplazo de D. Alfredo Fragueiro, que renunció.

—Dirigir á la Intendencia municipal la nota acordada á que se refiere el expediente número 1963.

—Dirigir al C. E. del 16 Distrito la nota acordada, referente á las medidas que hay que tomar en la marcha de las escuelas del mismo.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 y media p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 85ª

Día 9 de Octubre de 1890

PRESENTES

—

Presidente

Barra

García

Herrera

(*Con aviso*)

Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar proveer por Depósito los útiles que pide el mayordomo para las diversas oficinas de esta Repartición—(Exp. 1085).

—Dirigir al Consejo Escolar del 8º distrito la nota acordada sobre los planos de edificios escolares, á que se refiere el expediente 1848.

—Conceder 15 dias de licencia, á contar del 1º de Noviembre, á don Benjamín López —(Exp. 1980).

—Dejar sin efecto la resolución de la sesión del 23 de Setiembre de 1890, referente á la traslación de la Subpreceptora del 6º distrito doña Felipa Rodriguez á la Escuela núm. 7, del 7º distrito.

—Mandar abonar á Simonazzi hermanos, por construcciones escolares, pesos 3163.55 —(Exp. 1073).

—Mandar abonar á los mismos, por idem id., pesos 6976.16—(Exp. 1231).

—Mandar abonar á los mismos, por idem id., pesos 5020.56—(Exp. 1236).

—Mandar abonar á los mismos, por idem id., pesos 12,026,34.—(Exp. 1675).

—Mandar abonar al Preceptor de Martin García, por sueldos pesos 110—(Exp. 1939.)

—Mandar abonar á los de Rio Gallegos, por id., pesos 200—(Exp. 1937).

—Mandar abonar al de Concepción de la Sierra, por id., pesos 110—(Exp. 1916).

—Mandar abonar á D. Augusto Mendoza, por acarreos, pesos 247—(Exp. 1946).

—No hacer lugar al nombramiento de una Subpreceptora que pide el Consejo Escolar de Formosa, en el expediente núm. 919.

—Dirigir circular á los Secretarios de Distrito á que se refiere el expediente núm. 1976, sobre rendición de cuentas de los fondos que administran

—Transcribir al Consejo Escolar del 7º distrito el informe de Contaduría, recaído en el expediente núm. 1899, sobre aumento de asignación para gas.

—Destinar á D. Manuel Alconchel, como agregado, á la Mesa de Entradas de este Consejo, hasta fines del mes de Noviembre próximo á los efectos de la solicitud que forma el expediente núm. 1921.

—Mandar proveer los pedidos de útiles de las gobernaciones del Norte—(Exp. 1969), y el de la Biblioteca de San Juan—(Exp. 124).

—Organizar el Consejo Escolar de Concepción de la Sierra (Misiones), en esta forma: Presidente, D. José Francisco Ayala—Secretario, D. Leopoldo Echeverría—Vocales, D. Antonio Ramirez, Dr. José Fiorini y D. Victor Anibeau.

—Proceder de acuerdo con lo indicado por el señor Juez de Paz de la Sección 10ª—(Expediente 1358.

—Comunicar á quienes corresponda los decretos sobre jubilación á las preceptoras de la Capital, doña María Cristina Gramardo y doña Elena Jurado.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil, Dr. Posse; depósito de 10 pesos—(Expediente 1964).

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil, Dr. Pizarro; depósito de 10 pesos—(Expediente 1975).

—Archivar los siguientes expedientes: 1931 (oficina judicial); 1956 (Ministerio de Instrucción Pública); 1894 (del 15º Distrito); 1967 (de Martín García).

—Aprobar la rendición de cuentas, eventuales, del 6º, 9º, 12º y 15º Distrito Escolar.

—No aceptar el certificado expedido por la Directora de la Escuela Superior de niñas del 12º Distrito Escolar, en vista del informe del Inspector en turno.

—Conceder á D. José A. Lebrón lo que solicita en el expediente núm. 1936; y en vista de lo informado en el mismo, y considerando que antes de ahora se han presentado

varios Directores de Escuelas particulares y padres de alumnos libres, solicitando se anticipe la fecha marcada para la rendición de los exámenes generales de que trata el art. 157 del Reglamento General de Escuelas, el Consejo Nacional de Educación por esta sola vez, resuelve.

1° Fíjase el día 3 del próximo Noviembre para que los alumnos libres, que así lo soliciten, puedan presentarse en los salones de la Inspección de este Consejo Nacional, á rendir el exámen general de los estudios que forman el plan de las Escuelas Comunes.

2° Nómbrase una comisión para recibir dichos exámenes, compuesta del Inspector don Salvador Díez Mori, como Presidente, y del Inspector D. Luís Suarez; y profesoras Normales, Dª. Ursula de La Puente, D. Tomás Piñero y D. Guillermo Navarro, como vocales.

3° Quedan subsistentes los artículos del capítulo III del Reglamento General de Escuelas, que no se opongan á esta resolución.

4° Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y archívese.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 86ª

Día 11 de Octubre de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
con aviso
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Conceder á D. Cárlos Leney, la licencia que solicita.

—Comunicar á Contaduría y á Tesorería, que suspenda el abono de su sueldo (á contar del 1° del corriente) á la preceptora de la Escuela núm. 9 del 17° Distrito, doña Adelina V. de Pinet, en vista de haber transcurrido con exceso la licencia que se le otorgó por este Consejo.

—Intimar á las empleadas del 10° Distrito Escolar de la Capital, doña Catalina Milton y doña María Olivera, pasen á prestar sus servicios al Consejo Escolar del 7° Distrito, á donde han sido trasladadas—(Exp. 1988).

—Autorizar al Consejo Escolar de Posadas, para que traslade á otro local mas espacioso la Escuela de niñas de aquel punto, fijando como máximum de alquiler mensual la cantidad de 140 pesos.

—Dirigir nota á dicho Consejo llamándole la atención sobre el mal estado de las Escuelas particulares del mismo.

—Pedir al Presidente del Consejo Escolar de Santa Ana (Misiones), remita un presupuesto económico para construir una Escuela mixta en aquel punto, teniendo en cuenta los donativos de materiales hechos por el vecindario del mismo.

—Autorizar al Consejo Escolar de Concepción de la Sierra (Misiones), para alquilar en 20 pesos mensuales, la casa ofrecida por don Antonio Lasilva Pizarro, á fin de trasladar la Escuela de niñas de la localidad.

—Dirigir al señor Hardy, de Las Palmas (Chaco), la nota acordada.

—Remitir un ejemplar del Código de Instrucción primaria á los Consejos Escolares de las Gobernaciones y Colonias Nacionales

—Ordenar al señor Inspector de Colonias D. Raúl B. Díaz, pase á la posible brevedad á visitar las Escuelas de Victorica, General Acha, Río Negro y Chubut, liquidándole la Contaduría 500 pesos para gasto de viático—(Exp. 1909).

—Mandar abonar á D. Juan Frontán, por muebles escolares, pesos 799.15—(Exp. 1858).

—Mandar abonar á D. Desiré Marguignot, por un piano, pesos 430—(Exp. 1431).

—Mandar abonar á los Preceptores de las Escuelas de Resistencia por haberes, pesos 263 -(Exp. 1966).

—Mandar abonar al Consejo Escolar de Resistencia, para ensanche de las Escuelas, pesos 2000—(Exp. 1499).

—Mandar proveer los útiles que piden las «Siervas de Jesús Sacramentado—(Exp. 2002),

y los registros solicitados por el 11° Distrito Escolar—(Exp. 1998).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 3er Distrito Escolar, hasta fin de Junio del corriente año.

—Remitir á los Consejos Escolares de la Capital la circular de la sociedad protectora de animales á que se refiere el expediente número 2000.

—Autorizar al Inspector señor Ferreyra para que disponga de 200 ejemplares del Manual de Instrucciones del método de lectura «El Nene», á los efectos del expediente número 1999.

—Dirigir al Consejo de Educación de San Luís la nota acordada—(Exp. 2003).

—Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el expediente núm. 738 del Consejo de Educación de la Rioja.

—Transcribir al Consejo General de Educación de San Juan, el informe de la Comisión de Hacienda—(Exp. 1352),

—Pasar á Contaduría para su liquidación el expediente núm. 1788, del Consejo de Educación de Mendoza.

—Declarar en disponibilidad para prestar sus servicios, donde se les designe en adelante, continuando por ahora donde se encuentran, á los empleados del 4° Distrito Escolar, que á continuación se expresan:

Subpreceptor de la graduada de varones, D. Tiburcio R. Vestegui.

Subpreceptor de la Escuela Nocturna, don Marcelino Blanco.

Ayudante de la núm. 2, Da. María Errecalde.

—No hacer lugar á lo que pide la Sociedad Damas de Caridad, del Rosario, en el expediente 1860, en vista de lo informado por la Comisión de Hacienda.

—Archivar los expedientes: números 1788 (año 1889), del Jefe de la línea militar del Bermejo; 2005 del Inspector señor Díez Mori; 1644 del señor Gobernador de la Tierra del Fuego y 1606 del Consejo Escolar de Resistencia.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 87a

Dia 14 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera (*Con aviso*), Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar peon del Depósito de este Consejo á Bernardo Cascaes, con la asignación mensual de 40 ps. m/n, de acuerdo con lo expuesto por el Jefe de dicha Repartición—(Exp. 2015).

—Mandar archivar el expediente núm. 297, en que se proponen por la Inspección varias modificaciones en las Escuelas nocturnas, en vista de las medidas adoptadas posteriormente sobre las Escuelas comunes de los diversos distritos escolares de la Capital.

—Devolver á D. Ezequiel G. Calderón, el escrito de fojas 4 del expediente núm. 1658, debiendo estarse á lo resuelto por este Consejo en el referido expediente, pudiendo el recurrente hacer uso de las acciones legales que crea puedan corresponderle.

—Aceptar la renuncia de la Subpreceptora del 9° Distrito, doña María Márquez.

—Declarar en disponibilidad al Preceptor de la Escuela Superior del 1er Distrito Escolar, D. Carlos Medrano, que seguirá prestando sus servicios donde actualmente se encuentra, hasta su oportunidad—(Exp. 2009).

—Anotar la propuesta de los señores Lorenzo Chiesanova y Ca., para limpieza de letrinas á que se refiere el expediente 2030.

—Sustituir á la Ayudante del 16° Distrito doña Juana de Catí, que renunció, con doña Teresa Godín, la que cesará en su puesto, el 31 de Diciembre del corriente año—(Expediente 1924).

—Mandar archivar el expediente 1363 sobre una terna del 4° Distrito Escolar.

—Reservar para el próximo año escolar la resolución de los expedientes números 1882 (del 5° Distrito), y 1850 (del 8° Distrito) sobre provisión de pianos.

—Mandar abonar por las suscriciones á que se refiere el expediente 1470, ps. 217.50 —(Exp. 1470).

—Mandar abonar al Inspector de Colonias, por viático, ps. 500—(Exp. 1909).

—Mandar abonar al Inspector de Santiago, por viático, ps. 50—(Exp. 2016).

—Mandar abonar á D. Nicolás Fermati, por reparaciones, ps. 73—(Exp. 1905).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

———

SESIÓN 88ª

Dia 18 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera. *Con aviso*: Guido.

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

— Aprobar el presupuesto presentado por don Timoteo Arcensión para construir toldos en la escuela de propiedad de este Consejo calle Defensa 1431.—(Exp. 2035.)

—Reservar el expediente 2062 del Inspector señor de Vedia, sobre denuncia de aplicación de un castigo corporal á un alumno del 1er distrito, para agregarlo al sumario correspondiente.

—Solicitar de la autoridad competente los títulos de propiedad de los terrenos á que se refiere el Inspector de colonias y territorios en el expediente 1957.

—Fijar el día 17 de Noviembre próximo, para que rindan sus exámenes anuales los alumnos de las escuelas nocturnas de la capital.

—Comunicar al jefe del regimiento de Zapadores y Pontoneros, que en vista de la resolución anterior, se tendrá en cuenta para el año próximo la creación de la escuela que propone en el expediente 2075.

—Acusar recibo de la nota del Banco de la Provincia, en que comunica la tranferencia al Banco Nacional y á la orden de este Consejo, de la suma de 4327.59 pesos provenientes de la testamentaría de Luis Puig.

—Mandar proveer los muebles escolares pedidos por el consejo escolar del 7° distrito. —(Exp. 1989.

—Fijar el día 20 de Noviembre próximo para comenzar los exámenes de las escuelas comunes del 11° distrito escolar.

—Autorizar al consejo de educación de la provincia de San Luis, para que gire por la suma de 6.000 pesos á 15 días vista.

—Aprobar la reforma del horario de la clase de corte y confección, propuesta por la Inspección en el expediente 921, la cual deberá empezar á regir en el próximo curso escolar.

—Autorizar el empleo del texto titulado «Ejercicios de lectura» por el doctor D. F. A. Berra, en vista del informe de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente 1877.

—Mandar abonar:

A don Hortensio Miguens, por el terreno contíguo á la escuela calle Defensa 1431 la suma de 18.000 pesos.—(Exp.).

Al F. C. de Bs. As. al Rosario, por fletes 473.70.—(Exp. 1371).

Al F. C. Sud por id. 889.48.—(Exp. 1372).

Al F. C. Sud por id. 140.64.—(Exp. 1650).

—Comunicar á quien corresponda el fallecimiento de la subpreceptora del 1er distrito doña María Saude.

—Mandar anotar en Contaduría y Tesorería el expediente 2060, sobre nombramiento de los albaceas de la finada señora Benita M. de Sarmiento.

—Manifestar al consejo escolar del 12° distrito:

1° Que teniendo por base las resoluciones adoptadas en sesión del 23 del ppdo. no solo motivos de economías sino de buena organización de las escuelas, y estando mal ubicada la que dirige doña Ángela E. Viale, debe ser

ésta trasladada á otro local, hacia el noroeste del distrito, pasandc á ocupar el edificio la escuela que dirige don Vicente S. Codina como está ordenado.

2° Que el derribo del tabique á que se refiere la nota núm. 268 del Consejo Escolar se refiere á la escuela superior de niñas y no á la de varones.

3° Que la preceptora doña Antonia Gil pase á la escuela núm. 6 del mismo distrito en vez de la nombrada anteriormente doña Benita Abogadro, que pasará á la escuela núm. 7 del 7° distrito, en reemplazo de aquella.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, presidente —*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 89ª

Dia 21 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera (con aviso), Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Dirigir nota á los consejos escolares del 5°, 6° y 9° distritos haciendo constar la inasistencia del personal á las escuelas que dirigen, respectivamente el señor Olivé, la señorita Gramendo y el señor Malstrong, y la necesidad de aplicar con todo rigor las disposiciones del capítulo V, título III del Reglamento de escuelas. (Exp. 1661).

—Ordenar las separaciones indispensables en las casas que ocupan las escuelas dirigidas por la señorita C. Capdevila y Rosa Bardi del 16° distrito y por el señor Russo del 10° distrito.

—Comunicar por separado á los señores Lorenzo Russo y Agapito Vallana, los cargos que contra ellos se desprenden del informe del inspector de sección, (Exp. 1661), á los efectos del art. 86 del Reglamento.

—Mandar abonar:

A don Guillermo Storn, por bancos escolares 7.000 pesos.—(Exp. 2077).

A doña Juana Canut, por haberes 200.—(Exp. 2029).

—Ordenar se tome nota de la colocación de puertas vidrieras en los corredores de la escuela que dirige doña Josefina Aragonés del 4° distrito en la época fijada por el Reglamento, para las separaciones escolares. — (Exp. 1792).

—Pasar nota al consejo escolar del 11° distrito haciendo constar la necesidad de adoptar medidas para aumentar la asistencia de niños á las escuelas de esa sección.

—Comunicar á doña Eloisa Valle los cargos que contra ella se desprenden del informe del inspector de sección, á los efectos del art. 86 del Reglamento.—(Exp. 1792).

—Proveer el pedido hecho por la Comisión de Educación de Tucumán, de acuerdo con el informe del Inspector y con las reducciones hechas.—(Exp 734).

—Tramitir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente 1805 sobre subvención para un edificio escolar en Chivilcoy.

—Conceder la licencia de los empleados de esta oficina á que se refieren los expedientes 2018, 2027, 2028 y 2054.

—No hacer lugar á la suscrición que se pide en el expediente 1925, en vista del informe de la Comisión Didáctica.

—Dirigir al Inspector General don Eleodoro Calderón, la nota acordada.—(Exp. 2058).

—Comunicar al consejo escolar del 14° distrito que, debiendo ser jubilado el director de la escuela elemental de varones (Belgrano 2029) ésta debe pasar, desde el año entrante, á ocupar el edificio de la calle Moreno 2104, cuya escuela será mixta, funcionando bajo su actual dirección y debiendo el exceso de niñas que resulte ser pasado á la escuela de la calle Alsina 2493, y el exceso de varones á la superior de varones del sud.

—Trasladar á la escuela elemental calle Centro América y Tucumán el 3er grado de la

que dirige doña Amelia Novaro (Tucumán y Gallo) declarándose ésta infantil.

—Trasladar la escuela de varones, calle Anchorena y Cuyo al local que ocupa la de niñas (Cuyo y Anchorena) y viceversa, y aumentar el número de bancos de los salones grandes de la de la calle Anchorena.

—Apercibir al director de la escuela, calle Anchorena, don A. Mataez, por el mal estado en que se encuentra el edificio de la escuela que dirige y solicitar del consejo escolar del 14° distrito eleve un presupuesto de las reparaciones que necesita el mencionado edificio para que pueda habilitarse la escuela de niñas.

—Pedir al consejo escolar del 14° distrito, que al efectuar el cambio antes indicado de las escuelas (Anchorena y Cuyo) prevenga al señor Mataez el buen estado en que se le entrega la escuela, de cuya conservación se le tomará cuenta.

—Refundir el personal de la escuela nocturna de niñas, conservando la directora los derechos adquiridos, en la escuela Caridad y Alsina.

—Dotar con un portero más á la escuela Caridad y Alsina.

—Ordenar que inmediatamente se habilite el servicio de aguas corrientes en la escuela Caridad y Alsina.

—Manifestar á don Eduardo Taboada, director de la escuela Centro América y Tucumán, que debe mantener su edificio en mejores condiciones de aseo.

—Dividir por medio de un tabique el salón que ocupa el 4° grado, en la referida escuela (Centro América y Tucumán).

—Trasladar la ayudante doña María Errecalde, de la escuela núm. 2 del 4° distrito (que está en disponibilidad) á la escuela elemental del 14°, calle Piedad y Bollini.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 ½ p. m. —BENJAMÍN ZORRILLA, presidente —*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 90ª

Dia 23 de Octubre de 1890

PRESENTES

—

Presidente

Barra

García

Herrera

con aviso

Guido

Abierta la sesión á las tres p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura de los asuntos al despacho, dictándose en ellos las siguientes resoluciones:

— Mandar abonar:

Al 1er distrito escolar por planillas del mes de la fecha 4568.50 pesos.—(Exp. 2106).

Al 2° por id. id. 3682.70.—(Exp. 2107).

Al 3° por id. id. 5325.90.—(Exp. 2108).

Al 4° por id. id. 5491.65.—(Exp. 2109).

Al 5° por id. id. 4849.50.—(Exp. 2110).

Al 6° por id. id. 3139 82.—(Exp. 2111).

Al 7° por id. id. 8301.50.—(Exp. 2112).

Al 8° por id. id 4561.10.—(Exp. 2113).

Al 9° por id. id. 5887.10.—(Exp. 2114).

Al 10° por id. id. 8491.20.—(Exp. 2115).

Al 11° por id. id. 5592 82.—(Exp. 2116).

Al 12° por id. id. 9270.30.—(Exp. 2117).

Al 13° por id. id. 8758.18.—(Exp. 2118).

Al 14° por id. id. 14851 52.—(Exp. 2119).

Al 15° por id. id. 6706.00.—(Exp. 2120).

Al 16° por id. id. 6873.00.—(Exp. 2121).

A don Segundo Bolla, por útiles escolares, 800 pesos.—(Exp. 2076).

—Encargar al consejo escolar del 2° distrito de notificar y hacer cumplir al director del «Colegio Negrotto», las resoluciones propuestas por aquél, en el expediente 1962, mandándose archivar el número 1316, referente al mismo asunto.

—Nombrar, hasta fin de año, ayudantes de las escuelas núms. 1 y 7 del 15° distrito, respectivamente, á doña María Scasso y á don Julián Caro, archivándose los expedientes 463 y 1597 del mismo distrito, sobre propuesta de personas.

—Pasar á la oficina judicial el expediente 2019 del 15° distrito para que proceda á formalizar el título de propiedad del bien raíz á que se refiere, aunque sea por medio de una información *ad perpetuam*.

—Hacer saber á la sociedad anónima «La Argentina» que debe empezar á construir las cloacas escolares, antes del 20 de Noviembre próximo, comenzando por la del edificio de la calle Perú 782.—(Exp. 1986).

—Aceptar los giros hechos por las siguientes provincias, contra este Consejo:

Corrientes, por 6000 pesos; vence 30 Octubre de 1890.

Catamarca, por 5000; id. id.

Santiago del Estero, por 6000; id. 2 Noviembre.

Mendoza, por 6000; id. 8 id.

Rioja, por 5000; id. id.

Jujuy por 5000; id. id. (Exp. 2128).

—Aprobar la rendición de las cuentas eventuales del 16° distrito.—(Exp. 2011).

—Mandar abonar á la provincia de San Luis la suma de 20310 pesos por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1889, imputándose al presente cuatrimestre las cantidades que se vayan entregando por contaduría ó de otro modo, hasta llenar la suma designada en los acuerdos de 21 de Mayo y 29 de Setiembre, transcribiendo al Consejo Escolar de San Luis el informe de contabilidad y anunciando lo resuelto al Excmo. señor Gobernador de la provincia—(Exp. 1497, agregado al 2099).

—Mandar publicar la planilla de la Estadística de las Escuelas particulares de la capital—(Exp. 6205).

—Acusar recibo de los siguientes oficios:

Juzgado del Crímen (doctor Pérez), depósito 178'00—(Exp. 2036).

Juzgado del Crímen (doctor Pérez), depósito 75'00—(Exp 2048).

Juzgado Civil (doctor Pizarro), depósito 10'00—(Exp. 2025).

—Mandar archivar los expedientes números 1212, 1580 y 1618 del 14° Distrito Escolar, sobre propuesta de personal, por haber sido resuelto en sesión del 21 del corriente.

Transferir á la orden del Juzgado de Paz, de la sección 8ª la suma de 10 $ á que se refiere el expediente 2040.

Se levantó la sesión á las cuatro y media p. m. — BENJAMÍN ZORRILLA, presidente — *T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 91ª

Dia 25 de Octubre de 1890.

PRESENTES
Presidente
García
Herrera
Barra
con aviso
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3. p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al consejo escolar del 9° distrito adquiera una manga de goma para la escuela superior de Cinco Esquinas, cargándose su importe al fondo de matrículas.

—Mandar proveer por el depósito los ejemplares de textos que solicita el consejo escolar del 11° distrito.—(Exp. 2138).

—Confirmar el nombramiento de ayudante de la escuela núm. 7 del 15° distrito, á favor de don Martín R. Santana, quien seguirá prestando sus servicios hasta el 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha cesará en su puesto; no pudiendo continuar en él hasta que dé el examen y obtenga el diploma respectivo.

—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del 14° distrito, en el expediente 2141, sobre anticipo de haberes á dos empleados del mismo.

—Aceder á lo manifestado por el consejo escolar del 11° distrito respecto al anticipo de los exámenes de la escuela superior núm. 1 de niñas.

—Fijar, en vista de lo manifestado por varios consejos escolares de distrito, el día 20 del próximo Noviembre para que tengan lugar los exámenes en las escuelas públicas de la Capital. Representarán al Consejo Nacional de Educación en los exámenes, los señores siguientes:

Presidencia, doctor Benjamín Zorrilla; 5°, 6°, 8° y 14° distrito escolar.

Vocal, don Federico de la Barra; 1°, 2°, 9° y 13° id. id.

Id. doctor Félix M. y Herrera; 3°, 7°, 11° y 15° id. id.

Id. doctor Julio A. García; 4°, 10°, 12° y 16° id. id.

—Aprobar los informes de contaduría referentes al aumento de la partida asignada para gas, en los distritos 11° y 13°.—(Exps. 2066 y 2039).

—Aprobar la propuesta de A. Galmarini y Hns. presentada por el consejo escolar del 1er distrito para las obras que deben ejecutarse en la escuela elemental de niñas del 1er distrito, inmediatamente de terminarse los exámenes de la misma.

—Dirigir nota al Consejo de Educación de Mendoza, transcribiéndole el informe de la Comisión de Hacienda y el de la Contaduría sobre subvención nacional.—(Exp. 1788).

—Mandar proveer por depósito con destino á la Rioja los textos y útiles anotados en la columna B. de f. 9 del expediente 738.

—Dirigir al consejo escolar del 10° distrito la nota acordada sobre personal del mismo que pasó al 7°.—(Exp. 2133).

—Autorizar al consejo escolar del 12° distrito para que nombre un portero para la escuela calle Pichincha y Brasil.

—Mandar abonar:

A los preceptores de General Roca, por haberes 230 pesos.—(Exp. 2069).

A los de Viedma, por id. $ 200. — (Exp. 2087).

A los de Florida por id. $ 200.—(Exp. 2024).

A los de Santa Cruz, por id. $ 616.—(Exp. 2055).

A los de Resistencia por id. $ 180. — (Exp. 2061).

A los de Martinez de Hoz y Marcos Sastre, por id. $ 355.—(Exp. 1987).

A los de San Javier (Rio Negro) por id. $ 200 —(Exp. 2025).

A don Teodoro Hegenbarth, por tinteros $ 839.66.—(Exp. 2098).

Al consejo escolar de Formosa por reparaciones escolares $ 500.—(Exp. 1194 del 89).

A la Compañía Nacional de Transportes, por fletes $ 1406.84.—(Exp. 872).

A la Sud-Americana de Billetes de Banco por impresiones $ 1684.52.—(Exp. 1590).

A la misma por id. $ 1799.52.—(Exp. 1726).

—Autorizar al consejo de Salta para que gire contra el Consejo Nacional por valor de 6000 pesos á quince días vista.

—Autorizar igualmente á la Comisión de Educación de Tucumán, para que gire contra el Consejo Nacional, por la suma de 6000 pesos á quince días vista.

—Fijar el dia 1° de Febrero del próximo año, para que todos los maestros que no tengan el diploma correspondiente al empleo que desempeñan, se presenten en este Consejo á rendir el exámen respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre expedición de títulos supletorios, de fecha 10 de Agosto de 1889.

—Acusar recibo al oficio del Juez Correccional doctor Insiarte, sobre depósito de 81 pesos en el Banco Nacional.—(Exp. 2130).

—Pasar á Contaduría el expediente 578, con los títulos de propiedad del terreno situado en la calle Defensa 1431, vendido por don Hortencio Miguens, á fin de que sea incorporado al libro de registro de propiedad de este Consejo.

—Hacer efectiva la orden de pago de 15 de octubre de 1889, á favor del consejo escolar de Villa Federal, por valor de 834.84 pesos, por reparaciones escolares practicadas en el edificio escolar de aquella localidad, imputándose su importe á la partida asignada para subvenciones á colegios y de acuerdo con el informe de Contaduría de fecha 19 de setiembre último.—(Exp. 1422).

—Agregar el expediente 2079, del depósito al 958 de H. del Villar y Cª, y manifiéstese á éstos que si no regularizan su situación, haciendo despachar los bultos detenidos, el Consejo mandará abonar la cuenta de La Platense á fin de que los bultos lleguen á su destino, cargando el importe á la cuenta de dichos señores.

—Rebajar de los créditos reconocidos que tiene el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, las cantidades si-

guientes, importe de las 2/3 partes que corresponden á dicha provincia abonar:

282.73 pesos, por útiles.—(Exp. 1993).

4177.66, por id.—(Exp 1994).

8048.07, por id.—(Exp. 2064).

—Aprobar las cuentas siguientes:

Del 1°, 4°, 5° y 11° distrito escolar por eventuales.

Del 7° por reparaciones escolares. — (Exp. 2049).

Del 9°, por útiles.—(Exp. 1938).

Del depósito, por gastos generales en setiembre último.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m. — BENJAMÍN ZORRILLA, presidente — *T. S. Osuna,* secretario.

SESIÓN 92ª

Dia 28 de Octubre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera, (Con aviso) Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Dirigir nota al Inspector general D. Eleodoro Calderón manifestándole que pase á Catamarca con igual misión que la que le llevó á La Rioja, informando oportunamente sobre el resultado de la inspección á dicha provincia.

—Comunicar á quien corresponda la jubilación de las preceptoras doña Luisa Carlevarino (14° D. E.), doña Adelina Vernet de Pinet (12° D. E.) y doña Matilde Cabó (6° D. E.)·

—Mandar liquidar los haberes de la subpreceptora del 8° Distrito doña Amalia V. Ballino hasta el 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha cesará en su puesto dicha empleada, en vista de lo informado y en atención á los servicios prestados por la misma.

—Dirigir al Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja, la nota acordada (Exp. 2160), lo mismo que al de Tucumán (Exp. 2042).

—Remitir á la Intendencia Municipal el expediente núm. 1926, adjuntándole copia del informe del cuerpo médico escolar y manifestándole que este Consejo, en atención á lo dispuesto por el art. 70, inciso 5° de la Ley de Educación Común, cree no poder delegar las atribuciones á que se refiere dicho artículo.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles, del consejo escolar del 5° Distrito y la del 8°.

—No hacer lugar á lo que solicita el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, en el expediente núm. 2166, intimándosele la pronta traslación á su destino.

—Mandar publicar los siguientes expedientes: núm. 2062 (del Inspector Vedia); núm. 2090 (del Ministro de Instrucción Pública); núm 2157 (de la Estadística); núm. 2161 (del Consejo de Educación de San Juan); núm 2165 (del de San Luís); núm. 2146 (del de Corrientes) y núm. 2082 del Inspector Nacional de Jujuy.

—Mandar proveer las partidas que solicitan las provincias de Santa-Fé y Corrientes (Exp. 2151 y 2145).

—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen (Dr. Soneyra) referente á un depósito de ps. 279 y del del Juzgado de lo Civil (Dr. Carrillo) en que comunica un depósito de ps. 40, á favor de este Consejo. (Expedientes 2143 y 2144, respectivamente).

En seguida se levantó la sesión á las 4 1/4 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna,* Secret.

SESIÓN 93ª

Dia 4 de Noviembre de 1890.

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera, *con aviso* Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la renuncia de la subpreceptora del 11° Distrito, doña Clemencia Sagasti, no nombrándole reemplazante por no ser necesario, según

consta de los informes del Inspector de la Sección.

—Acusar recibo de la nota nº 60 del Consejo Escolar del 5º Distrito, referente al depósito de ps. 5.105 50 m/n por matrículas (Exp. 2174).

—Cargar al inciso 19, item 1º del Presupuesto General vigente la cantidad de pesos 124.799 79 m/n, importe de la subvención nacional que corresponde á las escuelas de la Capital, por sueldos pagados en el 2º cuatrimestre de 1890.

—Aprobar la rendición de cuentas por eventuales de los Distritos 1º, 7, y 8, (Exp. 2002, 2085 y 2112).

—Mandar proveer el pedido de útiles que hace el 11º Distrito Escolar (Exp. 2171).

—No hacer lugar á lo que solicita D. E. Gorbea (Exp. 2137).

—Mandar abonar:

Al Preceptor de Puerto Bermejo, por haberes ps. 180 (Exp. 2148).

Al de Presidencia Roca, por id. ps. 360 (Exp. 2096).

Al de Gaimán, por id. ps. 240 (Exp. 2103).

Al de Formosa por id. ps. 662 (Exp. 2037).

Al de Posadas, por id. ps. 230 (Exp. 2033).

Al Consejo Escolar del Río Negro, por alquileres ps. 375 (Exp. 2078).

A don Guillermo Torres, por trabajos, ps. 46.60 (Exp. 1847).

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 12º Distrito en que participa haber recibido las llaves del edificio escolar de la calle Pichincha y Brasil (Exp. 3184).

—Contestar el telegrama del señor don Arturo Castaño (de La Rioja) en la forma acordada.

—Transcribir al Jefe del Depósito el informe de Secretaría, recaído en el expediente nº 2178.

—Pasar nuevamente á la Inspección Técnica, el expediente 2194 sobre inasistencia del personal docente de las escuelas comunes de la Capital.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional (Dr. López Cabanillas) en que comunica un depósito de 120 ps. á la orden de este Consejo (Exp. 2181).

—Devolver á doña Isabel Aragonés de Terzaga la solicitud del expediente 2195, para que ocurra donde corresponda.

—Anticipar la fecha del examen de la Escuela Superior de niñas del 2º Distrito, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar en el expediente núm. 2196.

—Declarar en disponibilidad á las ayudantes del 11º Distrito Escolar doña Ofelia Suárez y doña Carmen Blomberg, las cuales seguirán prestando sus servicios en el mismo, hasta la oportuna resolución.

—Comunicar al Consejo Escolar del 11º Distrito se sirva ordenar que los alumnos del 4º grado de la Escuela Elemental de niñas, Lorea 461, pasen al saloncito de la entrada que ocupa actualmente el primer grado y viceversa.

—Disponer lo conveniente para que la subpreceptora doña Filomena Scalsini y ayudantes doña Josefina Soria y doña Enriqueta Calvo, del 11º Distrito, pasen á prestar sus servicios, las dos primeras en la Escuela nº 4 del 8º Distrito y la última en la nº 3 del mismo.

—Mandar archivar, por estar resueltos en las resoluciones que preceden, los expedientes siguientes sobre propuesta de personal, núms. 871, 1395 y 2084 del 8º Distrito y núms. 1490 y 1492 del 11º.

En seguida se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 94ª

Dia 6 de Noviembre de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Herrera (*Con aviso*) Guido

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Á don Bernardo Bas, por muebles escolares ps. 7645.90 (Exp. 1768).

A Ghigliani hermanos, por id. id. ps. 634.99 (Exp. 1796).

A P. Igón y Ca., por útiles ps. 300.82 (Exp. 1837).

A los Consejos Escolares de la Capital, planillas para gastos de exámenes ps. 1620 (Exp. 2211).

A don Christian Sommer, por muestras ps. 255.84 (Exp. 2839).

A don E Ruíz, por escrituras ps. 160 (Exp. 2142).

A Nicholson, Barnetche y Ca., por artículos ps. 80.35 (Exp. 2150).

—Proveer los útiles escolares que pide el Batallón 2 de Infantería de Línea [Exp. 2 77].

—Dar las gracias á don Mariano S. Barilari, por el donativo de mapas del Territorio del Río Negro, pasando éstos con nota al Depósito [Exp. 2198]

—No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita la propietaria de la casa que ocupa la Escuela nº 6 del 15º Distrito Escolar (Exp. 2068).

—Manifestar al consejo escolar del primer Distrito de la Capital, que la persona propuesta para reemplazar á la subpreceptora doña María Saude, debe regularizar su situación préviamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento General de Escuelas.

—Mandar publicar los informes de los subinspectores de los Distritos 5º, 6º y 14º, sobre las conferencias pedagógicas del presente año. (Exp. 2134 y 2179).

—Mandar archivar el expediente nº 1851 de la Directora de la Escuela núm. 7 del 10º Distrito, doña Rosa Cámara.

—Anular la resolución letra *h* tomada en la sesión de fecha 23 de Octubre del corriente año, en virtud de observar el señor Presidente no correspondía el mencionado acuerdo, ordenando en consecuencia abonar á la Provincia de San Luís, á medida que el Consejo Nacional vaya recibiendo las cantidades, la suma de ps. 14.034 70 m/n como saldo del importe de subvención nacional, correspondiente á los tres cuatrimestres del año actual y las cantidades recibidas anteriormente, en vista del informe de contaduría y de lo dispuesto en los acuerdos de 21 de Marzo y 24 de Setiembre del presente año, transcribiendo á la Comisión de Educación el informe de Contaduría.

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m. —B. ZORRILLA.— *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 95ª

Dia 8 de Noviembre de 1890

PRESENTES — Presidente Barra, García, Herrera (*con aviso*) Guido

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida, se leyeron los asuntos al despacho dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Reponer á don Manuel Alconchel, en su puesto de Director de la Escuela mixta de Ñorquín, para cuyo puesto deberá salir á la posible brevedad (Exp. 2209).

—Acceder á lo solicitado por don M. G. de La Loya, en el exp. 2208, quien deberá continuar en esta oficina, hasta el 31 de Enero próximo sin más próroga, con la asignación de 100 ps. m/n., que se imputarán al inciso 18, item 15 del Presupuesto General.

—Activar el exp. núm. 2214 del depósito, en vista de estar ya terminado el asunto del del señor Honorio del Villar y Cª de «La Platense».

—Hacer saber al Consejo Escolar del cuarto distrito lo comunicado por la Sociedad anónima constructora de cloacas domiciliarias «La Argentina», en el exp. núm. 2223.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 12º distrito correspondiente á Agosto último.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10º distrito y al constructor señor Belgrano la nota acordada sobre reparaciones escolares en los edificios de la calle Malabía (Exp. 2224).

—Mandar archivar los exps. 968, 1558 y

1798 del Consejo Escolar de Victorica, en vista de lo informado por el Inspector de Colonias y Territorios.

—Mandar abonar:

Al F. C. de Buenos Aires al Rosario por fletes, ps. 181.82 (Exp. 1914).

Al mismo por id. id., ps. 2275.25 (Expediente 1915).

A los preceptores de Las Palmas, por haberes, ps. 256.00 (Exp. 2186).

A los de Rawson por id., ps. 200.00 (Expediente 2197).

A la Comisión de Educación de Jujuy, por subvención del 1° y 2° cuatrimestre del corriente año, ps. 12.918.00 (Expediente 1436). Publicándose el informe de Contaduría y dando cuenta á las autoridades de aquella Provincia.

Se levantó la sesión á las 4 y media p. m.—B. ZORRILLA. — *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 96ª

Día 9 de Noviembre de 1890.

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
con aviso
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Tomar los 200 bancos Norte-americanos, hechos traer últimamente por la casa de don Angel Estrada y Cª, obligándose á pagar este Consejo su importe, con letras, al 15 y 30 de Abril de 1891, por mitad, agregándase á dicho importe el 7 %, de interés á contar del 1° de Enero próximo. El importe de los bancos comprendidos en el anterior contrato será ignalmente aumentado con el interés del 7 por ciento, á contar desde la fecha, de la presentación del manifiesto, pasando el expediente 1656 de su referencia á Contaduría por la liquidación correspondiente.

—Autorizar al Director de EL MONITOR para mandar encuadernar 200 ejemplares del tomo IX de dicha publicación, y distribuirlo en la forma indicada.

—Apercibir al Director de la Escuela n° 7 del 10° distrito Escolar, don Lorenzo Russo, por el mal estado en que se encuentra el edificio escolar, confiado á su inmediata vigilancia y custodia.

—Mandar proveer por el Depósito los libros á que se refiere el exp. núm. 2089, con destino á la Biblioteca Escolar del 4° distrito.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, apoyando la nota á que se refiere el expediente n° 2256 del 4° distrito escolar.

—Comunicar al señor vocal de este Consejo Dr. don Félix Martín y Herrera, para celebrar una conferencia con el Presidente del Consejo Escolar del 11° distrito (Exp. 2245).

—Aceptar la letra de 5000 ps. girada por el Consejo de Educación de la Rioja, á 15 días vista (Exp. 2239).

—Acusar recibo á la Contaduría general de la Nación de su nota n° 8032, y dirigir al Ministerio de Instrucción Pública lo comuninicación acordada (Exp. 2255).

—Aprobar el nombramiento de doña Graciana Laborde, en sustitución de la preceptora de la Escuela Superior de niñas del 16° distrito á que se refiere el exp. n° 2252.

—Pasar nuevamente al Departamento el exp. 1208 á los efectos consiguientes.

—Mandar abonar al preceptor de Ñorquín don Manuel Alconchel, 300 ps. por haberes (Exp. 2209).

—Mandar extender los certificados de examen general á los alumnos libres, aprobados, á que se refiere el exp. n° 2258, publicándose la nota de su referencia.

—Mandar archivar el exp. n° 2046 de doña Amalia V. Ballina, el n° 2188 del Consejo Escolar de Victorica y el n° 2253 del Cuerpo médico Escolar.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

REGLAMENTO, PROGRAMA Y HORARIOS

El Consejo General de Educación de la Provincia ha abordado la tarea de reformar sus programas, reglamentos y horarios, utilizando el concurso del cuerpo de inspectores.

Las materias de estudio en las escuelas primarias serán las siguientes:

Lectura, escritura, lengua nacional, geografía y nociones de cosmografía, historia nacional, instrucción cívica, historia americana, moral, economía doméstica, ejercicios intuitivos, aritmética, geometría, dibujo, historia natural, agricultura, nociones de anatomía, fisiología é higiene, nociones de física y química, música vocal (Himno Nacional), labores de mano, idioma francés, gimnasia, trabajo manual.

Respecto á la instrucción cívica, se enseñará á los alumnos:

Nociones sumarias sobre nuestra organización política, República representativa federal; el ciudadano: sus derechos y deberes; el extranjero: deberes y derechos; naturalización.

Las constituciones provincial y nacional, explicación de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad.

Obligación escolar, servicio de las armas; contribuciones: el sufragio; la policía, la administración de justicia.

El municipio: sus autoridades.

La provincia y la nación: sus principales autoridades. Poderes públicos, forma de las elecciones, atribuciones, etc.

LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

La elección de los consejos escolares de la provincia de acuerdo con lo que dispone la constitución vigente, no tendrá lugar conjuntamente con la de municipalidades fijadas para el 30 del corriente.

El nuevo acto electivo se efectuará en febrero próximo y á él se refiere el siguiente decreto expedido ayer:

La Plata, noviembre 20 de 1890.—Habiendo consultado algunas municipalidades la forma en que debe procederse á la renovación de los consejos escolares, y considerando:

1° Que el inc. 5°, art. 213 de la constitución dispone que la administración local y el gobierno inmediato de las escuelas en cuanto no afecte la parte técnica estén á cargo de consejos electivos de vecinos de cada municipio de la provincia,—y que las condiciones que deben reunir los electores sean las mismas que para elegir municipales, y las condiciones de elegibilidad y formación de los consejos sean las mismas de las municipalidades;

2° Que estos requisitos constitucionales están prescriptos por la ley de educación común, la que fué suspendida en cuanto á la forma de elección de los consejos escolares por decreto de 28 de setiembre de 1878 hasta tanto se pusiese en vigencia la ley orgánica de las municipalidades;

3° Que estando en vigencia dicha ley orgánica para todos los municipios de la provincia y disponiendo la constitución en su art. 218 que después del 31 de diciembre de 1890 serán nulos los actos y procedimientos de los empleados y funcionarios cuyos nombramientos y atribuciones no se ajusten á sus prescripciones, es indispensable disponer la elección popular de los consejos escolares;

4° Que la ley de educación común que debe considerarse reglamentaria de la constitución mientras no se sancione otra, comete la convocatoria para la elección de los consejos escolares á las municipalidades respectivas, debiendo la elección verificarse, según el art. 44, el dia que ellas designen;

5° Que no existiendo por ahora municipalidades en la mayoría de los distritos de la provincia, es necesario esperar que se instalen legalmente, pues el P. E. no está autorizado por disposición alguna para remplazarla en cuanto á la formación de los consejos escolares ni para abreviar los términos de esas elecciones;

6° Que aun existiendo autorización no sería conveniente señalar para la elección de consejos escolares el mismo dia designado para las próximas elecciones municipales por las grandes dificultades que surgirían de la designación y funcionamiento de dobles mesas escrutadoras, pues no es posible encomendar á las mismas una doble elección, que exigiría la formación simultánea de cuatro registros, ni existe en algunos municipios suficiente número de ciudadanos en condiciones legales para formar dobles mesas, las que procediendo con indepedencia podrían adoptar diferentes medidas para guardar el orden y para la admisión de los votos, dificultando los actos electorales;

7° Que además el juicio de la elección

de los consejos escolares corresponde segun la ley á las municipalidades, las que solo quedarán instaladas despues del 31 de diciembre, no habiendo, por lo tanto, inconveniente en demorar la eleccion hasta que queden instaladas, el P. E. decreta:

Art. 1° Queda restablecida después del 31 de diciembre próximo la forma de eleccion de los consejos escolares que prescriben la constitución y la ley de educación comun.

Art. 2° Todos los actos electorales deberán verificarse con arreglo á la ley orgánica municipal y disposiciones del presente decreto.

Art. 3° Las municipalidades verificarán los actos referentes á la formación de mesas escrutadoras para la elección de consejos escolares dentro de los siguientes términos:

1° La sesión pública para la formación de la lista á que se refiere el art. 29 de la ley de elecciones, tendrá lugar del 1° al 10 de enero próximo, anunciándose con 8 dias de anticipación.

2° La publicación de dicha lista se hará durante ocho dias hasta el 18 de enero durante cuyo término se oirán los reclamos, á que hubiere lugar.

3° El sorteo de escrutadores se hará del 26 al 28 de enero en sesión pública anunciada con ocho dias de anticipación y el resultado se publicará y comunicará á los sorteados y al intendente.

4° Las excusaciones que se presenten serán resueltas hasta el 31 de enero, publicándose y comunicándose en la misma forma el sorteo de los reemplazantes.

Art. 4° Terminados esos actos las municipalidades convocarán á elección de consejos escolares con quince dias de anticipación al que designen para ese fin.

Art. 5° Debiendo terminar el 31 de diciembre los actuales consejos, y mientras se instalen los electivos, la dirección general de escuelas propondrá al P. E. las medidas conducentes á su administración local y gobierno inmediato.

Art. 6° Quedan derogados los decretos anteriores sobre nombramiento de consejos escolares.

Art. 7° Comuníquese, etc.—J. A. Costa.—*Federico Pinedo.*

SANTIAGO DEL ESTERO

LOS EXÁMENES Y LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS

Consejo General de Educación

Santiago, Octubre 10 de 1890.

A los Señores Inspectores locales, personal docente y propietarios de casas de las escuelas provinciales.

Las difíciles circunstancias por que atraviesa la Nación han inducido al P. E. Nacional á disminuir considerablemente todos los gastos de la administración, y entre estos la subvención á la Educación Primaria, acordada por Ley á las Provincias.

El Consejo Nacional de Educación que siempre nos ha atendido deferentemente se encuentra por consiguiente en la imposibilidad de pagarnos hoy la cantidad de *ciento cuarenta mil pesos* que nos adeuda según la Ley de Subvenciones, y al comunicar la mencionada resolución del Superior Gobierno á los Consejos Provinciales, les recomienda las mayores economías posibles.

Por otra parte, el Gobierno de la Provincia tiene anticipado por cuenta de la Nación crecidas sumas, y no es posible exigirle en las actuales circunstancias mayores sacrificios.

A pesar de tantas y tantas graves dificultades, el Consejo que presido ha podido sostener hasta el presente el edificio de la Educación en virtud de la ayuda eficaz que el P. E. de la Provincia le ha prestado, sin suprimir una sola escuela y sin grandes atrasos en el pago de los sueldos, pero no podrá de ningun modo proseguir por el mismo camino, por hallarse su crédito y recursos completamente agotados.

Diferentes medios se han ocurrido al Consejo para salvar tan difícil situación, y entre ellos suprimir cierto número de escuelas como lo hicieron otras Provincias, ó bien darles una nueva organizacion disminuyendo el sueldo de los preceptores.

Todos estos recursos ofrecían serios inconvenientes y podian comprometer no tan solo los satisfactorios resultados de la actual organización, sino el porvenir mismo de la Educación en la Provincia; así es que, después de un detenido estudio, el Consejo ha resuelto adoptar las medidas que se detallan en la resolucion adjunta, y que juzga las mas acertadas y oportunas para asegurar los beneficios de la Educación Común de la Pro-

vincia y respetar en lo posible las consideraciones que son debidas al personal docente, que por lo general ha desempeñado hasta el presente su noble misión con celo y patriotismo.

Una de las medidas que han sido adoptadas por el Consejo es la de anticipar los exámenes de fin de año, con el objeto de que puedan regresar mas pronto al seno de sus familias, muchos preceptores que se encuentran alejados de ellas, evitando de este modo los gastos que se les originan por hallarse ausentes de sus hogares.

Otra de las medidas adoptadas es la rescisión de todos los contratos de alquiler de las casas-escuelas, á contar desde el 1° de Noviembre próximo, recomendándose á los Inspectores locales, maestros y vecindarios, el cuidado y buena conservación de los muebles y útiles pertenecientes á las escuelas, debiendo, si posible fuese, retenerlos los primeros en su poder, ó en su defecto entregarlos en depósito á cualquier vecino honorable que gustoso se preste á ello. Los preceptores tan luego cierren sus escuelas, darán cuenta inmediata al Consejo del lugar en que han sido depositadas las existencias de las mismas.

Confia el Consejo que tanto los preceptores como los Inspectores locales y vecindarios, penetrado de las consideraciones anteriormente expuestas, encontrarán justas y llevaderas las medidas que han sido adoptadas y concurrirán con la mejor voluntad á su aplicación, con lo que, al paso que atenderán sus respectivos intereses, darán nueva prueba de patriotismo y de anhelo por la educación del pueblo.

Dios guarde á Vds. A. J. SÁNCHEZ — *Pablo C. Vella,* Secretario.

El Consejo General de Educación— Considerando: Que la disminución de la subvención nacional acordada por Ley a las provincias para la Educación Común y el notable atraso en el pago de las cantidades que el Consejo Nacional adeuda á la Provincia, le impone el deber imprescindible de reducir los gastos y prever las ulterioridades que pueden afectar los sueldos del personal docente — Resuelve — Art. 1° Los exámenes de fin de año empezarán el 1° del próximo mes de Noviembre, debiendo constituirse las mesas examinadoras con los Inspectores locales, Preceptores, autoridades del Distrito y mas personas honorables y competentes que concurran al acto, quienes firmarán los cuadros de clasificación.

Art. 2° Los sueldos del personal docente hasta Octubre inclusive serán abonados á la mayor brevedad posible.

Art. 3° Los sueldos de Noviembre y Diciembre del año actual y Enero y Febrero del año venidero serán pagados á los preceptores á medida que el Consejo Nacional remita las cantidades adeudadas, á cuyo efecto se les avisará oportunamente por la prensa.

Art. 4° Las planillas correspondientes al último cuatrimestre serán firmadas por los alumnos, antes de terminarse los exámenes y presentadas al Consejo antes del pago de los sueldos de Octubre. — La misma resolución es aplicable á los cuadros de examen.

Art. 5° Desde el 1° de Noviembre quedan rescindidos los contratos de locación de las casas escuelas.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Escolar. — Santiago, Octubre 10 de 1890. — A. J. SÁNCHEZ — *Pablo C. Vella,* Secretario.

SAN LUÍS

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Presidente de la Comisión de Educación de San Luís se ha dirigido al señor Presidente del Consejo Nacional, con fecha de Octubre 18, acusando recibo de la suma de pesos 6000 por cuenta de la subvención nacional. Firman esa comunicación el señor V. Pirau como presidente de la Comisión de Educación y el señor L. C. Aguilera como secretario.

LA RIOJA

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Consejo de Educación de la Provincia ha sido autorizado por el Consejo Nacional y con fecha 30 de Setiembre para girar hasta por la suma de 10.000 pesos con destino á la subvencion escolar de la provincia.

TUCUMÁN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Consejo Nacional giró con fecha 30 de Setiembre por la suma de pesos 6000, á favor del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán. Este ha acusado recibo de esa suma con fecha de Octubre 9.

JUJUY

SUBVENCIÓN NACIONAL

Se ha autorizado por el Consejo Nacional al Consejo de Educación de Jujuy para girar por la suma de pesos 5000 á cuenta de las subvenciones atrasadas.

SAN JUAN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Consejo Nacional comunicó al de San Juan, con fecha 8 de Octubre que podría girar hasta por la suma de 6000 pesos para atender al pago del personal docente.

CORRIENTES

ÚTILES Y TEXTOS

El Consejo de Educación de la provincia recibió del Nacional 25 bultos de útiles y textos, de los que se ha acusado recibo con fecha de Octubre 21.

MENDOZA

SUBVENCIÓN NACIONAL

Recibió 6000 pesos para el abono de los sueldo á los maestos y como subvención nacional.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

4º DISTRITO.—12ª Conferencia Pedagógica —Sesión del 4 de Octubre de 1890.—Presidencia del Sr. Sub-Inspector D. Esteban Paulero. — Con asistencia del personal docente del 4º Distrito en su local de Conferencias y bajo la presidencia del Sr Paulero se abrió la sesión á las 2.25 p. m.

Leída y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente invitó al Sr. Baldomero Sendras á que diese su conferencia. Esta debía versar sobre *El volcán en 2º grado.*

Empezó haciendo preguntas á sus alumnos si habían sentido algun temblor de tierra y qué habían notado durante él; les mostró una casita de madera y moviéndola hizo observar el efecto que producía en las poblaciones, llamándole terremoto cuando asumía grandes proporciones, siendo por consiguiente sus estragos mayores.

Pasó en seguida á explicarles la causa que originaba los temblores:—fuegos interiores; y de ahí, al volcán, punto que trató con especialidad

Enseñó à sus alumnos un dibujo que representaba un volcán arrojando fuego, humo, lava, etc., con su vejetación y cortado verticalmente para que el niño viese las capas de tierra que lo formaban. Les habló detenidamente de las partes que constaba, materias que arrojaba, (mostrándoles al efecto algunos producductos volcánicos,) y de los perjuicios que ocasionaba.

Luego que hizo su exposición interrogó á sus alumnos en conjunto, é individualmente, obteniendo resultado satisfactorio.

Además de haberles enseñado el Sr. Sendras la lámina representativa del volcán, mostróles un trabajo plástico hecho por él en tierra Portland que representaba un volcán en actividad. Dicho volcan ingeniosamente trabajado funcionaba en presencia de los alumnos, por medio de un mecanismo oculto, arrojando por sus grietas,—vapor, después lava y por intermitencias materias combustibles.

Terminó su animada lección con un breve repaso de lo enseñado prácticamente, demostrando haber inculcado bien los conocimientos que se propuso, á la vez que dejó agradablemente impresionado á su auditorio por la novedad introducida.

Puesta en discusión la lección por el Sr. Presidente, hizo uso de la palabra la Sra. Clemencia Ceballos, quien dijo que al hablar iba á hacer una crítica y un elogio: que criticaba como en otra ocasión lo hizo que el maestro después de dar la idea ayudase á sus alumnos á expresarse nombrándoles la mitad de la palabra; y que elogiaba la perseverancia y laboriosidad del Sr. Sendras por el trabajo llevado á cabo y presentado para la mejor inteligencia de su lección.

Puesta á votación la clase dada fué aprobada, como también las conclusiones á que arribó.

Acto continuo se levantó la sesión siendo las 3.30 p. m.—*Manuela Sánchez de Arias.*—Faltaron á la sesión los siguientes señores: Tiburcio Veotegui, M. L. Rodríguez, Margarita Márquez, Alberto Alegre, Juliana Albanes, Rosa Fernández, Juana y María Romach, Margarita O. de La Pereira, M. I. Rodríguez, M. Guarda, M. L. I. de Bolaños.

13ª Conferencia pedagógica. — Sesión del 18 de Octubre de 1890.—Clausura de las Conferencias. — Después de leerse el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente dijo que se iba á dar lectura por el Secretario del resumen presentado por éste de los debates y conclusiones de todas las conferencias del año.

Verificada su lectura se aprobó sin observación alguna.

En seguida el Sr. Presidente clausuró el 4º período de las Conferencias con un breve discurso en que dirigió un reproche á la asamblea por la poca participación que había tomado en los debates,—diciendo que faltas de animación y de interés habían decaído completamente; mencionó á la Sra Clemencia Ceballos por haber tomado mayor parte en la crítica de ellas y añadió que esperaba que el año venidero se inaugurarían bajo mejores auspicios.

Acto continuo se levantó la sesión siendo las 3.10 p. m.

Faltaron á la sesion los siguientes señores: Faustino Palavecino, María L. y Leonor Rodríguez, Margarita Márquez Juliana Albanes, Juana A. de Barbieri, Josefa Sánchez, Sra y Sta La Pereira, María I. Rodriguez, Elisa Tuduri, María Luisa I. de Bolaños y Tomasa Benvenuto.—*Manuela Sánchez de Arias*, Secretaria.

8º DISTRITO—15ª Conferencia—Octubre 4 de 1890—Presidencia del señor Sub-Inspector—Siendo las 2 p. m. se declaró abierta la sesión leyéndose y aprobándose el acta anterior, procediendo acto contínuo la Sta. Angela Sánchez á dar una lección sobre animales á niñas de 2º grado. Motivó su lección por medio de un cuento; presentó después un *cuervo* embalsamado, hizo hacer su discripción y pasó luego á su alimentación y costumbres. De estas últimas se sirvió para explicar algunas ideas morales. Criticó esta lección el Sr. J. M. García, en los siguientes puntos:—1ª Errores de lenguaje que no fueron corregidos.—2º Costumbres de los cuervos—3º La utilidad de estos en algunos países.—4º La manera de formular las preguntas, conteniendo las respuestas.

Hizo uso de la palabra también la señorita Marquez para demostrar que la clase estaba bien dada. Apesar de los defectos de que habia adolecido,—por el provecho que de ella sacan las alumnas.

Las conclusiones siguientes fueron aprobadas sin observación alguna.

1º La enseñanza sobre animales debe ser objetiva; prefiriéndose el objeto real, ó en su defecto la lámina representativa.

2º Un lenguaje adecuado á la inteligencia de los alumnos es el que usará la maestra; y su lección debe ser lo mas interesante posible, valiéndose para el efecto de todos los medios que estén á su alcance, para de este modo *instruir deleitando.*

3º Deberá aprovecharse de las cualidades y méritos de este animal para terminar la clase con una lección moral.—A las 3 y 30, terminó la sesión.

16ª Conferencia – Octubre 18 1890—Presidencia del Sr. Sub-Inspector.— A las 2 p. m. fué abierta la sesión leyéndose y aprobándose el acta de la anterior. El señor Presidente, en seguida dirigió algunas palabras á la Asamblea, con motivo de dar por clausuradas las conferencias del corriente año.

Dijo que iba hacer un especie de examen de las conferencias habidas en este año.

Comenzó por demostrar que habían llenado en gran parte el objeto que se proponían é hizo notar algunos defectos de que habían adolecido, tales como en la crítica que era deficiente pór que se prefería aceptar errores antes que desaprobarlos por temor de disgustar al confereciante, y porque algunos permanecían con los labios pegados, sin embargo que por el cargo que desempeñaban les correspondía mas que á la mayoría. Explicó la necesidad que había en que la crítica franca desinteresada y tranquila, tomara cuerpo en estas conferencias, para que completen su fin—que es hacer aptos á todos los maestros y extendióse en otras consideraciones acerca de las conferencias y la crítica.

En seguida hizo un resumen de todas las conferencias que en número de 13 se habían celebrado — especificando los nombres de los confereciantes y sus temas; el tiempo que se había empleado, personas que tomaron parte en la crítica; materias del programa que se habían explicado, etc., etc., demostrando la necesidad de no concretarse á una misma materia y sí á todas las del programa. Dijo que de las 13 conferencias, siete habían sido de ejercicios intuitivos y que solo el número hacía comprender que es preciso variar de rumbo —que había otras materias tan ó mas importantes que las que habían sido objeto de predilección en el corriente año —como por ejemplo: la lectura y escritura en primer grado -- lenguaje — la moral, etc.

Finalmente, encareció se tuviera presente lo expresado para su oportunidad, que seguramente proporcionarán sus benéficos resultados para la enseñanza, —con lo que se dieron por terminadas las sesiones del presente año. - A las 3 p m. se levantó la sesión.

7° y 11° DISTRITOS.—Sesión del 18 de Octubre de 1890.—Presidencia del señor Sánchez Mendoza.—Clausura.—Abierta la sesión á las 3 y 20, con asistencia de cuarenta y nueve (49) empleados, quince (15) del 7° y treinta y cuatro (34) del 11°, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió lectura del resumen de las conferencias y de un cuadro demostrativo de los temas tratados, número de los disertantes y asistencia de los empleados.

Terminada la lectura, el Presidente dijo: que había visto con placer que la mayoría del 11° Distrito había asistido en su totalidad, lo que no había sucedido con los empleados del 7° con muy raras excepciones.

Insinuó á la Asamblea que si había notado algo que pudiera alterarse ó modificarse en el reglamento de conferencias ó alguna dificultad que fuera necesario allanar, lo manifestaran para salvar inconvenientes en lo sucesivo.

El señor González F. hizo uso de la palabra, para que en lo sucesivo el Presidente eligiera el tema, así todos los presentes se preparaban para la próxina sesión debiendo elejirse el conferenciante que debía darla.

El señor Rodríguez P. dijo: que no era atribución de la Asamblea el reformar las leyes, pero que tampoco era de la opinión del señor González, puesto que era imposible dar una lección modelo sin tenes los materiales necesarios; además esta reforma introduciría la desmoralización y concluiría por la disolución de las conferencias.

La señorita Palla G. sostuvo la opinión del señor Rodríguez y agregó que se debía tener en cuenta la naturaleza y carácter de los indivíduos; además la escuela graduada no podía acumular todos los materiales para dar las lecciones, cuya libertad hasta hoy había sido de mayores resultados.

Después de un cambio de ideas entre los señores Gonzalez G. y Scarpa se puso á votación la moción del señor González F., la que fué rechazada por lo Asamblea.

El señor Presidente observó: que era necesario que los temas elegidos fueran en el 1° y 2° grado, que eran los que más necesidad tenían de preparación, además les recomendaba mayor variedad en la elección de los temas, y puntualidad en la asistencia.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Sánchez Mendoza declaró clausuradas las conferencias del presente año; se despidió del personal de ambos distritos pidiendo mayor contracción y estímulo.

Se levantó la sesión á las 3 y 30 minutos.—*Graciosa Palla*, Secretaria.

9° y 10° DISTRITOS.—Presidencia del señor J. Galiano.—Miembros presentes: del 9° distrito, 24, del 10° 22, total 46. Conferenciante, señor M. Blanco. Tema desarrollado: «términos geográficos» para primer grado.

Entrados á sesión á las 2 y 15, fué leida y aprobada el acta anterior; el conferenciante presentó á los alumnos un cuadro plástico, representando las divisiones del agua y de la tierra; les dijo que ahí tenían formado en pequeño lo que existe en el planeta que habitamos; que así se encuentra la tierra en llanuras, valles y elevaciones.

Por medio de un aparato convenientemente dispuesto hizo pasar agua y esta corrió por las grietas de la tierra, enseñándoles así prácticamente la formación de ríos por vertientes, manantiales, arroyos, etc; continuó ilustrando con el cuadro, las definiciones de islas, cordilleras, volcanes, etc., haciendo también con láminas representativas.

Puesta á discusión, hizo uso de la palabra el señor M. Pena, para elogiar la lección; dijo que aplaudía el procedimiento empleado, por ser completamente alejado del texto.

La lección duró 55 minutos con permiso del señor Presidente, quien puso á discusión las conclusiones aceptadas también

Fué designada para la próxima conferencia la señorita R. Cámara, que eligió como tema: «Estado de la materia» para 2° grado: levantándose la sesión á las 3.40 p. m.

DISTRITO 13°.—San Juan Evangelista.—Conferencia 16.—4 de Octubre de 1890.—Presidencia del Subinspector don Sixto Pastor.—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Presidente invitó al señor don Blas Escobar, para que diera principio á su lección, que debía versar sobre «Composición» para alumnos de 2° grado.

Después de repartir á cada alumno un lápiz, les preguntó: ¿tienen pizarras y lápices? ¿Qué van hacer? Á escribir. ¿Qué

es lo que van á escribir? Como no supieron contestar les mostró un perrito de goma. —Les dijo que no era realmente un animal, sinó la representación de un animal, el perro.—Presentándoles un mapa hizo que le nombraran algunos animales, entre ellos nombraron el perro, gato, caballo, vaca, leon, etc. Tomando el perro, por ser uno de los animales más conocidos, les dijo que tiene un esqueleto dividido en tres partes, cabeza, tronco y miembros; esta oración fué escrita por cada alumno en su pizarra. Luego ¿qué podemos decir además de lo dicho del perro? Uno de los alumnos agregó: El perro tiene la respiración pulmonar. Otro dijo: El perro tiene la sangre roja líquida y caliente: El perro presta servicios al hombre.

Todas estas frases fueron escritas en el pizarrón, terminadas las cuales, los niños inducidos por el disertante hicieron una corrección de los errores ortográficos, como su *caveza* en vez de su *cabeza*; *liquida* en vez de *líquida*, etc.

Después de lo cual les dijo que para el próximo día debían traer una composición cuyo tema sería el gato—desarrollando los puntos que tiene de analogía con el perro.

Terminada la lección presentó las siguientes conclusiones:

1ª Tanto la composición como otra lección cualquiera debe constar de las partes siguientes: educativa é instructiva.

En la educativa, el educador se concretará á poner en actividad todas las facultades del niño, preparándolo socráticamente á pensar, discurrir y observar, tocando y manejando los objetos el niño mismo.

2ª Para que los conocimientos queden grabados en la mente del niño, debe venir siempre la composición después de una clase dada en forma de sencilla conversación.

3ª El primer paso que el maestro ha de dar para enseñar la composición en los primeros grados es entablar una conversación entre los alumnos y luego hacerles formar nociones de todo lo que se ha hablado.

4ª La composición es como la ortografía, que se aprende más prácticamente que teórica: no se puede negar su necesidad ni su importancia, recordando que para los negocios más comunes casi todos, nos encontramos en circunstancias de tener que expresar nuestros pensamientos por medio de escrito y para esto necesitamos redactar cartas, solicitudes, que por lo general se redactan mal y para evitar esto, el maestro ha de exigir á los niños la composición diariamente si es posible.

5ª La Composición en este grado como en otros, debe versar siempre sobre puntos tratados en clase ó sobre animales más familiares al niño.

6ª Terminada la lección, es conveniente que el maestro exija á sus alumnos otra composición para el próximo día, análoga á la que se acaba de dar y para esto, el maestro fijará el tema en el pizarrón.

La lección y conclusiones fueron aprobadas.

En seguida el señor Presidente manifestó que faltando una sola conferencia para clausurar las de este período, hacía presente á la asamblea, si debía nombrarse un disertante como hacían en otros distritos, ó si debía seguirse el mismo órden que en los años anteriores.

Hizo presente lo que dicta el Reglamento á este respecto, aprobándose lo segundo.

Terminó la sesión á las 3 y 15 p. m. habiendo concurrido 45 y faltando 9.

Conferencia de clausura. — Discurso pronunciado en ese acto por el señor Secretario Sub-inspector don Sixto Pastor.

Señores: Es por cuarta vez que tengo el honor de clausurar las conferencias prácticas de maestros en este Distrito. He presidido, durante el presente año, todos vuestros debates y hoy, según el artículo 99 del Reglamento de Escuelas, me corresponde presentar el resumen de todos los trabajos realizados en esta cuarta série de conferencias. Tarea monótona, si se tiene en cuenta que ella se reduce á la lectura de uno ó más cuadros estadísticos; puesto que la crítica pedagógica y conclusiones de cada lección, se han ido publicando por crónicas sucesivas, en el periódico oficial EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, y no veo, por este motivo, necesario la repetición de aquellos datos que ya son conocidos por los señores preceptores y por el Consejo Nacional de Educación. Me concretaré, pues, al resumen estadístico de todas las sesiones, dando á conocer el número y fecha de estas, disertantes, temas, críticos, asistentes y ausentes, etc.

Sesiones Nº	Fecha		Conferenciantes	Cargo ejercen
I	Marzo	1	Sixto Pastor.............	Subinspector.
II	»	15	Catalina Gómez.........	Preceptora.
III	Abril	12	Rufina Ochoa.............	Directora.
IV	»	19	Hortensia Galiano......	Idem
V	Mayo	3	Elisa Imperiale..........	Subpreceptora.
VI	»	17	María B. de Argaño..	Directora.
VII	Junio	7	Leopoldo Broin.........	Subpreceptor.
VIII	»	28	Albino Morales.........	Idem
IX	Julio	5	Manuel Herrero.........	Director.
X	Agosto	9	Magdalena Ferrari.....	Preceptora.
XI	»	16	Victoria T. de Pecci...	Subpreceptora.
XII	»	23	Mercedes Mascias......	Idem
XIII	Setiembre	6	Luciano García..........	Idem
XIV	»	20	Luisa Maniglia..........	Preceptora.
XV	Octubre	4	Blas Escobar.............	Preceptor.
XVI	»	18	Sixto Pastor.............	Subinspector.

Lecciones desarrolladas

Materia	Tema	Grado
Gramática........	Análisis de analogía................	4º
Lectura...........	Método de palabras.................	1º
E Intuitivos......	Seres orgánicos y su comparación.	2º
Idem..............	Conversaciones sobre animales....	2º
Idem..............	El cuero: sus caracteres y utilidad	1º
Idem..............	El metro y su aplicación............	1º
Idem..............	El hueso y sus caracteres..........	2º
C. Naturales.....	Extremidades inferiores............	3º
Idem..............	Órganos y sensaciones visuales...	5º
E. Intuitivos.....	Conversaciones sobre plantas......	1º
Idem..............	La línea y su división..............	2º
Gramática........	Idea del adjetivo.....................	2º
E. Intuitivos.....	Respiración...........................	2º
Gramática........	Composición..........................	2º

Resumen general

LECCIONES

de E. Intuitivos	8	de 1er grado..	4	*Aprobadas*	
» Gramática...	3	» 2º »	7	—	
» C. Naturales	2 (14)	» 3º »	1 (14)	sin discusión..	7 (14)
» Lectura	1	» 4º »	1		
» »	»	» 5º «	1	con discusión..	7

DISERTANTES		CRÍTICOS		PRESENTES
—		—		—
Directores.......	4	Directores.......	7	Término medio. 43
Preceptores	4 (14)	Preceptores....	1 (9)	*Ausentes*
Subpreceptores.	6	Subpreceptores	1	Término medio. 9

Este es el resumen de las conferencias celebradas, y aquí termina, digámoslo así, la tarea que me señala el artículo antes citado del Reglamento de las Escuelas. Y digo que aquí termina, porque entrar ahora en pormenores respecto á la importancia de estos debates, los progresos que por su intermedio se obtienen, los defectos de que comunmente adolecen, etc. etc., sería repetir con escasas diferencias lo dicho al clausurar las conferencias de los períodos anteriores. Bástenos exponer que estos certámenes siguen su curso natural y progresivo; que ellos reportan indudables beneficios á la enseñanza y al maestro, á pesar de los defectos que se le imputan y que el tiempo está llamado á corregir.

Queda, pues, clausurado el cuarto período de las conferencias prácticas, pero permitidme antes siquiera dos palabras, ya que es el último día que por este año se encuentra reunido el personal de enseñanza de las Escuelas.

Os retirais de estas reuniones para ocuparos con todo afán en la tarea de vuestras Escuelas, pues es seguro que os preocupa la idea de que muy pronto tendrán lugar los exámenes de fin de curso. No seré, pues, inoportuno si, con respecto á estos actos me permito recordar algunos de los vicios generales que pervierten el sistema que rige este punto, á pesar de ser teóricamente casi perfecto en su espíritu y previsor en sus procedimientos.

Pero más que el precepto, influye en este como en tantos otros casos, la manera como se interpreta; y, sobre todo, el modo como se practica: y lo mismo que los planes y organizaciones más deficientes se corrigen y complementan por la acción de la buena voluntad y del sano criterio, así también la legislación más perfecta se esteriliza en su aplicación práctica cuando el buen deseo y el discernimiento competente no toman la participación debida.

Uno de los inconvenientes que destruyen el progreso serio de la instrucción en nuestras Escuelas es la poca preparación con que los niños pasan de un grado á otro; es decir, la benignidad y tolerancia excesiva de los exámenes.

Se trata de un principio elemental de Pedagogía, por el cual nadie puede hacer trabajos superiores á sus fuerzas ni adquirir conocimientos sólidos sin que exista la suficiente base ó preparación.

La educación popular es un asunto demasiado serio para que nos contentemos con estadísticas elevadas que halagan nuestro amor propio nacional ó profesional. Sería preferible que hubiera en ellas menos *sobresalientes*, menos *distinguidos*, pero que hubiera un poco más de verdad. Las capacidades sobresalientes y distinguidos son más escasas de lo que se cree, y no se acrecienta su proporción

por el hecho de que las planillas de exámenes contengan cifras demasiado gruesas.

El niño argentino es naturalmente vivo é inteligente, pero quien estudiara nuestras estadísticas escolares desde lejos, creería vernos en otro planeta y que nuestra humanidad infantil era diferente de los demás pueblos del mundo, por su enorme capacidad cerebral y sus deslumbrantes disposiciones para sacar partido de la enseñanza escolar. Sin embargo, todos sabemos á que atenernos sobre este particular. La proporción de los niños inteligentes, distinguidos, estudiosos, asíduos, es siempre escasa relativamente, y las quejas diarias del maestro sobre mala asistencia de los niños, falta de cooperación de la familia, desatención de unos, desaplicación de otros, escasa capacidad de estotros, está en abierta oposición con los lisonjeros y óptimos resultados que aparentemente se revelan en el acto de los exámenes de nuestras escuelas.

¡Ojalá que fuera verdad tanta belleza!

A este defecto que critico, contribuyen muchas causas y de muy compleja naturaleza: unas invencibles por depender de nuestra misma imperfección actual; otras, al contrario, dependen exclusivamente de nuestra voluntad, de nuestro concepto y de nuestra preocupación. ¿Por qué, sinó, ese afán con que cada preceptor desea que salgan distinguidos todos los alumnos de su clase? ¿Porqué se mira avergonzado cuando otra clase presenta más sobresalientes que la suya?

La labor del maestro no se mide ni se aquilata por el solo acto del exámen; y aquel que no le haya dado debido cumplimiento, no crea que se vindica ni se eleva á los ojos de nadie por el hecho de que sus alumnos obtengan elevadas clasificaciones: hace, sí, un nuevo mal á los niños, perjudica y entorpece la tarea de sus colegas, y él mismo se presta á la crítica y hasta á la censura de sus iguales y superiores.

Al contrario, el buen maestro que hace todo lo posible por llenar cumplidamente su ministerio, no le debe preocupar de ningun modo la materialidad de la estadística. Su ánimo queda, en primer lugar, satisfecho con el cumplimiento del deber; sus superiores han de reconocerle sus méritos, porque son pruebas de todos los dias, y sus exámenes serán los mejores en general; sus iguales no podrán menos de considerarlo, y de su clase saldrán niños aprovechados, que con su voz, con sus progresos y con sus simpatías acrecientan para el preceptor la fama y el cariño de los vecindarios.

El maestro, pues, lejos de mirar con complacencia que las comisiones examinadoras, reputan y clasifican como distinguidos á niños medianos de preparación deficiente, está en el deber de impedir que se falsee la verdad y la justicia; y, lo mismo que de ordinario reclama contrariado cuando un buen alumno es clasificado en menos de lo que vale, debe impedir también en su esfera de acción, que á los malos ó medianos se les clasifique mejor de lo que merecen, exhibiéndolos en los exámenes tal y como son, é informando con lealtad á las comisiones examinadoras.

. Téngase presente que no se hace un bien sino un daño al niño que, sin estar suficientemente preparado en un grado, se le asciende al inmediato. Y por último, entiéndase que la reputación profesional del maestro apenas si depende remotamente, y solo como argumento último, de los cuadros de clasificación que se elaboran en los exámenes. Hay muchos títulos mas fidedignos, comprobantes menos engañosos y argumentos mas atendibles que pueden abonar á un buen maestro cuando de ello necesitara.

Esto por lo que se refiere á aquellos grados cuya clasificación depende de las comisiones examinadoras, pues por lo que toca á los dos primeros grados está todo en vuestras manos, sois vosotros los únicos que intervenís en la clasificación individual, y para que ésta sea acertada, debeis verificar dichos exámenes con arreglo á lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento; es decir, que aquellos deben realizarse con todo detenimiento en presencia del director y del maestro del grado á que han de ser ascendidos los niños que resultasen idóneos.

Como he manifestado en otra ocasión, este acto convendría que tuviera lugar antes del dia designado para los exámenes generales de la escuela, porque después de estos se ofrece la dificultad de que muchos niños no concurren y de que los maestros se hallan ocupados en los exámenes de otras escuelas. Así no es extraño que los ascensos en los dos primeros grados, se hagan muchas veces á ciegas, con graves perjuicios para la enseñanza.

Procurad, pues, que los certificados de promoción sean dados con verdadera justicia y habremos conseguido para el curso entrante notables beneficios en la organización y marcha de nuestras escuelas.—He dicho.

15° DISTRITO—El día 18 de Octubre tuvo lugar la última conferencia pedagógica del 15° distrito escolar.

A las 2.30 p. m. se abrió la sesión. Después de leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Maldonado que iba á dar una clase de Lectura, pidió al señor Pissani que ocupase la presidencia en su lugar.

Hicieron veces de alumnas algunas maestras del distrito; el señor Maldonado empezó diciendo que había elegido este tema aunque estéril, por ser la Lectura el ramo más importante, pues, por medio de ella no solo nos ponemos en contacto con las generaciones presentes, sino con las pasadas, conociendo de ellas su historia, costumbres, modo de vivir, etc.

La Lectura no debe ser monótona, se debe leer con inteligencia, el que lee debe apropiarse las ideas del autor y trasmitirlas como si fuesen suyas, de modo que las personas que escuchan entiendan lo que se está leyendo; el metal de voz contribuye mucho en la Lectura, sin embargo de no ser este el catácter esencial. Indicó luego la postura que cada alumna debía guardar, dando en seguida su clase. Agregó algunas palabras referentes á ellas y por último clausuró la conferencia diciendo entre otras cosas que deseaba que el año venidero tomasen parte no solo los preceptores sino tambien los subreceptores y ayudantes.

A las 3.20 p. m. se levantó la sesión.

16° DISTRITO — 14ª Conferencia ordinaria.

A esta conferencia, que tuvo lugar el 27 de Setiembre en el local de práctica, asistieron 28 profesores de las escuelas comunes del distrito, bajo la presidencia del señor subinspector don Ciriaco P. Zapata.

Abierta la sesión á las 2.25 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobado sin observación.

El señor presidente manifestó en seguida á la asamblea que el señor Fernández, profesor de la escuela graduada núm. 1 le había comunicado que daría con satisfacción algunas lecciones prácticas en las conferencias restantes del actual período escolar, si sus colegas lo considerasen conveniente. Aceptada por la asamblea dicha manifestación, el señor Fernández procedió á dar una lección modelo de cálculo mental en 5° grado.

Los ejercicios y problemas propuestos á la clase fueron variados, demostrando casi todos los alumnos facilidad y exactitud en las soluciones razonadas que presentaron. Terminada la clase y puesta á discusión hablaron los señores Lauría, Fernández y el señor presidente, que cerró el debate con oportunas consideraciones sobre el tema practicado.

Acto continuo pidió la palabra la señorita Scarione manifestando que sin perjuicio de las conferencias del profesor señor Fernández, daría otra lección de cálculo mental en 1er grado, en la próxima conferencia, lo que fué aceptado por la asamblea.

Sin otro asunto á tratar, se levantó la sesión á las 3.30 p. m.

15ª Conferencia ordinaria—Esta sesión fué celebrada el 4 de Octubre actual con asistencia de 27 miembros del personal docente en el sólito local de conferencias, presidiendo el señor Subinspector don Ciriaco P. Zapata.

Declarado abierto el acto á las 2.30 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No habiendo asistido por motivos justificados el profesor señor Fernández, encargado de continuar sus lecciones modelos, la señorita Scarione, aceptada igualmente para conferenciar, desarrolló su tema «Cálculo mental en 1er grado». Esta lección, no obtante la índole del tema y el grado que la desempeñó, fué interesante bajo todo concepto, sea por la contracción y el orden observados por los pequeños alumnos, como por la discreción y variedad de los ejercicios propuestos por la señorita maestra. Las respuestas de la clase en general fueron rápidas y correctas.

Declarado libre la discusión del trabajo ejecutado, habló el señor Lauría elogiando la clase que acababa de dar. El señor presidente confirmó lo dicho por el señor Lauría y agregó que en realidad era muy satisfactorio ver un grado primero tan bien preparado en una asignatura de suyo difícil, é hizo otras consideraciones poniendo de relieve el adelanto demostrado por esos alumnos en el uso de las cuatro operaciones fundamentales.

No habiendo ningún otro miembro hecho uso de la palabra y sin otro objeto á tratar, se levantó la sesión á las 3.15 p. m.

16ª y última Conferencia ordinaria — Con asistencia de 23 maestros de las escuelas comunes del distrito, presididos por el señor Evaristo J. Badia, se verificó esta conferencia el dia 18 de Octubre en el local de práctica.

Abierta la sesión á las 2.35 p. m. se dió

lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

El profesor señor Fernández pasó acto contínuo á dar una lección modelo de geografía en 5° grado, tema: «El África». Con un mapa á la vista y auxiliado del pizarrón y algunos cuadros zoológicos, dió la enseñanza á la clase tratando el asunto bajo diversos conceptos. El señor profesor puso á contribución la historia, la cronología, las ciencias naturales, la etnografía y el dibujo para ilustrar la mente de sus alumnos, y lo hizo siempre del modo mas ameno y sencillo, siendo de notar principalmente que el jóven profesor hizo de la enseñanza verdaderamente un medio para educar las facultades de sus alumnos. La asamblea quedó satisfecha con el trabajo del señor Fernández que duró 40 minutos.

Como no hubiese otro asunto á tratar, dijo el señor presidente que siendo esa sesión la última, á tenor del Reglamento de Conferencias Pedagógicas, declaraba clausurado el período ordinario de sesiones y agradecía á sus colegas la buena voluntad con la cual habían contribuido á estos actos importantes para la enseñanza primaria, haciendo votos para que estas pruebas pedagógicas diesen resultados más provechosos en el período escolar subsiguiente.

Se levantó la sesión á las 3.25 p. m. — *Francisco M. Lauría,* Secretario.

DEPÓSITO

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE ÚTILES Y TEXTOS

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante los meses de Setiembre y Octubre de 1890

75	bancos refaccionados de dos asientos, á	$ m/n	5.70	427.50
300	id. americanos, montados para la capital, á	» »	0.50	150.00
41	esqueletos para bancos refaccionados, pizarrones con caballetes y armarios, mandados á Victorica (Pampa Central), Corrientes y Catamarca (Colegio de Carmelitas), á	» »	2.50	102.50
1	cajoncito nuevo para la Biblioteca Popular de San Luis, á	» »		1.50
1	cajón nuevo para Victorica, á	» »		2.00
1	esqueleto para las dos mesas de Victorica, á	$ »		2.00
	Compostura de un lavatorio en la Secretaría del Consejo Nacional	» »		1.50
1	cajón nuevo para la Secretaría del Consejo Nacional	» »		3.00
1	tarima (pequeña) para la Contabilidad del Depósito	» »		2.00
	Trabajos de pintura y carpintería en el nuevo local del Museo Escolar, calle Reconquista, en el mes de Setiembre, según detalle en la relación presentada por el cuidador de la carpintería, valor	» »		110.00
100	bancos americanos, montaje, á	» »	0.50	50.00
21	id. ingleses de dos asientos, montaje, á	» »	0.50	11.50
25	id. de dos asientos, refaccionados, á	» »	5.70	142.50
150	id. de un asiento, refaccionados y pintados	» »	4.00	600.00
400	esqueletos reforzados para bancos americanos, á	» »	0.80	320.00
4	cajones nuevos para tinteros de los bancos americanos	» »	4.00	16.00
1	cajón nuevo para la escuela de Ushuaia	» »		1.50
3	cajones para Concepción de Misiones, á	» »	3.00	9.00
144	esqueletos para escritorios, mesas, bancos refaccionados y pizarrones con caballetes, á	» »	2.50	360.00
2	armarios refaccionados, puerta vidriera, á	» »	12.00	24.00
3	id. id. id. de tablero, á	» »	12.00	36.00
4	pizarrones refaccionados, á	» »	4.00	16.00
3	caballetes para pizarrones, refaccionados, á	» »	1.50	4.50
6	sillas esterilla, nuevas, montaje, á	» »	0.50	3.00
3	persianas refaccionadas para el Museo Escolar, á	» »	10.00	30.00
	Total	$ m/n		2426.00

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos en el mes de Setiembre de 1890

REMISIONES MANDADAS Á LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

Victorica (Pampa)........................	1 rem.	con	13	bultos
Puerto Bermejo (Chaco)................	1	»	2	»
Biblioteca Popular de San Luís........	1	»	1	»
Corrientes..........................	1	»	25	»
14° Distrito Escolar de la Capital......	1	»	1	»
12° » » » »......	2	»	26	»
Secretaría del Consejo Nacional........	1	»	1	»
Mesa de Entradas del Consejo Nacional..................................	1	»	1	»
Ingenieros Militares (Capital)..........	1	»	4	»
Totales..............	10 rem.		74	bultos

REMISIONES PARA MANDAR EN OCTUBRE Ó EN SU OPORTUNIDAD:

Colegio de Carmelitas (Catamarca)....	1 rem.	con	14	bultos
La Plata....................................	1	»	404	»
Inspección Nacional de Escuelas (Jujuy)..	1	»	1	»
Ushuaia (Gobernación de la Tierra Fuego)..	1	»	1	»
Viedma (Gobernación del Rio Negro).	1	»	1	»
Totales..............	5 rem.		421	bultos

S. E. ú O.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos en el mes de Octubre de 1890

REMISIONES MANDADAS Á LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

La Plata....................................	1 rem.	con	404	bultos
Carmelitas de Catamarca................	1	»	14	»
Viedma (Rio Negro)......................	1	»	1	»
Ushuaia (Tierra del Fuego)............	1	»	1	»
11° Distrito de la Capital...............	2	»	51	»
6° » »	1	»	19	»
13° » »	1	»	2	»
15° » »	1	»	100	»
Nuestra Señora Auxiliadora de la Capital......................................	1	»	4	»
Damas de Misericordia, id..............	2	»	25	»
Padres Lazaristas, id......................	1	»	3	»
Señora Comminges (Belgrano)..........	1	»	24	»
Señora Storkdale (Flores)...............	1	»	25	»
Secretaría del Consejo Nacional.......	1	»	1	»
Totales..............	16 rem.		674	bultos

REMISIONES LISTAS QUE NO SE MANDAN HASTA EL MES DE ENERO POR ÓRDEN SUPERIOR

Inspección Nacional de Jujuy...........	1 rem.	con	1	bulto

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante los meses de Setiembre y Octubre de 1890

FECHAS	LOCALIDADES	Expedientes n	Fact. n°.	Bultos	IMPORTE $ m/n
Sbre. 2	14° Distrito..................	O. 42	133	1	45.00
» 6	Secretaría	O. 43	134	1	3.00
» »	Mesa de Entradas.........	1304	135	1	123.48
» 9	Ingenieros Militares.......	1737	141	4	136.94
» 13	Inspección Nacional de Jujuy	3240	136	1	7.25
» 13	Inspección Nacional de Jujuy	557	137	1	46.89
» 16	12° Distrito..................	B. 291	138	25	238.15
» 16	12° idem.......................	O. 21	139	1	18.00
» 17	Colegio Inglés de Flores.	O. 46	140	1	0.90
» 22	Gobernación del Chaco (Puerto Bermejo)......	1536	143	2	93.63
» 23	Victorica (Pampa Central)	1508	142	13	446.49
» 25	Corrientes.....................	703	144	25	889.35
» 30	Colegio de Carmelitas (Catamarca)	1200	145	14	333.25
» 30	Academia Británica.......	A.	146	1	0.90
Obre. 1°	13° Distrito....................	93	147	2	155.40
» »	Nuestra Señora Auxiliadora (Capital)	1719	148	4	386.75
» 3	Viedma (Rio Negro)......	1731	149	1	40.52
» 8	6° Distrito.....................	1646	150	19	359.50
» 9	Damas de Misericordia (Capital)	M.	151	20	114.00
» »	Damas de Misericordia (Capital).................	1727	152	5	118.50
» »	La Plata	1522	153	404	21390.20
» 13	Padres Lazaristas (Capital)........................	1495	154	3	196.31
» 13	Señora Comminges (Belgrano)....................	937	155	24	183.42
» 17	Ushuaia (Tierra del Fuego)	1645	156	1	23.65
» 17	Secretaria del Consejo....	Ord. 49	157	1	300.00
» 23	11° Distrito..................	291	158	50	1107.50
» 24	15° idem......................	1676	159	100	400.00
» »	11° idem	1998	160	:	11.25
» »	Ana B. de Stockdale	1323	161	25	142.50
» 31	Museo Escolar.............	1541	162	—	289.36
	Totales..................			750	27602.09

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

NOTICIAS

Los examenes—Hemos cruzado el periodo de mayor actividad en la marcha de las escuelas públicas. Los exámenes anuales que dieron principio el 12 de Noviembre y terminaron á mediados de Diciembre, han puesto de manifiesto algunos adelantos dignos de una mención honrosa en las columnas de esta revista. El señor Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de Educación, como el personal de Inspección, que han asistido diariamente á esos actos, han podido notar los resultados alcanzados con la práctica de los nuevos métodos y procedimientos usados en la enseñanza.

Muchas veces se han empleado entre nosotros esas expresiones para realzar el mérito de nuestras escuelas y las ventajas de la educación que ellas ofrecen á la juventud, pero sin duda, nunca ha podido decirse con tanta exactitud como ahora que empiezan á realizarse los ideales de la pedagogía moderna.

Lo atestiguan así el eco simpático de algunos de los maestros, asistiendo á animadas sesiones y dirigiendo con notable habilidad los debates de una asamblea compuesta de pequeñas criaturas y á los cuales cada una aporta el fruto de su observación y de sus estudios, buscando en su vocabulario los medios de expresarse con claridad y sencillez.

Vense en esas clases á los niños aprendiendo á hablar y escribir, por su propio esfuerzo, buscando los medios de decir las cosas con propiedad, corrigiéndose á si mismo y á los demás, escribiendo con la perfección posible los sencillos pensamientos que sus maestros ó la observación les sugieren; calculando ó resolviendo los problemas que se les presentan en su sentido propio; estudiando las formas, el color, el tamaño, el peso y los procedimientos de la naturaleza ó de la industria sobre las cosas mismas; adquiriendo la noción de lugar ó las ideas de geografía por la noción de los rumbos que él mismo toma al ir y volver de su casa y por los accidentes del suelo que se exhiben bajo la forma de pinturas ó imitaciones plásticas, viajes imaginarios etc.; las ideas de moral y de gobierno en el estudio de las instituciones sociales y de los deberes de cada uno de sus miembros.

Sin la pretensión de conocer á todos los promotores del progreso de nuestras escuelas, debemos practicar un acto de justicia mencionando entre ellos á algunas personas que sin ser directores de escuelas han revelado cualidades sobresalientes como maestros.

He aquí esa nómina siguiendo el orden de los distritos.

La señorita Maria J. Badaracco, subpreceptora de la Escuela Graduada de varones, del 1er. Distrito, que dirije el señor don Guillermo Navarro.

Las señoritas Máxima Lagos y Celestina Sixto, preceptoras de la Escuela Graduada de varones del 2º Distrito, á cargo del señor Genaro Sixto.

Señorita Edelmira Brillabrille, preceptora de la Escuela Graduada de varones, que dirige el señor don Manuel Pereira.

Señorita Josefa Rogé, preceptora de la Escuela Graduada de niños, del 5º Distrito, que dirige la señorita Arminda Santillán.

Señoritas Rita Agote, Magdalena Patrone y Josefa González, de la Escuela Graduada de niñas, del 6º Distrito, que dirige la señorita Amalia Gramondo.

Señorita María Arostegui, de la Escuela Graduada de niñas, del 8º Distrito, á cargo de la señorita Clara Márquez.

Señorita Luisa del Moral, de la Escuela Elemental de niñas, que dirige la señorita Ana Henríquez.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Zorrilla, que presenció los exámenes de muchas de las Escuelas Públicas, pasando en ellas todas las horas de los exámenes, felicitó por su resultado á los directores de algunas de esas escuelas, á quienes naturalmente corresponde una participación importante en su éxito.

El vocal del mismo, señor don Federico de la Barra, nos pide una mención especial, en su nombre, para la escuela que dirige el señor don Genaro Sixto, donde vió funcionar varias clases, cuyos resultados fueron coronados del mejor éxito.

Esperamos que las comisiones examinadoras que han podido ver las clases con mayor detención, saliendo de su laconismo habitual, nos darán á conocer en todos sus detalles los ejercicios que hayan visto poner en práctica y todos los antecedentes que pueden contribuir á ilustrar la opinión sobre la marcha de la enseñanza.

De esa manera se salvarán también las omisiones en que es posible incurrir al escribir sobre los adelantos de nuestras escuelas.

La educacion en San Luis—Buenos Aires, Octubre 22 de 1890.—Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de la provincia de San Luis, correspondientes al tercer cuatrimestre del año pasado, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 97 escuelas con 201 maestros, de los cuales 79 son varones y 122 mujeres.

De estas escuelas hay 7 graduadas, 89 elementales y 1 infantil.

La inscipción de alumnos alcanzó á 7012, siendo de estos 3589 varones y 3423 niñas, de donde resulta que, en proporción, correspondieron 34 educandos para cada maestro.

La asistencia media fué de 6427 alumnos, de los

que correspondieron, igualmente en proporción, 31 para cada maestro

La cantidad invertida en sueldos del personal docente durante el cuatrimestre de referencia, asciende á treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 31.148,82) moneda nacional.

Ahora esta oficina, de acuerdo con lo prescripto por el Decreto reglamentario del 27 de Marzo de 1882, solo liquida la cantidad de veintisiete mil ochenta pesos moneda nacional ($ 27.080 m/n) base sobre la cual la Contaduría de esta repartición debe verificar la liquidación correspondiente.

El costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 0.90 m/n, de cada asistente $ 1.05 m/n y de cada maestro $ 33.60 m/n.

Saluda á Vd. atentamente—*Camilo D. López.*

Consulta—«Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN. Desearíamos saber si terminados los exámenes de nuestras escuelas podemos ausentarnos para el campo á pasar las vacaciones, sin previo permiso de las autoridades del distrito ó el Consejo Nacional.—*Unos maestros.*»

Les daremos á Vds nuestro parecer: Siendo Vds. directores de escuelas tienen que cumplir con deberes algo distintos á los de los simples maestros de una clase. En el primer caso, antes de ausentarse, deben Vds. dejar todas las cosas en su lugar, arreglar los libros de las escuelas poniéndolos al dia, pasar las planillas, distribuir los certificados, pedir las refacciones del mobiliario ó de la casa que consideren necesarias, hacer el pedido de útiles para el año entrante y no dejar pendiente ningún asunto que pudiera ocasionar un trastorno á la marcha de la escuela ó entorpecer la ejecución de las refacciones antes mencionadas. Hecho todo esto, creemos que después de un simple aviso dado á la secretaría del consejo escolar respectivo, podrían Vds. partir para el campo ó para donde lo creyeren conveniente á gozar de las vacaciones con la seguridad de no ser molestados.

Pero si Vds. en vez de proceder de ese modo, dejan por hacer ó por cumplir algunos de sus deberes, no extrañen el que les sobrevenga algún contratiempo que les prive de su libertad y descanso.

Si son Vds. simples maestros de un grado ó clase de la escuela, sus deberes están circunscriptos al arreglo de su sala, al cuidado y conservación de los objetos que en ella se encuentran y ayudar al director ó directora en cualquier trabajo necesario para la buena marcha del establecimiento y que no importe un recargo excesivo de tareas. Asimismo tienen Vds. el deber de avisar á la secretaría del Consejo Escolar respectivo, á donde trasladan su domicilio temporalmente.

Las escuelas son siempre las escuelas, cuando están de vacaciones como cuando no lo están. Las clases deben encontrarse permanentemente limpias y en orden, no pudiendo ser destinadas á ningún otro uso por la circunstancia de hallarse sin alumnos.

¡Con qué placer no se entrega uno al descanso cuando ha llenado perfectamente sus deberes y dispuesto todo para que al regresar al campo de su acción todo se encuentre en orden!

La educacion en Entre Rios—Buenos Aires, Agosto 19 de 1890 —Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de la provincia de Entre Rios, correspondientes al 2° cuatrimestre del año pasado, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 118 escuelas con 213 maestros, de los cuales 120 son varones y 93 mujeres.

De estas escuelas 27 son graduadas, 79 elementales y 12 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 6885, siendo de éstos 4745 varones y 2138 niñas, de donde resulta que, en proporción, han correspondido 32 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 6432 niños, de los que corresponden igualmente en proporción 30 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente durante el cuatrimestre de referencia, importa cuarenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 49.414,58) moneda nacional, de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de pesos 1.79 m/n, de cada asistente 1.92 y de cada maestro 57.98.

Saluda atentamente al señor Secretario—*Camilo D. López.*

Museo Historico—Está siendo muy visitado el Museo Histórico establecido en la calle de Esmeralda número 848. En uno de los últimos dias festivos la concurrencia en los momentos en que nos presentamos en él no bajaba de cien personas, que recorrían sus siete espaciosas salas y contemplaban los diversos objetos expuestos, haciendo sobre cada uno de ellos sus comentarios y recordando los momentos ó las acciones en que figuraron, con los nombres de los hombres que en ellos fueron actores. Entre los concurrentes se encontraban varios niños que completaban sus conocimientos históricos, contemplando las reliquias venerandas de los héroes de la independencia argentina y las armas y trofeos ganados por ellos en los campos de batalla.

Varias escuelas ha asistido al Museo con sus maestros, y desearíamos que todos ellos nos trasmitiesen algunos antecedentes al respecto, dándonos á conocer los detalles sobre esa visita, que creyeran de algún interés.

La Educación en Mendoza—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1890.—Sr. Secretario: El resumen de las planillas estadísticas cuatrimestrales de las escuelas públicas de la provincia de Mendoza correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año, arroja los siguientes datos:

Funcionaron 91 escuelas con 248 maestros de los que 85 son varones y 163 mujeres.

De estas escuelas hay 23 graduadas y 68 elementales.

La inscripción de alumnos alcanzó á 5510, siendo de éstos 3420 varones y 2091 niñas, de donde resulta que en proporción, correspondieron 22 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 4553 alumnos, de los que correspondieron igualmente en proporción 18 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente, durante el cuatrimestre de referencia, según los comprobantes respectivos asciende á *Treinta y nueve mil ciento siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacionál* ($ 39.107,38 m/n).

Ahora esta oficina, de acuerdo con lo prescripto por el decreto reglamentario del 27 de Marzo de 1882, solo liquida la suma de *Treinta y tres mil doscientos pesos moneda nacional* ($ 33.200 m/n) base sobre la cual la Contaduría de esta reparticion, debe proceder á verificar la liquidación correspondiente.

El costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 1,50 m/n, de cada asiste $ 1,82 m/n, y de cada maestro $ 33,46 m/n.

La cantidad invertida mensualmente en alquileres de 74 edificios de propiedad particular asciende á $ 1.451 m/n.

Saluda atentamente al señor Secretarío,—*Camilo D. López.*

Exámenes de Estudiantes libres—La Comisión encargada por el Consejo Nacional de proceder á los examenes de los estudiantes libres que aspiraban al certificado de instrucción primaria, ha dado cuenta del desempeño de su cometido, resultando que de los 104 alumnos que se presentaron solo resultaron aprobados 43. Dos con la clasificación de distinguidos, que son:

Francisco Sánchez Guedoy—Antonio Reyes Sazo. *Buenos:* Alfredo Ugarriza—Luis Paullier—Julio Malmierca—Alejandro Rámilo — Carlos Ranier—Luis Ranier—Abel Amoretti—Horacio Martínez—Pedro Battini—Jorge Reyes—José A. Sebrán—Carlos Casal—Eliseo D'Acosta—Jacobo Ferri—Gabriel Goñi—Raul Sánchez—Ludovico Castiglioni—Pedro Uslenghi—José Rizzi—Pedro E. Agustoni—Ernesto Helguera—Ricardo Vedoya—Benjamin Palacio—Honorio Diaz—Carlos Diaz—Agustín Herrero—Carlos Herschell—Carlos Garbaroni—Francisco Chelia—Juan Benavente—Juan Vallillo—Lorenzo Costa—José Zamit—Agustín Garriz—Lorenzo Gaete—Miguel de Zarlo—Carlos Raffo—Enrique Depuylly—Jorge Peltzer—Felipe Fliesse—Silvano Barrio.

La comision compuesta del Sr. D. Salvador Díez Mori como Presidente, de la señora Ursula de Lapuente y los señores Francisco Piñero, Luis Suarez y Guillermo Navarro, empleó ocho días en los exámenes.

La Educacion en la Rioja—Buenos Aires, 30 de Octubre de 1890.—Sr. Secretario: El resumen de las planillas estadísticas cuatrimestrales de las escuelas públicas de la provincia de la Rioja, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, arroja los siguientes datos:

Funcionaron 90 escuelas con 157 maestros, de los cuales 79 son varones y 78 mujeres.

De estas escuelas 8 son graduadas, 76 elementales y 6 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 5069, siendo de estos 2722 varones y 2347 niñas, de donde resulta que, en proporción, correspondieron 32 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 4594 alumnos, de los que correspondieron igualmente en proporción 29 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente durante el cuatrimestre de referencia, según los comprobantes respectivos, ascienden á veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 27.892,88 m/n).

Ahora, esta oficina de acuerdo con lo prescripto por el decreto reglamentario del 27 de Marzo de 1882 solo liquida la cantidad de veinticinco mil quinientos sesenta pesos moneda nacional ($ 25.560 m/n) base sobre la cual la Contaduría de esta repartición debe proceder á verificar la liquidación correspondiente.

El costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 1.26 m/n, de cada asistente $ 1.39 m/n y de cada maestro $ 40.70 m/n.

Las escuelas funcionaron en 20 edificios fiscales y 68 de propiedad particular. El valor de los primeros es de $ 20.250 m/n, y lo gastado mensualmente en alquileres de los últimos importa $ 921 m/n.

Comparando ahora los datos del último cuatrimestre del año pasado con los que arroja el que motiva el presente inf rme, tenemos que ha habido un aumento de 2 escuelas, 12 maestros y 130 alumnos asistentes.

Saluda atentamente al señor Secretario,—*Camilo D. López.*

La educacion en Jujuy—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1890—Sr. Secretario: El resumen de las

planillas estadísticas de la provincia de Jujuy correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, arroja los siguientes datos:

Funcionaron 46 escuelas con 61 maestros de los cuales 37 son varones y 24 mujeres.

De estas escuelas hay 2 graduadas, 37 elementales y 7 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 1760, siendo de éstos 1118 varones y 642 mujeres, de donde resulta que en proporción, correspondieron 29 educandos para cada maestro.

La asistencia media fué de 1649 alumnos de los que correspondieron igualmente en proporción 27 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente, durante el cuatrimestre referido fué de siete mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional ($ 7405 m|n), de donde se deduce que el costo medio mensual de cada maestro fué de $ 30.34 m|n, de cada alumno inscripto $ 1.04 y de cada asistente pesos 1.12 m|n.

Las escuelas funcionaron en 8 edificios fiscales y 38 de propiedad particular.

El valor de los primeros es de $ 6480 m|n y lo gastado mensualmente en alquileres de los segundos, importa $ 153 m|n.

Saluda atentamente al Sr. Secretario—*Camilo D. López.*

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1890—Sr. Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de la provincia de Jujuy correspondientes al 2° cuatrimestre del corriente año, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 48 escuelas con 61 maestros de los cuales 30 son varones y 21 mujeres.

De estas escuelas hay 2 graduadas y 46 elementales.

La inscripción de alumnos alcanzó á 2010, siendo de éstos 1285 varones y 725 niñas, de donde resulta que, en proporción, correspondieron 33 educados para cada maestro.

La asistencia media fué de 1864 alumnos de los que correspondieron igualmente en proporción 21 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente durante el cuatrimestre de referencia asciende á nueve mil ochocientos diez y nueve pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 9819 14/00 m|n) de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 1.22 m|n, de cada asistente $ 1.29 m|n y de cada maestro de pesos 41.24 m|n.

Las escuelas funcionaron en 9 edificios fiscales y 39 de propiedad particular, importando el valor de los primeros $ 6380 m|n y lo invertido mensualmente en alquileres de los últimos $ 166 m|n.

Saluda atentamente al señor Secretario—*Camilo D. López.*

La Caridad

Amaos los unos á los otros.

Cerca de la media noche,
en una calle desierta,
sin un rayo de esperanza,
bajo un cielo sin estrellas,
entre el zumbido del viento
y el bramar de la tormenta,
una niña de trece años,
cándida, inocente, bella,
sin ropas que en tal momento
bien abrigarla pudieran;
teniendo en tan triste noche,
y efecto de la miseria,
sobre la desnuda espalda
la mojada cabellera,
lloraba pidiendo amparo
en el umbral de una puerta.
—¡Abridme, por Dios!—decía
con una expresión tan tierna,
que revelaba en su acento
la amargura de su pena.
—Abridme, que tengo miedo.
Mirad que la lluvia arrecia
y sopla el viento muy fuerte
y está la noche muy negra
Abridme, no consintáis
que desamparada muera.
—¿Quién eres?—pregunta entonces
por dentro una voz hueca:—
y la niña, sollozando,
en medio de su tristeza,
calma un instante su llanto
Y—¡Una huérfana!—contesta.
A pocos momentos vióse
que abrieron aquella puerta
donde la niña lloraba
alzando sus tristes quejas.
Las gentes que allí vivían,
trabajadoras y buenas,
al recibir á la niña,
y al encontrarla tan bella,
le dieron su protección,
sin consentir que volviera
á pedir auxilio alguno
llorando de puerta en puerta,

¡Qué dulce es la caridad!
Benditas gentes aquellas
que calman con sus afanes
el rigor de la miseria;
que le dan un lecho al pobre
para que abrigarse pueda
de pasar desamparado
noches que le son eternas.
Benditos aquellos séres
que á los huérfanos consuelan,
compartiéndoles su hogar
cuando llaman á sus puertas,
salvándolos del abismo
á que su estado los lleva.

—

Tiene el progreso social
á la caridad por lema,
y son los que la practican
gloria y honor de la tierra.

J. DE D. PEZA

La educación en los territorios nacionales—Dímos cuenta hace algunos días de la visita práctica-da á las escuelas de los territorios del norte de la República por el Inspector señor don Raul B. Díaz, y ahora agregaremos que ese funcionario acaba de regresar de los territorios del Rio Negro y Pampa Central á donde fué, realizando un viaje bastante molestó, en prosecución de sus importantes estudios sobre el estado de la instrucción pública en esas lejanas regiones.

Hemos tenido ocasión de hablar con el señor Díaz y de oirle referir las impresiones de su viaje y la naturaleza de sus prolijas investigaciones; las que como cuanto se refiere á la educación en los territorios del norte, serán materia del extenso informe que piensa elevar al Consejo Nacional.

El joven Díaz nos dará en ese, como en sus anteriores informes publicados, uno en el número 187 y el otro en el presente, todos los antecedentes necesarios para formar una estadística completa y poder proveer á las necesidades de la educación en los territorios nacionales.

Los datos consignados en la carátula de est a revista que se refieren á esos territorios, serán modificados en vista de los informes del señor Diaz, quien ha asistido á los exámenes de algunas escuelas y nos trasmite entre otros antecedentes las clasificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas de las escuelas de Viedma, que han merecido general aprobación y cuyos nombres consignamos en seguida:

3er Grado—Isabel Garcia—Magdalena Bigot—Eufemia Echegoy—Regina García—Carmen Núñez.

2º Grado—Catalina Silveira—Carlota Siednig—Elvira Canton y Manuela Otero.

La escuela dirigida con competencia por la señora Ester L. de Ferreira presentó á examen 30 alumnos.

Casa de Huérfanos—La Sociedad de Beneficencia se dirigió al Consejo Nacional de Educación pidiéndole se dignara nombrar una Comisión encargada de examinar á las alumnas de la casa de Huérfanos, y esta última corporación designó á las Directoras de Escuelas Sras. Albina Garcia de Ryan, Ursula de Lapuente, señoritas Amalia Gramondo y Angela Menéndez, é Inspector Técnico señor don Salvador Diez Mori.

Los exámenes de ese establecimiento empiezan el 15 de Diciembre á las 12 del dia.

La novela de un maestro—Al concluir de leer esta obra del popular escritor italiano Edmundo de Amícis, se siente algo muy doloroso y muy triste. *Infortunios y amor* es, por así decirlo, la odisea de un maestro de escuela: Emilio Ratti—el protagonista, un joven que lleno de ànimos emprende la carrera de la Pedagogía, y va con todo el entusiasmo y toda la fe del apóstol á entablar la lucha, una lucha de la cual cree ha de salir victorioso, porque la idea que le sirve de escudo es hermosa y tiene este lema: «Todo por la enseñanza, la ilustración y el progreso.»

Asombra en este libro la naturalidad con que Amicis describe los infortunios de los maestros, la observación profundísima, la realidad en la presentación de los diferentes caracteres que intervienen en la obra, la guerra sórdida y tenaz que se entabla contra el maestro, ese pobre sér á quien sus conciudadanos, en vez de respetos, auxilios y veneración, desprecian y le dan como de limosna un puñado de pesetas (¡y eso si al municipio se le antoja pagárselas!): descrédito, befa, y odio y miseria, tal cosechan los mártires de la enseñanza.

Ratti tiene en el pueblo de Garasco, donde hace su *debut*, el primer desencanto; á éste se suceden otros muchos; cambia varias veces de residencia, y en todas partes y en todos los pueblos encuentra siempre siempre latente esa política odiosa de campanario que tiraniza al maestro; Ratti que creyó en el albor de su magisterio que los municipios le auxiliarían, que los padres mostraríanse agradecidos hacia él, que á fuerza de trabajo lograba desasnar á sus hijos, y, en fin, que los discípulos llegaran á amarle, ve desaparecer una á una las ilusiones que su mente le había forjado; nota cómo la inquina empieza en el alcalde y concluye en el último chicuelo á quien él enseña el silabario; aprende que la ingratitud de los padres hacia el maestro raya en grosero desprecio ó indiferentismo, y adquiere,

con la práctica de su profesión, el convencimiento tristísimo de que los alumnos no aprecian la enseñanza del corazón, ese método sencillo, persuasivo, amoroso, que se basa en reflexiones dulces; al contrario, llegan con él á perder el respeto al maestro, y se burlan en sus barbas

Ratti, lleno de desengaños, triste en la soledad que le amarga, viendo cómo en su derredor se hace el vacío y que todos los maestros y maestras son considerados, poco más ó menos, igual que él; que todos sufren humillaciones, que todos luchan con la miseria—que aniquila el organismo y apaga el espíritu embruteciéndole; — Ratti, repetimos, siente el hastío, y con él va transformándose su alma, se apagan los fuegos fatuos de sus ilusiones, emplea el método serio, el que castiga, y por más que en el maestro haya el *yo* interno, dulce y cariñoso, y el *yo* externo, grave, iracundo y vengador, concluye este último por aniquilar al primero. Ratti se hace vicioso, acaba por entregarse á la bebida, cree hallar en ella el lenitivo á sus desdichas, á sus desilusiones.

Esto le conduce al empobrecimiento físico-moral, pero nada le importa: logra olvidar durante unas horas todas sus penas y aquel amor, el primero, que el joven tuvo hacia Faustina Galli, su convecina y compañera de profesión.

Esta es una de las figuras más simpáticas y mejor delineadas de la obra de Amicis.

Faustina es, como Ratti, una entusiasta de la Pedagogía y una decidida amante de la niñez; y aunque el entusiasmo va enfriándosele por la indiferencia que había observado en todo el mundo, quédala en toda su pureza el amor hacia los niños.

Tambien la joven resulta víctima en otro orden de asechanzas: es algo bonita; el alcalde, un hombre rico que desde cocinero en una posada del pueblo supo llegar á ser su alcalde, intenta que Faustina le otorgue su amor. La joven le rechaza, el alcalde la calumnia ante el provisorato como sospechosa en su conducta, afirmando que con ella y sus amores con el maestro Ratti da gran escándalo é inmoralidad en el pueblo.

Y en su despecho hace más; sitia la plaza por hambre, se niega à satisfacer las mensualidades devengadas por la infeliz perseguida, que con gran voluntad y un heroísmo que no se doblega ante la miseria, se sostiene impertérrita, no comiendo apenas para que su padre, anciano y paralítico, no padezca hambre, negándose en absoluto á admitir los socorros ofrecidos sinceramente por Emilio, que la adora en silencio.

Este infortunio es una verdadera filigrana, en que Amicis ha vertido todo el sentimiento y toda la ternura de que siempre en sus obras da gallarda muestra; la escena en que Ratti, en el momento en que la desgracia de Faustina ha llegado à todo su apogeo, ve á ésta en la escalera de su casa y allí la besa; la otra escena en que demuestra su amor, la desesperación que le produce la dulce negativa de ella todo esto se halla presentado de mano maestra.

En la imposibilidad de señalar una por una las innumerables bellezas de la obra, indicaremos, sin embargo, la muerte del niño Dobetti, cuyo último suspiro y última palabra recoge Emilio; la entrevista de éste con Carlos Lérica en Turín, y la escena en el despacho del Provisor.

Los diferentes personajes que en término secundario aparecen en la última obra de Amicis, se *mueven*—tan bien presentados se hallan:—las escenas se suceden naturalmente y el lector sigue con avidez la historia de Ratti, preñada de infortunios como la de casi todos los maestros.

* * *

Aparte los plácemes que Edmundo de Amicis merece por su libro, corresponde de derecho un entusiasta aplauso á su traductor, el maestro D. Antonio Sánchez Pérez.

En esta época, infestada de *traductaires* faltos de gramática y aún de sindéresis, el encontrar una buena traducción es hallar un mirlo blanco en el campo literario, y con toda sinceridad exponemos que la traducción llevada á cabo por nuestro ilustre compañero en la prensa, es una de las mejor hechas de algunos años á esta parte. No puede escribirse en castellano más sobriamente ni con más galanura. Si el original italiano vale mucho, la versión española no le va en zaga, y aún aseguramos que ha mejorado en tercio y quinto. El respetable autor de *El primer choque* se muestra siempre como un escritor castizo, gran gramático y conocedor como pocos del idioma; y sin embargo, no le han *hecho* académico. ¡Fuera un Commelerán y prosperaríamos!

Nuestra enhorabuena á la casa editorial de Fernando Fe, que animada siempre del deseo de darnos á conocer las mejores obras literarias, ha elegido acertadamente la de Amicis, una verdadera joya, á la cual ha añadido mayor interés, con su inimitable prosa, el Sr. Sánchez Pérez.—*Alejandro Larrubiera.*

Política para los jovenes americanos—Se ha dado á luz en un tomo de 350 páginas la obra «Política para los jóvenes americanos» que publicamos en el número 187 de esta revista y que ha valido á su director las felicitaciones de varias personas entre las que se cuenta el ilustrado y competente inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales señor doctor don José B. Zubiaur.

Este libro se encuentra de venta, á un precio ínfimo

en la librería del señor Lajouanne, calle Perú núm. 51.

Las utilidades que pueda dejar esa edición serán destinadas á alguna de las sociedades de beneficencia existentes en el país.

Una escuela mixta —Las notas siguientes, de que nos ha facilitado copia la directora de la escuela graduada de niñas del 8° distrito, señora Julia S. de Curto, quien tuvo á su cargo una escuela mixta en la ciudad del Durazno (República Oriental) tienen un gran interés y son dignas de ser publicadas en las columnas de esta revista.

Llamamos principalmente la atención sobre el informe del doctor Berra; que aunque fué escrito y refiere hechos ocurridos hace doce años tiene un gran interés.

Sociedad de Amigos de la Educación Popular- Comisión Directiva— Montevideo, Febrero 15 de 1878. Señor Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Teniendo en cuenta que la Sociedad de Amigos de la Educación Popular es, por razón de su fin, esencialmente propagadora de las reformas escolares, he creído que no carecerá de interés para su Comisión Directiva el tener conocimiento de los resultados que producen en el interior de la República los métodos que difunde, y las escuelas mixtas, cuyo pensamiento forma parte principal de sus doctrinas. Aprovecho, pues, el primer momento de dasahogo después de las tareas extraordinarias que lo han ocupado á fines de Diciembre y en lo que ya ha transcurrido del corriente año, para referirle brevemente lo que he presenciado en los exámenes de la Escuela mixta que sostiene la Sociedad Popular Educacionista del Durazno» á los cuales fuí invitado por la Comisión Directiva de ésta.

Empezaron el 16 y continuaron el 17 y 18, presididos por dicha Comisión y los señores doctores don Carlos Maria de Pena, don Francisco Vázquez Cores y el que suscribe, y con una asistencia de personas del pueblo, relativamente numerosa.

Ignorando el estado de los alumnos al empezar el año, no pude aspirar á formar juicio de los adelantos realizados desde el examen anterior, por cuyo motivo contraje la atención al programa, á los métodos empleados y sus efectos, y á la disciplina.

No recuerdo bien la totalidad de las asignaturas estudiadas; pero tengo presente las que siguen: moral, lectura, escritura, lecciones de cosas, geografía, nacional y general, lenguaje, aritmética, historia, geometría, álgebra, historia natural, dibujo y labores femeniles. Todas estas materias fueron estudiadas indistintamente por los alumnos del uno y del otro sexo hasta un grado que corresponde, término medio, á los superiores de una escuela de segunda clase.

Juzgué favorablemente los exámenes del primer día, aunque con alguna reserva, porque la turbación que visiblemente causó á niños y niñas el ser preguntados por personas desconocidas como éramos los que habíamos ido de Montevideo, les impidió expresarse con soltura.—El segundo día los ejercicios fueron más libres y el éxito sobrepujó cuanto pude esperar. No asistí el tercer día porque fué el fijado para mi regreso, pero los informes concordantes de los señores Pena y Cores, y algunas otras personas caracterizadas que del Durazno me escribieron, me han persuadido de que el éxito fué aún mucho màs satisfactorio. Creo pues, bajo este respecto, que el año escolar ha sido bien aprovechado, y que la Escuela Popular del Durazno, puede figurar dignamente por su programa entre las que merecen nuestro buen concepto.

Lo que observé con mucho interés, fué la parte relativa á los métodos. Todos estamos acostumbrados á presenciar exámenes en que se habla mucho y se sabe muy poco, porque se aplica mal y exclusivamente la memoria, y nada la inteligencia y los sentidos. La generalidad de las malas prácticas, me inducían á temer que la escuela examinada no hubiera conseguido muchas ventajas en este punto, aunque no me eran del todo desconocidos los esfuerzos de la Comisión Directiva y de la Directora y que lo es la señora doña Julia S. de Curto.

Grato me es declarar que los hechos me tranquilizaron.

Oí atentamente á la maestra que examinó, y á los alumnos mientras respondieron y noté que se había enseñado intuitivamente todo lo que es susceptible de intuición y que la inteligencia propia del alumno habia sustituido á la memoria: reveláronlo la manera de preparar y de proponer las cuestiones, y la espontaneidad de las respuestas que tenían el caracter propio de la infancia y aún de cada individualidad. Recibí con este motivo impresiones que recuerdo con gusto; reconocí en el examen los efectos peculiares de la enseñanza experimental y racional, y no me quedó duda en cuanto á que las doctrinas pedagógicas que vamos aconsejando han sido aplicadas con plausible criterio.

Por regla general agradan más al vulgo los malos exámenes que los buenos, porque en aquellos el niño, que no hace sino recitar definiciones y discursos compuestos por otros, habla con dicción correcta y persuasivo razonamiento; en tanto que en éstos, abandonado á sus observaciones propias y á su propio lenguaje, discurre con lentitud y se expresa con las dificultades insuperables de su estado mental. Sin embargo los alumnos se expidieron con tal desenvoltura en aquella ocasión, que aunque no hubo profundos razonamientos ni brillantes exposiciones, el auditorio los oyó con agrado, y más los inteligentes, que conocieron el hábito de pensar y de hablar adquiridos en las clases.

La otra cuestión de grande interés para mí fué la disciplina. Sabe Vd. que muchas personas han condenado entre nosotros las escuelas mixtas suponiendo que son peligrosas para la moralidad de las niñas. Que esto es un error craso, lo ha probado la experiencia en todas partes, y aún entre nosotros, pues desde hace algunos años hemos tenido algunas escuelas públicas y muchas privadas á cargo de señoras, en que se han reunido niñas y varones sin que nunca haya tenido que lamentar nadie efectos desagradables. No es posible me parece, que hombres imparciales, conocedores de estas experiencias, abriguen temores á ese respecto. Por mi parte, estoy plenamente convencido de que las escuelas mixtas son un instrumento poderoso de moralización tanto respecto de un sexo, como de otro, y no dudo de que la mayoría de Montevideo piensa del mismo modo. No iba pues al Durazno á buscar base para mis juicios; pero las circunstancias que rodean á aquella escuela son tan extraordinarias, que la más viva curiosidad me indujo á examinarla particularmente.

No concurren á ella niños de cinco á siete ú ocho años, como concurren á las Escuelas de Montevideo; he visto reunidas, señoritas de doce y catorce años, con jóvenes de doce, catorce y quince, y muchos de unos y otros que cuentan de ocho á diez ú once. Confieso que estas cifras llamaron vivamente mi atención, cuando ví por primera vez presentarse ante la mesa aquel grupo de jóvenes, algunas de cuyas estaturas se elevaban sobre la mía. Los observé cuanto pude en todo el largo tiempo de los exámenes, y no noté la menor alteración del orden, ni aún esos cuchicheos y movimientos que son comunes, en iguales actos, en nuestras escuelas mejor disciplinadas. Los varones no se diferenciaban de las mujeres en la circunspección de los modales, ni en la moderación de sus expresiones.—El espectáculo era, en verdad interesante.

Pedí informes á la directora, á la comisión directiva de la sociedad, y á las señoras de las más respectables de la población. No oí una sola queja, no se me dió á conocer un solo hecho capaz de desconceptuar aquella reunión, pero me fueron referidos antecedentes cuyo conocimiento importan para el crédito de las escuelas mixtas, porque prueban con evidencia cuan grande es el poder moralizador de ellas. Como Vd. sabe, hubo en el Durazno dos escuelas populares: una de varones y otra para mujeres. Esta ha gozado siempre de buena fama; aquella tuvo épocas de bastante crédito; pero las malas cualidades del último de sus maestros causaron su desmoralización; orden, disciplina, temor, respeto, todo desapareció. Retiráronse muchos niños, borráronse algunos socios y la comisión se vió reducida á la más difícil de las situaciones, no le quedaban recursos para llevar un maestro mejor, ni tenían fuentes de donde sacarlos. La sociedad estaba al punto de su ruina.

Fué en estas circunstancias, que ocurrió á la maestra y dos miembros de la comisión directiva reunir en una las dos escuelas bajo la dirección de aquélla.

El pensamiento pareció en extremo peligroso; la mayoría de la comisión se sintió sobrecojida y resistió por algún tiempo á la adopción de la idea. Se temía que jóvenes tan indisciplinados, relajaran los hábitos de los niños, y que á la ruina económica, sobreviniera la ruina moral de la sociedad. Sin embargo se siguió discutiendo y tal fe mostraron los partidarios de la fusión, que al fin las dos escuelas se fundieron en una. El pueblo retiró algunas niñas, pero otras permanecieron confiando en la activa vigilancia que la comisión ejercía y en el carácter, costumbres y esfuerzos de la maestra.

Naturalmente, aquellos jóvenes mal acostumbrados no se transformaron en un todo desde la primera hora, por el solo hecho de verse delante de mujeres; pero el orden que vieron en su derredor, la naturaleza de las personas y probablemente la consideración al sexo de sus compañeras de escuela, se impusieron pronto á su carácter; no dieron ni en los primeros dias, ejemplos alarmantes, y antes de un mes el orden era uniforme y completo en toda la escuela.

En vez de sufrir el pudor y la inocencia de las niñas, se corrijieron las costumbres licenciosas de los varones; y desde entonces, durante el resto del año escolar, se han mostrado respetuosos, obedientes y circunspectos á la par de las mujeres.

No tardó el pueblo en apercibirse de este fenómeno, y en volver á la escuela crédito y niñas en más cantidad que la que antes tuviera. Hoy, todos hablan alabanzas de aquella escuela mixta y la consideran con respeto. Este es un hecho que refiero tal como es.

La señora de Curto me ha asegurado que nunca tuvo la necesidad de recurrir á medios severos de reprensión, y atribuye una buena parte del éxito, al ejemplo de las niñas y á la conducta peculiar que observan las señoras en la educación de la juventud.

«Hubo varias ocasiones en los primeros tiempos, me dijo, en que me bastó trazar un punto en la pizarra de las faltas sin escribir un nombre, sin decir una palabra, sin hacer un gesto de reprobación, para influir en el ánimo de algún niño que faltaba á sus deberes. Ellos lo ven todo, y todo lo entienden: el culpable sabia que aquel punto se refería á él. ¡Cuántas veces me ha venido lloroso al terminar la clase y me ha pedido que recibiera en castigo de su falta algunos premios que antes había merecido!»

Y pregunto: ¿quién les había dicho que el punto de la pizarra significaba su mal proceder? Su con-

ciencia: habían aprendido en pocos meses á juzgarse y á aplicarse á sí propios el castigo correspondiente.

Cuando hemos publicado alguna doctrina desconocida entre nosotros, apoyándola en demostraciones racionales, los que temen el progreso nos han respondido que la teoria es una cosa y la práctica es otra; cuando les hemos probado que la práctica de las naciones civilizadas confirma la teoría, nos han contestado, que si la práctica da resultados satisfactorios en las naciones más civilizadas, no hay que esperarlos en las que lo son menos, porque carecen de las condiciones necesarias para obtenerlos: cuando les hemos probado que la experiencia ha acreditado la doctrina en todos los países que la han aplicado, sean adelantados ó atrasados, católicos ó protestantes, republicanos ó monárquicos, virtuosos ó inmorales, nos han replicado que el estado en que vivimos no permite que la práctica sea tan benéfica en él como en el resto del mundo.

Así se defienden y nos atacan, así han procedido en la cuestión de las escuelas mixtas; pero los hemos vencido en su última defensa probándoles con numerosos experimentos hechos en Montevideo y en todos los pueblos de la República que las escuelas mixtas son en la práctica tan benéficas á la moralidad de las costumbres aquí, como en todas las demás naciones.

La escuela popular del Durazno, no es ciertamente la menos valiosa de las pruebas: ha reunido bajo un mismo techo, niñas inocentes y pudorosas de seis á catorce años, con jovenes de siete á quince que antes de ese hecho habían alarmado á las familias con su conducta desordenada; y lejos de pervertir los varones á las mujeres, las mujeres han moralizado á los varones. Si es tanta la energía bienhechora de la escuela mixta en circunstancias tan excepcionales ¿cuánta no será tratándose de niños inocentes de cinco, seis y siete años, como son los que legalmente pueden concurrir á ellas.

El momento de la discusión pasó entre nosotros; las escuelas mixtas funcionan en considerable número y nadie ha denunciado una sola en que la moralidad haya sufrido ni lo más mínimo.

Los que tuvieron fe en ellas, sienten robustecida su convicción; los que dudaban, ya no dudan; y los que por móviles ilegítimos, nos combatieron, se sienten vencidos, callan, y se resignan con el progreso que empieza á realizar la moralidad de las costumbres y de los sentimientos nacionales.

Pero hay todavía en los lugares apartados de Montevido, incrédulos por persuadir: y en este supuesto, grato debe serle á la comisión de que hago parte, el saber que ya llega hasta aquellos la prueba tangible de esa verdad que dias antes ó después ha de ganar su opinión y su concurso.

Esto es lo que me he propuesto al escribir esta nota. Pero llego á su término y me siento impulsado á insinuar la conveniencia que habría en hacer una manifestación. ¿No debemos una palabra de aliento y de simpatía á los que lejos de nosotros nos secundan tan eficazmente en la propagación de las prácticas educadoras de la juventud! ¿No nos interesa á la causa de la moralidad pública que estos hechos sean conocidos de todo el país por medio de la prensa?

Creo que sí. En tal concepto, consigno aqui mi opinión de que la Comisión Directiva que usted preside debe dirigir sus felicitaciones á la Sociedad Popular Educacionista del Durazno y á la Directora de su escuela, doña Julia Stariolo de Curto.

Saludo á usted atentamente.—*F. A. Berra.*

Comisión Directiva.—Montevideo, Febrero 21 de 1878.—Apruébase la indicación contenida en el presente informe y en consecuencia pásense notas á la Sociedad Popular Educacionista del Durazno y á la Sra Dª Julia S. de Curto en los términos acordados, publicándose con el presente informe.—Emilio Romero, Vice-Presidente.—*Garcia Lagos*, Secretario.

Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Comisión Directiva.—Montevideo, Febrero 28 de 1878.—Señora: Esta Comisión ha sido informada por la nota del Doctor Berra, que en copia os adjunta, de los grandes progresos realizados en la Escuela Mixta del Durazno—cuyos progresos son debidos á vuestra constante laboriosidad y virtudes en el desempeño de la misión que os confiaron al nombraros Directora de dicha Escuela, y á la inteligente aplicación que habeis hecho de los métodos de enseñanza que de tiempos atrás venimos recomendando al país.

Justa apreciadora esta Comisión de vuestros afanes y desvelos ha aceptado por unanimidad de votos, la indicación contenida en la nota del Doctor Berra, y en consecuencia os envía, haciéndoos justicia, un caluroso aplauso por vuestros muy honrosos esfuerzos, exhortándoos á que continueis con igual constancia en la nobilísima y humanitaria tarea que habeis emprendido.

Esta Comisión tiene el honor de saludaros muy atentamente.—Emilio Romero, Vice-Presidente.—*Garcia Lagos*, Secretario.—Sra Dª Julia S. de Curto, Directora de la Escuela Popular Educacionista del Durazno.

Escuela de Sociología.—Hemos recibido de Paris un prospecto ó anuncio del establecimiento de enseñanza ó Escuela de Sociologia, Pedagogia y Filosofía de las Ciencias que funciona bajo la dirección del Síndicato de Miembros de la Enseñanza.

Los cursos públicos tienen por objeto principal la aplicación de los métodos experimentales á las cien-

cias sociales, la formación de educadores, la síntesis de las ciencias y la libertad en las investigaciones.

Consejo Escolar del 15 Distrito.—Esta corporación, que vela por la buena marcha de las escuelas de Flores, está formada de las siguientes personas: Presidente Enrique Lezica, Vice-Presidente Jme. M. Cabral; vocales: Rafael Barceda, Dr. Gervasio Videla Dorma, Eleodoro Montarse: Secretario, Salvador Maldonado.

Puntos a tratar.—Quedan en nuestra carpeta varios asuntos de que nos ocuparemos en el número próximo y entre ellos una consulta.

Consejos Escolares.—Se han nombrado los siguientes consejos escolares.—Pampa Central.—Residencia en Acha: Presidente, Gumesindo Valdez—Vocales: Julian Perea, José Paoli, Evaristo Isequilla, José Briata.— Rio Negro.—Residencia Viedma.—Presidente, Hilarión Frerqui — Secretario: Jorge Heurable—Vocales: Manuel Cruzado, Luciano A. Greloni, Juan de Dios Rawson.

Candelaria.—Don Pedro Guerrero tomó posesión de su puesto de director de la Escuela Mixta de Candelaria hasta ha poco clausurada. Así lo comunica el Consejo Escolar del punto.

Utiles y textos.—Serán remitidos en breve á las escuelas de los territorios nacionales los útiles y textos indispensables para la buena marcha de esos establecimientos en el año entrante.

Exoneraciones y supresiones—Ha sido exonerada del cargo la preceptora de la escuela mixta de Choele Choll en vista de la insignificante asistencia de ese establecimiento y de ser bastante una escuela para proveer las exigencias de la educación en esa localidad.

También se ha suprimido la escuela de Toay por decreto de fecha 18 de Noviembre.

SUMARIO
